DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 2100126580 **Fecha de Contabilización:** 02.10.2024
Referencia: FAEL235
RUT del Tercero: 8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALL
Código del Tercero: 890326969 **Documento RPC:** 7000000264
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: 1ER DESEMB CONV 10705/24

Descripción: PRIMER DESEMBOLSO CONVE 10705/24 FAEL235

CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS No 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA INFIVALLE

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	122.500.000
002	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	52.500.000	0
003	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	52.500.000	0
004	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	17.500.000	0
				Total:	122.500.000	122.500.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	122.500.000	0
	Total:	122.500.000	0

Beneficiarios alternativos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

24306

Documento No.	**2100126580**	**Fecha de Contabilización:**	**02.10.2024**	**Página 2 de**	**2.**
Referencia:	**FAEL235**				
RUT del Tercero:	**8903269690**	**INCOLBALLET INST COLOM DE BALL**			
Código del Tercero:	**890326969**	**Documento RPC:**	**7000000264**		
Centro Gestor:	**1105**	**SECRETARIA DE EDUCACION**			
Fondo:	**121000**	**Ingresos corrientes de Libre Destinación**			
Concepto DIAN:	**1ER DESEMB CONV 10705/24**				

03 OCT 2024 3150

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	122.500.000
	Total:	122.500.000

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo.Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino

Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

03 OCT. 2024

Documento No. 2100126581 **Fecha de Contabilización:** 02.10.2024
Referencia: FAEL235
RUT del Tercero: 8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALL
Código del Tercero: 890326969 **Documento RPC:** 7000000264
Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 12310601 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet
Concepto DIAN: 1ER DESEMB CONV 10705/24

Total:	647.500.000	647.500.000

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Total:			0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	647.500.000	0
Total:		647.500.000	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
8903080519	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE	647.500.000
Total:		647.500.000

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Orfa Ruth Moreno Palomino
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

24306

Documento No. 2100126581 **Fecha de Contabilización:** 02.10.2024

Referencia: FAEL235

RUT del Tercero: 8903269690 INCOLBALLET INST COLOM DE BALL

Código del Tercero: 890326969 **Documento RPC:** 7000000264

Centro Gestor: 1105 SECRETARIA DE EDUCACION

Fondo: 12310601 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet

Concepto DIAN: 1ER DESEMB CONV 10705/24

Descripción: PRIMER DESEMBOLSO CONVE 10705/24 FAEL235 CONVENIO 1.210.18.02-10705 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONESN EL PROYECTO ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.FAVOR CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS No 180114183 DEL BANCO DE BOGOTA INFIVALLE

2 OCT 2024 5:11

2 OCT. 2024 3:50

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	647.500.000
002	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	17.500.000	0
003	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
004	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
005	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	63.000.000	0
006	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	28.000.000	0
007	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	175.000.000	0
008	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	35.000.000	0
009	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
010	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	24.500.000	0
011	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	28.000.000	0
012	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	189.700.000	0
013	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	4.000.000	0
014	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	3.700.000	0
015	5423050007	40	Transfer Sector Educ	2-330509054	5.600.000	0

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 04.10.2024
Consecutivo: 092626

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	
2100126580	02.10.2024	8903080519	ICLD	122.500.000	122.500.000	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	(B)
2100126580	02.10.2024	8903269690	ICLD	0	0	INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	(T)

Son: 2 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 122.500.000 Deducciones: 0 Valor a Girar: 122.500.000

Concepto(s) de Deducción	Valor

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites supuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibí:

FREDDY FIGUEROA BURBANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : ACESPEDES

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De. SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 04.10.2024
Consecutivo: 092625

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario	
2100126581	02 10 2024	8903080519	IMP REG 20% FONPET	647.500.000	647.500.000	INS FINAC PAR EL DLLO D VALLE INFIV	(B)
2100126581	02.10.2024	8903269690	IMP REG 20% FONPET	0	0	INCOLBALLET INST COLOM DE BALLET	(T)

Son: 2 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 647.500.000 Deducciones: 0 Valor a Girar: 647.500.000

Concepto(s) de Deducción	Valor

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites supuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

FREDDY FIGUEROA BURBANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : ACESPEDES

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INFIVALLE identificado(a) con NIT 8903080519 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 180114183 desde el 26 de Noviembre de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Marzo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

INFORMA

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET** con Nit **No 890.326.969-0** tiene aperturada en INFIVALLE las cuentas de depósito de ahorro a la vista Nos **100-118-1621** denominada **FONDOS COMUNES** y **100-118-4168** denominada **FONDO DE CONTINGENCIAS** las cuales se encuentran activas y vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de Febrero de 2024

Atentamente

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Proyecto: Monsalve G Profesional Especializado
Reviso y Aprobó: Gilberto Rada Rodríguez - Subgerente Comercial

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

La suscrita Directora General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, establecimiento público de orden departamental creado mediante Ordenanza No. 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

AUTORIZA

Que las transferencias giradas por la Gobernación del Valle del Cauca a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET , sean consignados al BANCO DE BOGOTÁ cuenta de ahorros NO. 180 114 183 a nombre de INFIVALLE con NIT. 8903080519, cuyos recursos serán trasladados a la cuenta de ahorros No. 100118-1621 denominada Fondos Comunes, del INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
C.C. 31.446.661
Directora General

Km. 4 vía Jamundí, Callejón Pío XII, Cali - Colombia
602 555 1080
incolballet@incolballet.com
www.incolballet.gov.co

N° CO23.07451

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Educación

paraíso
de todos

1.210.30-18 -
Santiago de Cali, octubre 01 de 2024

Doctora
LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental
Presente

Asunto: Remisión Documentos para el primer pago
Convenio No 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024

Cordial saludo

De conformidad con lo pactado en el contrato de la referencia, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental y Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0, se remiten los documentos soporte, para que se proceda a realizar el primer desembolso, por la suma de Setecientos setenta millones de pesos ($770.000.000) MCTE.

Se anexa copia de los siguientes documentos:

1. Oficio Remisorio
2. Factura Electrónica de Venta
3. Resolución de autorización numeración de facturación
4. Certificación cuenta bancaria
5. Informe de seguimiento de Supervisión
6. Certificación de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
7. Registros Presupuestales de Compromiso R.P.C.
8. Disponibilidades Presupuestales
9. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT CON CODIGO QR
10. Acta aprobación, Garantías y verificación de las mismas
11. Print Secop II Convenio

12. Print Secop II designación de supervisión
13. Copia complemento del convenio
14. Copia de la creación legal de
15. Copia de la cédula de ciudadanía de la directora general

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Supervisor
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Proyecto/ Luz Amparo Giraldo Garro - Abogada contratista

Doctor
ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Supervisor
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco

Asunto: Radicación informe de actividades cuota 01, convenio 1.210.18.02-10705 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.

Cordial saludo

De conformidad con lo pactado en el convenio en referencia, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental y el Instituto Colombiano de Ballet clásico INCOLBALLET, se remite el documento técnico y los anexos de soporte, para que se proceda a revisar la documentación y el primer desembolso por la suma de setecientos setenta millones de pesos M/CTE (770.000.000).

Se anexan los siguientes documentos:

1. Oficio Remisorio
2. Factura Electrónica de Venta
3. Resolución de autorización numeración de facturación
4. Certificación cuenta bancaria
5. Informe técnico y anexos
6. Certificación de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
7. Registro Presupuestal de Compromiso R.P.C.
8. Disponibilidad Presupuestal
9. Registro Único Tributario - RUT CON CODIGO QR

10. Acta aprobación, Garantías y verificación de las mismas
11. Print Secop II Contrato y print de sus modificaciones
12. Print Secop II designación de supervisión
13. Copia del complemento del convenio 1.210.18.02-10705
14. Ordenanza 071 de 1996
15. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
16. Acta de posesión # 0443

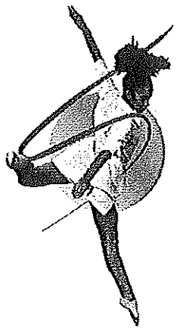

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
Directora General
INCOLBALLET

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET -INCOLBALLET-

NIT 890326969-0
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764062243759
Fecha 19/12/2023 - 19/12/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FAEL172 al FAEL500
Email: contabilidad@incolballet.com
Teléfono: 5553130

Departamento	Fecha		
VALLE DEL CAUCA	01	10	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FAEL235

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA	**NIT:**	890399029	**Fecha de firmado:**	01/10/2024 10:47:51
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED S.FRANCI	**Departamento:**	VALLE DEL CAUCA	**Teléfono:**	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Acuerdo mutuo
Vencimiento:	Octubre 31 del 2024	**Hora emisión:**	15:47:48-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	31/10/2024				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS NOM.	IMPUESTOS % o VAL	IMPUESTOS MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	69	1,00	ANUAR ESFUERZO ADMINISTRATIVOS,FINANCIER OS,LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA EJECUCI ON DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIONDE LOS PROCESOS DE ENSENANZA DE LA EDUCACION ARTISTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET DEL VALLEDEL CAUCA. CONVENIO No. 1.210.18.02.10705. CUOTA No. 1	94				$770.000.000,00	$770.000.000,00

Notas:
NUMERO DE CONVENIO 1.210.18.02.10705

SON: (setecientos setenta millones pesos)
CUFE: 63467d90d435570b8d7e554f36ec8f6d63453a81eecf0895f51be369348ba0122dfac2e482569fbce47f83312b6d7860

Subtotal:	$770.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$770.000.000,00

Firma Digital: OU+rUHKEUrJqaUVn'sCxERHgW9CF1SNmAAeHGLfZQhxf7iY1bqGMqz4DQ9SDN
/HGJ2eB5RVVqJ8N27rHbvZXe4+uJEr0XfjZTeFS2j4W9n2hZ6
B/oZp8MXJ02vp qBGpR4gUsfW7b/cqhvYJywucom1mW0XsoTMTzinnZKh4EN+aMvEN4mtqbeR1I IC5qWVTSxsKEho/Xwan1LqxWj44JVRbdZz
XyX+aR/Ts/aTCU4WNYR1iEDA9/6K zFhfK02Mj+LWmQH+/BeEFVY1QuawVoi1W1+k5X5RZXkzEjPM0cB+gtZMFjmC8Vh vE3DL7bbMDjomW/XoVBU
Ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Jamundí

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-12-19 / 04:04:25 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres DELGADO MOTTOA BEATRIZ
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31191977 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLE

997. Fecha formalización 2023-12-19 16:04:25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062243759

(415)7707212489984(8020) 001876406224375 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0				

11. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAEL	172	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

36. Nombre comercial
INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4

41. Dirección principal
KM 4 VIA A JAMUNDI CALLEJON PIO XII

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
incolballet@incolballet.com	6 0 2 5 5 5 1 0 8 0	

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 9 0 7 1 4	9 0 0 7	1 9 9 9 0 7 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	9	1	4	4	2	5	2																		

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 16 : 42: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ORTEGA KAROLYNNA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-10-2024 10:55:01AM

DOCUMENTO CERTIFICADO EN LÍNEA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	25
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	03	
72. Número	0685	
73. Fecha	19970409	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	
76. Fecha de registro	19970409	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	76	
79. Ciudad/Municipio	001	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0
84. Nacional privado	0.0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	84	20160624		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038884981

(415)7707212489984(8020) 000014103888498 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 3 2 6 9 6 9	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 4 4 6 0 6 1		1 7 1 4 3 6	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
HERNANDEZ	ORTEGA	KAROLYNNA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CLIENTE DOCUMENTO IMPRESO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.446.061

HERNANDEZ ORTEGA

APELLIDOS

KAROLYNNA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1980

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

03-JUL-1998 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100100-00130360-F-0031446061-20081120 0006570414A 1 1060020781

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo
de Desarrollo Institucional

MFO-M9-P3-02-V02
1.130.10 - 38 – 2024023934

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

Doctora
KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
C.C. 31.446.061
La ciudad

Cordial Saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-22-0816 del 16 de abril de 2024, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, la nombró en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subdirector de Gestión Humana

Copia: INCOLBALLET
Historia Laboral

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez
Revisó: Carlos Fernando Sánchez Moreno
Archívese en: Derechos de Petición (reubicaciones)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22.0816

(16 Abril 2024

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en el empleo de Director General del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acuerdo No. 06 del 01 de agosto de 2016, artículo 11, literal h. de los Estatutos de INCOLBALLET es función de la Junta Directiva presentar a la Gobernadora la terna de los candidatos a la Dirección General de la Entidad, cuya designación corresponde a la Gobernadora del Departamento.

Que en Acta No. 02 de la Junta Directiva extraordinaria del miércoles 3 de abril de 2024, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, previo estudio de las hojas de vida de los aspirantes, se conformó la terna al cargo de Director General de INCOLBALLET, la cual fue enviada a la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Valle del Cauca.

Que mediante Decreto No. 1.22.0076 del 15 de enero de 2024 se acepto la renuncia a la Dra. Beatriz Delgado Mottoa a partir del 01 de mayo de 2024.

Que es propio de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluyendo la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores en cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar a partir del 2 de mayo de 2024 a la doctora KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.446.061 en el empleo de Director General, código 050, grado 02, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°: El servidor público nombrado deberá tomar posesión del cargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, ubicada en el 4º. Piso de la Gobernación del Valle del Cauca, previo lleno de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 16 Abril 2024

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Vo.Bo. Dr. Oscar Armando Trujillo Trujillo- Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Vo.Bo Dr. Arlex Sinisterra Albornoz – Subdirector de Gestión Humana
Redactó y elaboró: Carlos F. Sanchez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO N° 1.22-0076

(15 Ene 2024)

Por medio del cual se acepta una renuncia de la Directora General, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 del 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública*", *modificado por el artículo 2 del Decreto 770 del 2021*, la competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien este haya delegado la función nominadora.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, también establece que presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en la que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que la doctora BEATRIZ DELGADO MOTTOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.191.977, Directora General, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, mediante oficio de fecha 28 de diciembre de 2023, presentó renuncia al cargo del cual es titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Aceptar a partir del 1 de mayo de 2024, la renuncia presentada por la doctora BEATRIZ DELGADO MOTTOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.191.977, al cargo de Directora General, del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet.

ARTICULO 2°. Copia del presente Decreto deberá remitirse al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Oficina de Historias laborales, Bienestar y Seguridad Social, Prestaciones Sociales y Nómina.

ARTICULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE: 15 Ene 2024

Dado en Santiago de Cali, a los

DILIAN FRANCISCO TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director de Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional_____

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana_____

Redactor y transcriptor: Jhon Fernando Espinosa Ramírez. Técnico Operativo

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACTA DE POSESIÓN No. 0443

El señor (a): Hernandez Ortega Karolynna Sexo: F

con cédula de ciudadanía: 31.446.061 de: Jamundi

Fondo de Pensión. _____ Fondo de Cesantías: _____

Fecha de Nacimiento: 11 / 04 / 1980 (Día Mes Año)

Correo Electrónico: _____ Teléfonos: 3004943066

Dirección Correspondencia: Avenida 4B N. 52-53

Se presentó hoy 01 / 09 / 24 (Día Mes Año) en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de tomar posesión en el cargo de: Directora General

Código: 050 Grado: 02

Originario de: Despacho de la Gobernadora

Ubicación Instituto Colombiano de Ballet Clasico - Incolballet

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0816 de fecha: 11 / 06 / 2024 (Día Mes Año)

en Ordinario con sueldo mensual de _____

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

EL POSESIONADO

Mirley Gonzalez Campo
FUNCIONARIO QUE POSESIONA

IMPRETICS E.I.C.E.

Powered by CamScanner

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

SE HA SUPERADO EL DE SU ORIGINAL

[illegible] 26-11-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
[illegible]

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Dada en Santiago de Cali, a los tres (3) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

JORGE ROMERO GIRALDO
Presidente

LUZ MERCEDES QUINTANA MUÑOZ
Secretaria General

C E R T I F I C A C I O N

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

C E R T I F I C A Y

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 071, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates reglamentarios, así:

PRIMER DEBATE	Noviembre 15 de 1996
SEGUNDO DEBATE	Diciembre 2 de 1996
TERCER DEBATE	Diciembre 3 de 1996

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

LUZ MERCEDES QUINTANA MUÑOZ
Secretaria General

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas por los Artículos 300 numeral 7 de la Constitución Política y 253 y 161 del Decreto-Ley 1222 de 1986,

O R D E N A :

ARTICULO PRIMERO: CREACION, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO. Créase el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO - INCOLBALLET, como un Establecimiento Público del Orden Departamental con las características de personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación Departamental y con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO. El Instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET-, tendrá por objeto propender por el desarrollo cultural del Departamento, en el área de la DANZA, realizando una educación artística profesional a través de diversos programas.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES. Para el cumplimiento de su objeto, INCOLBALLET desarrollará las siguientes funciones.

1o. Desarrollar modelos de educación artística que posibilite la protección de artistas en la Danza.

2o. Estimular las relaciones entre las distintas culturas tanto a nivel nacional como internacional, e igualmente tratar de fortalecer

9.

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL
Enero 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

nuestra identidad cultural.

10. Participar en la definición de políticas educativas artísticas a nivel Departamental y Nacional.

11. Promover y divulgar la producción de programas artísticos relacionados con la Danza.

ARTICULO CUARTO: DEL PATRIMONIO.- El patrimonio de INCOLBALLET estará constituido por:

a. Los bienes muebles y valores adscritos a la Escuela de Danza INCOLBALLET, debidamente inventariados en Acta de Informe de Liquidación de análisis y evaluación patrimonial (anexo 1) de fecha julio 16 de 1996;

b. El Presupuesto asignado para INCOLBALLET, para la vigencia de 1997 es del Orden de $ [illegible], incluido en el Presupuesto del Instituto de Bellas Artes, acorde con lo aprobado en Acta de Informe de Liquidación de Análisis y Evaluación Patrimonial de fecha julio 16 de 1996, y el incremento establecido por el Gobierno Departamental para la vigencia fiscal de 1997 del 15%.

c. La Institución Educativa de enseñanza media INCOLBALLET.

d. Los bienes y rentas que asigne la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental.

e. Las sumas que con destino a la Institución se apropien en los

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

LO ESTE COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

Secretaría General

Enero 16-77

ORDENANZA No. 071 DE 1976
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Presupuestos Nacional, Departamental, Municipal o de cualquier entidad pública o privada;

f. Las donaciones o legados que obtenga de cualquier origen;

g. Las tasas que reciba en contraprestación por los servicios y las operaciones que realice en su calidad de persona jurídica;

h. Los bienes inmuebles que adquiera o se le asignen;

ARTICULO QUINTO: DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La Dirección y Administración de INCOLBALLET estará a cargo del Consejo Directivo que presidirá el Gobernador del Departamento y un Director quien será su representante legal.

ARTICULO SEXTO: FORMACION CONSEJO DIRECTIVO.- El Consejo Directivo de INCOLBALLET estará conformado así:

a. Por el señor Gobernador del Departamento quien lo presida, o por su delegado;

b. Por el Secretario de Educación Departamental o su delegado;

c. Por el Gerente de la Gerencia Cultural del Departamento del Valle del Cauca o su delegado;

d. Por el Rector de la Universidad del Valle o su delegado;

e. Por el Rector del Colegio de INCOLBALLET

4

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

funciones que a él correspondan.

1. Reformar los presentes estatutos, para lo cual deberán celebrarse dos (2) reuniones especialmente convocadas, con intervalo no menores de ocho (8) días una de otra.

Se requiere para la validez de estas actas aprobación por decreto por parte del Gobernador.

m. Autorizar las comisiones de servicio y de estudio en el exterior, atendiendo las normas vigentes sobre la materia.

n. Autorizar la celebración de todo contrato o convenio con instituciones privadas o públicas ya sea del orden Nacional, Internacional y con Gobiernos Extranjeros.

o. Las demás que le asignen leyes especiales en relación con la naturaleza de este Establecimiento del Orden Departamental.

ARTICULO OCTAVO : CLASES DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando sea convocado para tal efecto por el Presidente del Consejo Directivo o por el Director del Instituto.

ARTICULO NOVENO : CITACION A REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Las reuniones ordinarias serán señaladas en el Reglamento Interno. La citación a reuniones extraordinarias deberá hacerse por

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 044 DE 1991

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

...asamblea convocada por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación a c/u de los miembros del Consejo, a la dirección registrada con tal fin.

ARTICULO ... : En las sesiones extraordinarias del Consejo sólo podrán tratarse los temas señalados en la respectiva convocatoria.

ARTICULO ... : QUORUM. El Consejo Directivo deliberará válidamente con la asistencia de la mayoría de los miembros y sus decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate en el Consejo, decidirá el voto del Gobernador o su delegado.

ARTICULO ... : ACTOS Y DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. Las reuniones del Consejo Directivo se harán constar en Actas y sus actos y decisiones se denominarán "ACUERDOS" que se numerarán sucesivamente, por anualidades, con indicación del día, mes y año y estarán bajo la custodia del Secretario del Consejo.

ARTICULO ... : DIRECTOR. El Director de INCOLBALLET es agente del Gobernador y como tal de su libre nombramiento y remoción, será el representante legal del Instituto y le corresponderá la Administración inmediata del mismo conforme con las políticas que señale el Consejo Directivo.

ARTICULO ... : SUPLENCIAS DEL DIRECTOR.

8

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1998
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

a. Cumplir y hacer cumplir las decisiones que adopte el Consejo Directivo y ejecutar las que le deleguen;

b. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal al servicio de INCOLBALLET, y dictar los actos necesarios para su administración ejecutiva, todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes;

c. Presentar a la consideración del Consejo Directivo los planos y programas de Administración y Dirección del Instituto;

d. Convocar al Consejo Directivo a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente;

e. Disponer la elaboración de los Proyectos de Reglamento tanto interno como de prestación de servicios, y someterlo a la consideración del Consejo Directivo;

f. Presentar al Consejo Directivo, el Proyecto de Presupuesto del Instituto, tanto de Captación Económica como de Demanda Económica y otros Gastos;

g. Nombrar y remover los Empleados del Instituto, con sujeción a los presentes estatutos y a lo que establezca para tal efecto el Consejo Directivo;

h. Dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el normal

Unidad Departamental
Valle del Cauca
Oficina General

ORDENANZA No. 071 DE 1998
(Octubre 16)

"Por medio de la cual se crea un establecimiento público y se dictan otras disposiciones"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 489 de 1998,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Crear un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, denominado INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA, cuya sigla será INDERVALLE.

ARTICULO SEGUNDO: El Instituto tendrá como objeto fundamental el fomento, la promoción, la organización, la administración, la inspección, la vigilancia y el control de la educación física, el deporte y la recreación en todo el territorio del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con la política general del Gobierno Departamental y las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Para el cumplimiento de su objeto fundamental, el Instituto tendrá las siguientes funciones:

a. Asesorar a la Asamblea Departamental, a la Gobernación del Valle del Cauca y a los municipios del Departamento en la formulación de políticas, planes y programas en materia de educación física, deporte y recreación.

b. Coordinar con los municipios del Departamento la ejecución de políticas, planes y programas en materia de educación física, deporte y recreación.

c. Promover y fomentar la educación física, el deporte y la recreación en todo el territorio del Departamento del Valle del Cauca.

d. Organizar, administrar, inspeccionar, vigilar y controlar el deporte asociado en el Departamento del Valle del Cauca.

e. Reconocer, inspeccionar, vigilar y controlar a las ligas deportivas departamentales, a los clubes deportivos y a los demás organismos deportivos y recreativos del Departamento del Valle del Cauca.

f. Promover la creación de ligas deportivas departamentales, clubes deportivos y demás organismos deportivos y recreativos en el Departamento del Valle del Cauca.

g. Promover la creación de escenarios deportivos y recreativos en el Departamento del Valle del Cauca.

h. Promover la creación de empresas industriales y comerciales del Departamento del Valle del Cauca, sociedades de economía mixta del Departamento del Valle del Cauca y demás entidades descentralizadas del Departamento del Valle del Cauca, que tengan como objeto el fomento, la promoción, la organización, la administración, la inspección, la vigilancia y el control de la educación física, el deporte y la recreación en todo el territorio del Departamento del Valle del Cauca.

i. Celebrar los contratos que requiera para el cumplimiento de su objeto fundamental.

j. Celebrar los contratos que requiera para el funcionamiento del Instituto.

k. Proponer la creación de las dependencias necesarias para el funcionamiento del Instituto, junto con las funciones que les correspondan y el personal requerido para ejecutarlas.

l. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes del Instituto.

m. Presentar mensualmente al Consejo Directivo para su aprobación, el balance general del mes inmediatamente anterior, y, anualmente, antes del primero de febrero, el balance general y los estados de resultados.

n. Someter a consideración del Consejo Directivo las reformas que estime necesarias para el funcionamiento regular del Instituto y presentar a la misma, así como al Gobernador, informes periódicos sobre los diferentes aspectos del Instituto.

ORDENANZA No. 071 DE 1996
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

f. Un miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ballet de Cali;

g. Un artista destacado del mundo de la danza;

PARÁGRAFO PRIMERO: El Director de INCOLBALLET tendrá voz en las reuniones del Consejo Directivo, el Auditor intervendrá exclusivamente para asuntos de su competencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El período de los miembros del Consejo Directivo a que hacen referencia los literales f) y g) será de dos (2) años.

PARÁGRAFO TERCERO: Los miembros del Consejo Directivo, deberán obrar consultando la política de la Administración Departamental y el interés del Instituto, ante el cual actúan.

ARTÍCULO SÉPTIMO: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

a. Formular la política general de INCOLBALLET y los planes y programas que deben incorporarse a los planes generales de desarrollo del Departamento.

b. Adoptar los estatutos de la Entidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca, y someterlos a la aprobación del Gobierno Departamental.

c. Determinar la organización interna de la entidad mediante la

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

"por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

opinión de las dependencias o unidades administrativas a que hubiera lugar y el fortalecimiento de sus funciones.

d. Aprobar el Presupuesto del Instituto.

e. Determinar la planta de personal con sujeción a la norma que expida la Asamblea sobre nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, con aprobación anterior emitida por el Gobierno Departamental.

f. Autorizar la ejecución de los procesos presupuestales de acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

g. Autorizar la contratación de conformidad a la ley.

h. Expedir el propio reglamento interno.

i. Examinar y aprobar los estados financieros que presente el Director.

j. Autorizar la constitución de garantías sobre cualquier clase de bienes y/o rentas de la institución para respaldar sus propias obligaciones.

k. Delegar en el Director el cumplimiento de alguna o algunas de sus funciones cuando así lo considere necesario. Así mismo autorizar al Director para delegar en sus colaboradores alguna de las

6

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 de 1998
(diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

q. De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo, delegar en funcionarios subalternos algunas de las atribuciones que le son propias.

p. Expedir de acuerdo con las directrices del Consejo Directivo, los manuales de funciones y procedimientos de la entidad.

ñ. Dirigir las relaciones del Instituto con las entidades privadas y públicas.

r. Ejecutar las demás funciones que le señalen la ley o estos estatutos, las que le impongan el Consejo Directivo y todas aquellas que relacionadas a la buena marcha del Instituto no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

ARTICULO CATORCE : FALTA TEMPORAL: En caso de falta temporal o accidental del Director será reemplazado por la persona que indique el Gobernador del Departamento, durante el periodo de la ausencia. Así mismo el Secretario del Consejo Directivo reemplazará al Director en el conocimiento de aquellos asuntos en que sea el mismo impedido.

ARTICULO QUINCE : ACTOS O DECISIONES DEL DIRECTOR: Los actos o decisiones del Director cumplidos en el ejercicio de las funciones a él asignadas por la ley, serán emitidos a nombre del Consejo Directivo, se denominará "RESOLUCIONES" se numerarán consecutivamente por anualidades con indicación del año, mes y día en que se expidan, y serán firmadas por él y por el funcionario

SE HA COMO TOMADO DE ORIGINAL

Secretaría General Enero 16-97

ORDENANZA No. 071 DE 1995
Septiembre 1997

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

a quien corresponda la función de secretaría.

ARTICULO DIECISEIS: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. Quienes se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo Directivo o con el Director, no podrán ser designados como empleados. Tampoco podrán celebrarse por sí o por interpuesta persona contrato alguno con el Instituto ni ser apoderados, o gestionar ante ella negocios propios o ajenos.

ARTICULO DIECISIETE: Los miembros del Consejo Directivo no podrán ser entre sí ni tener con sus electores o con el Director parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Habrá lugar a modificar la última elección o designación que se hubiere hecho si con ella se violan la norma atrás establecida.

ARTICULO DIECIOCHO: Los miembros del Consejo Directivo y el Director no podrán durante el ejercicio de sus funciones ni dentro del año siguiente a su retiro, prestar sus servicios profesionales al Instituto, ni celebrar por sí o por interpuesta persona contrato alguno con la misma ni gestionar ante ella negocios propios o ajenos, salvo cuando contra ellos se entablen acciones por el Instituto al cual sirven o han servido. Tampoco podrán intervenir, por ningún motivo y en ningún momento en negocios que hubieren conocido y en hubieren adelantado durante desempeño de sus funciones y por

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
Secretario [illegible] Febrero 14-00

ORDENANZA No. 097 DE 1999
Diciembre 1º

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

razón de sus cargos.

PARÁGRAFO: No queda cobijado por las incompatibilidades de que trata este Artículo el uso que se haga de los bienes o servicios que el Instituto ofrezca al público bajo condiciones comunes en desarrollo de su objeto.

ARTÍCULO DIECINUEVE: Quienes como funcionarios o miembros del Consejo Directivo admitieren o permitieren la intervención de cualquier persona afectada por las incompatibilidades o inhabilidades, incurrirán en mala conducta y serán sancionados de acuerdo con la ley.

ARTÍCULO VEINTE: Quienes tengan asociación profesional o comunidad de oficina con miembros del Consejo Directivo o con el Director, es decir sus consocios, excepto en sociedades anónimas y en comandita por acciones, serán inhabilitados para celebrar actos o contratos con la Empresa.

PARÁGRAFO: Para los funcionarios nombrados en los Artículos anteriores y en general para los demás de la Entidad regirán igualmente las incompatibilidades que consagra la ley.

ARTÍCULO VEINTIUNO: El control y vigilancia de la gestión fiscal corresponde a la Contraloría Departamental y se ejercerá por conducto de funcionarios de esa dependencia.

ARTÍCULO VEINTIDOS: Los [illegible] del Instituto se llevarán de conformidad con los reglamentos que adopte el Consejo

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

EN MI COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No. 071 DE 1995
(Diciembre 19)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

Directivo, de manera que reflejen exactamente las distintas operaciones y permitan establecer en todo momento su Estado Financiero, todo ello de acuerdo a los lineamientos prescritos sobre la materia por la Contraloría Departamental

ARTICULO VEINTITRES : Los fondos del Instituto, así como sus bienes, serán manejados por los funcionarios a quienes se les asignen tales atribuciones. Serán responsables de su empleo de acuerdo con los fines de cada bien y vigilarán porque no se destinen a usos diferentes a los consagrados en los Acuerdos del Consejo Directivo y en el Presupuesto anual del Instituto.

ARTICULO VEINTICUATRO: Cuando con una finalidad especial se creen "fondos" en el Instituto, lleven o no la denominación de Rotatorio, se entenderá que carecen de Personería Jurídica ya que sólo con un sistema de manejo de cuentas de una parte de sus bienes o recursos. La administración de dichos fondos, su decir la ordenación de gastos y la celebración de contratos con cargos a los mismos, corresponde al Director del Instituto, quien la podrá delegar en subalternos suyos, previa anuencia del Consejo Directivo.

ARTICULO VEINTICINCO : LIQUIDACION.- Si el Instituto llegare a disolverse, se procederá a su liquidación en cuyo período continuarán funcionando los órganos estatutarios, quienes serán responsables de darle rápido curso

14

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

Es fiel copia tomada de su original
Secretario General

ORDENANZA No. 071 DE 1996

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

	de acuerdo con las funciones compatibles con el estado de liquidación.
PARÁGRAFO :	El Director, como representante legal de la empresa ejercerá las funciones de liquidador.
ARTICULO VEINTISEIS :	Al liquidarse el Instituto, todos sus bienes, rentas y en general todo su patrimonio, pasarán a ser propiedad del Departamento del Valle del Cauca, quien a su turno asumirá las obligaciones financieras que afectaren a la empresa liquidada.
ARTICULO VEINTISIETE :	El Director, con aprobación del Consejo Directivo, adoptará los planes y programas de trabajo del Instituto a corto, mediano y largo plazo y fijará prioridades previo concepto de los Organismos Departamentales de Planeación, en su orientación general.
ARTICULO VEINTIOCHO :	Todos los bienes que INCOLBALLET usufructúa actualmente, que pertenecen a Bellas Artes, podrá seguirlos utilizando hasta tanto se defina el patrimonio de la nueva Entidad, por parte de la Asamblea Departamental.
ARTICULO VEINTINUEVE :	La adquisición de bienes muebles e inmuebles o la constitución de gravámenes sobre ellos, se hará por el Director, previa autorización del Consejo Directivo, con las limitaciones del presente Estatuto y las disposiciones especiales que regulan los organismos descentralizados de la órbita Departamental.

Asamblea Departamental
del Valle del Cauca
Secretaría General

ORDENANZA No. 071 DE 1999
(Diciembre 17)

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental"

ARTICULO TREINTA : El Director del Instituto y los miembros del Consejo que no asistan a la misma en su calidad de empleados públicos, se posesionarán ante el Gobernador del Departamento. Los demás funcionarios o empleados del Instituto lo harán ante el Director de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO TREINTA Y UNO: Las certificaciones sobre el ejercicio del cargo del Director o de miembro del Consejo Directivo, serán expedidas por el Gobernador del Departamento; y las referentes a los demás empleados del Instituto las expedirá el Director o el funcionario en quien éste delegue dicha función.

ARTICULO TREINTA Y DOS: El Instituto forma parte de la Administración Departamental del Valle del Cauca y en consecuencia deberá cumplir sus funciones consultando los intereses de ésta.

ARTICULO TREINTA Y TRES: El Gobernador integrará un grupo de profesionales que se encargará en el término de tres (3) meses de elaborar estatutos, otorgar estructura administrativa, con la correspondiente planta de personal, las funciones de los cargos y requisitos necesarios para su desempeño.

ARTICULO TREINTA Y CUATRO La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental y deroga las disposiciones que la sean contrarias.

16

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

SECRETARIA GENERAL

Informo a usted que en la fecha, Diciembre 13 de 1996, he retirado de la Secretaría de la Honorable Asamblea Departamental el Proyecto de Ordenanza No.031 "Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental", el cual pasa a su Despacho.

JOSE LAUREANO GOMEZ SOTO
Secretario General

Santiago de Cali, Diciembre 17 de 1996

ORDENANZA No.031 DE DICIEMBRE 17 DE 1996

"Por medio de la cual se crea un Establecimiento Público del Orden Departamental".

El suscrito Gobernador del Departamento del Valle o [illegible] BANCIONA sin objeciones la Ordenanza que antecede, por reunir los [illegible] constitucionales y legales correspondientes.

PUBLIQUESE SANCIONADA Y CUMPLASE.

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador

ARNOLDO MORENO
Secretario de Hacienda

NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Educación

VALLE, HERA DE OPORTUNIDADES

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT No. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena, correspondiente al mes de septiembre de 2024.

El presente certificado lo expido en mi calidad de representante legal de Incolballet, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

KAROLYNNA HERNÁNDEZ ORTEGA
Representante Legal

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca | paraíso de todos | INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico

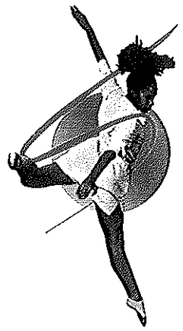

CERTIFICO

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO INCOLBALLET, con NIT. 890.326.969-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar ,Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio de aprendizaje Sena , correspondiente a los mes de enero a septiembre 2024. Conforme al Art. 50 de la Ley 789/2002.

El presente certificado lo expido en mi calidad de Contadora de INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO, al primer día (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ
Contadora T.P. 35.202-T
C.C. No. 31.268.388

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-30, 10:41:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO
NIT	NI 890326969
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1066905392
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	945978028
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 80.666.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 9.260.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 2.682.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	17	$ 19.644.200	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.408.400	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 1.851.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 901.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 6.122.800	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	4	$ 2.143.700	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	12	$ 8.060.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 753.300	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 299.900	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 7.580.500	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	31	$ 1.380.900	$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	31	$ 8.255.500	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	31	$ 4.128.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	31	$ 6.191.900	$ 0
		SubTotales:		$ 80.666.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 80.666.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.268.388
SANCHEZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
MARIA AMPARO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1954
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-ENE-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3100100-65129543-F-0031268388-20050309 01759050880 02 181752032

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

35202-T

MARIA AMPARO
SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. 31268388
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/04/1992
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 42406

FIRMA DEL TITULAR 86760

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradeceriamos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 9 1 9 5 0 9 F E 8 D A 1 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA AMPARO SANCHEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31268388 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 35202-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 20

Fecha:	01	De	OCTUBRE	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			CONVENIO	X
Contrato número:	1.210.18.02-10705	De	Septiembre 16 de 2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024

Registro presupuestal No. 7000000264 de 17.09.2024

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Nombre del plan:	Paraíso para todos
Sector plan de Desarrollo:	32. Educación
Objetivo estratégico	Promover una educación inclusiva y equitativa con calidad, enfocada en el desarrollo de habilidades, valores cívicos, conciencia social para formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad justa.
Programa plan de desarrollo:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma plan de desarrollo:	2402301- Construyendo y mejorando la educación.
Meta de resultados plan de desarrollo:	24013- Disminuir a 4,45% la tasa de deserción escolar en básica y media en el Departamento del Valle del Cauca.
Metas de producto plan de desarrollo:	MP2401301112201036 - desarrollar un contenido educativo para la educación inicial, preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno
	MP2401301172201047 - Implementar en una institución educativa oficial de los municipios no certificados del valle del cauca el modelo único de Incolballet durante el periodo de gobierno
	MP2401301192201049 - Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de Incolballet

Proyecto:	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del proyecto objeto a contratar:	Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.
	Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.
	Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.

PROYECTO BPIN: 2024003760113
ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	Nombre: ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA Cédula de ciudadanía número 6.219.809 expedida en Candelaria Cargo: Supervisor – Líder de programa Ubicación: Piso 7 Gobernación- Educación
Contratista	Representante legal: KAROLYNNA HERNANTEZ ORTEGA Cédula de ciudadanía número 31.446.061 expedida en Jamundí Cargo: Directora General Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

El informe tiene como objeto realizar seguimiento a las actividades del convenio de No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024, suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el contratista, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si la Factura Electrónica de Venta presentada por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones pactadas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	% contractual
	1. EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:	**10%**
	1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet	
	1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa Incolballet	
	1.3 Evaluación del modelo educativo de Incolballet	
	1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	
	1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	
	1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	
	1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media	
	1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	**2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**	**0%**
	2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)	
	2.2 Ajustar la metodología basado en los resultados del piloto.	
	2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.	
	2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.	
	3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.	**5%**
	3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	
	3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	
	3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística	
	3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.	
Porcentaje de cumplimiento	Para el presente desembolso, el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, evidencia un porcentaje de ejecución del **15%** acumulado.	**15% Acumulado**

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Para tal fin se realizó seguimiento a las acciones desarrolladas, así como revisión de las actas de reuniones y entregables de soporte de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Actividad 1: EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:

Subactividad 1.1: Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet.

Se verificó el cumplimiento de esta subactividad por parte de INCOLBALLET, con el desarrollo, creación y análisis de una encuesta con el objetivo de identificar y analizar las prácticas pedagógicas y los enfoques educativos utilizados por los docentes de la Institución. La fuente de datos utilizada fue encuesta por censo a la población de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa.

Para el desarrollo metodológico de la encuesta la Institución realizó el análisis de los datos recolectados para caracterizar el modelo pedagógico y niveles de experiencia de los docentes y directivos docentes, arrojando un informe técnico de la encuesta como entregable de esta subactividad.

En resumen, la subactividad de caracterización del modelo pedagógico de enseñanza y niveles de experiencia en INCOLBALLET se ha cumplido de manera efectiva, proporcionando información valiosa para la mejora continua de los procesos educativos. A continuación, adjunto evidencia del desarrollo de la encuesta.

Imagen 1 – Fuente: Creación INCOLBALLET

ENCUESTA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO, ARTÍSTICO Y ACADÉMICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET

Objetivo: Identificar y analizar las prácticas pedagógicas y los enfoques educativos utilizados por los docentes de INCOLBALLET.

Instrucciones: Por favor, responda cada pregunta basándose en su experiencia dentro de la institución. Sus respuestas serán de gran valor para la mejora continua de nuestro modelo pedagógico.

proyectos@incolballet.com Cambiar de cuenta

No compartido

Imagen 2 – Fuente: Creación INCOLBALLET

Subactividad 1.2: Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.

Dentro del ejercicio de la Supervisión, se evidenció el desarrollo del diagnóstico del Modelo Pedagógico de INCOLBALLET en colaboración con la comunidad educativa de la Institución, dejando evidencias del desarrollo de una mesa técnica de evaluación del

enfoque pedagógico actual de INCOLBALLET, espacio de trabajo que arrojó como resultado fotos, actas de reunión y la identificación de debilidades , oportunidades, fortalezas y amenazas a través de un taller de retroalimentación en el que se desarrolló una herramienta de análisis estratégico DOFA.

Se verificó que la actividad descrita anteriormente fue desarrollada por la Institución mediante la implementación de observación participativa en clases y actividades. Esta metodología permitió que recopilaran evidencia detallada sobre el seguimiento y desarrollo del modelo pedagógico actual dentro de las aulas. La observación participativa facilitó el desarrollo de discusiones y análisis profundos en torno a los hallazgos obtenidos.

Además, en conjunto con el análisis DOFA, la Institución elaboró un informe como herramienta de planificación estratégica. Este informe se utilizó para guiar la actualización de los procesos de enseñanza en la educación artística, asegurando que las estrategias propuestas respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas durante el diagnóstico.

En resumen, la actividad de diagnóstico participativo del modelo pedagógico se cumplió de manera rigurosa y efectiva, proporcionando una base sólida para la mejora continua de los procesos educativos en Incolballet. Se anexa evidencia fotográfica del desarrollo de la mesa técnica.

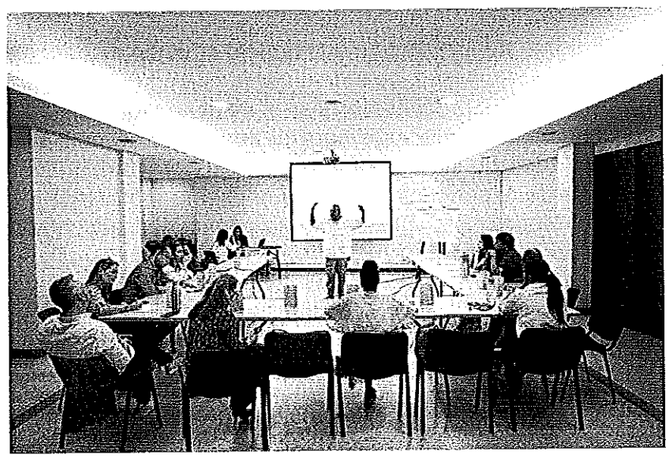

Imagen 3 – Fuente: INCOLBALLET, Mesa Técnica #1 Diagnostico modelo pedagógico.

Imagen 4 – Fuente: INCOLBALLET, Mesa Técnica #1 Diagnostico modelo pedagógico.

Subactividad 1.3 Evaluación del modelo educativo de Incolballet.

De acuerdo con las evidencias presentadas por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, se puede demostrar que para el desarrollo de esta subactividad tomaron como insumo los resultados de las subactividades 1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet y 1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.

Los resultados de la encuesta dirigida a los maestros de la institución, les permitió conocer la percepción de la comunidad docente del Instituto sobre el modelo pedagógico actual proporcionándoles una visión detallada y participativa de la actualidad del proceso educativo. Por otra parte, la actividad de diagnóstico permitió la identificación de puntos de mejoras, debilidades y fortalezas del modelo pedagógico actual. Estos insumos fueron utilizados por la Institución educativa para la elaboración del informe de evaluación del modelo educativo INCOLBALLET, insumo entregable para el desarrollo de este convenio dando cumplimiento así a esta subactividad.

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

La subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares, presenta un desarrollo parcial a la fecha. El informe del análisis de estos casos de éxito se encuentra en proceso de elaboración. Actualmente, se están llevando a cabo actividades investigativas y de revisión documental con el objetivo de proporcionar un enfoque global que combine diversas perspectivas pedagógicas.

Estas actividades incluyen la recopilación y análisis de datos de instituciones similares a INCOLBALLET, tanto a nivel nacional como internacional. Se están revisando modelos pedagógicos exitosos, la finalidad es identificar las mejores prácticas y estrategias que puedan ser adaptadas y aplicadas en INCOLBALLET.

A la fecha se reportan reuniones de articulación con el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- FUNDANZA (Armenia-Quindío) en las cuales se evidencia transferencia de conocimiento, análisis del PEI, modelos únicos y experiencias significativas por parte de cada una de las instituciones.

Subactividad 1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.

Dentro del ejercicio de supervisión se puede evidenciar que para la subactividad 1.5, INCOLBALLET hay un cumplimiento parcial, puesto que se planea el desarrollo de esta durante la segunda semana del mes octubre, dado que para el desarrollo de esta se planea el desarrollo de revisión de la literatura, el análisis de casos de éxito y la consulta con expertos en educación.

Es importante resaltar que el desarrollo de esta subactividad es de vital importancia para el proyecto dado que transformar el proceso educativo, mejora tanto el rendimiento académico como el desarrollo artístico de los estudiantes potencializando su desarrollo integral y preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Subactividad 1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico.

El desarrollo de esta subactividad se realizará en la segunda semana del mes de octubre, dado que estos ejes representan los contenidos básicos y los núcleos estructurantes sobre los cuales se desarrolla la actualización del modelo pedagógico, se requiere de consulta con la comunidad educativa, evaluación y ajustes. El entregable de esta subactividad será la actualización del proceso de enseñanza de la institución. Esta actualización deberá incluir los ejes temáticos definidos y aprobados, además de la evidencia de la gestión realizada.

Subactividad 1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media.

El cumplimiento de esta subactividad está previsto para la tercera semana de octubre. El entregable de esta subactividad será un documento que contenga la actualización del modelo pedagógico, considerando los ámbitos desarrollados en las subactividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6.

Subactividad 1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.

Para dar cumplimiento a esta subactividad el Instituto Colombiano de Ballet Clásico, tiene programado en el cronograma de ejecución del convenio, la organización de talleres y programas de formación para la última semana del mes de octubre, en la que además se realizaran talleres participativos sobre la actualización del modelo pedagógico a la comunidad docente de INCOLBALLET.

ACTIVIDAD 2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

En el ejercicio de supervisión de este convenio se evidencia que el cumplimiento a la actividad 2. Actualizar el modelo pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media, iniciará desarrollo con una prueba piloto planeada para ejecutarse desde la segunda semana de octubre , hasta las primeras semanas del mes de noviembre, las actividades que se desarrollaran en el periodo de tiempo mencionado darán justificación a las subactividades 2.1,2.2,2.3,2.4 reportando a esta supervisión los avances y ajustes metodológicos, basados en los resultados de la prueba piloto que se desarrollará en la sede INCOLBALLET, Cañasgordas.

ACTIVIDAD 3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.

El cumplimiento de esta subactividad se evidencia con la implementación de talleres de formación de danza para los estudiantes de INCOLBALLET, Cada taller tiene una preparación artística donde se implementa formación en danza, esta implementación comienza desde preescolar, preparando a los estudiantes para recibir talleres de la siguiente manera:

- Danza Clásica: Desde los 8 años.
- Danza Nacional o Contemporánea: Desde los 6 años.
- Promotores Culturales: Desde los 6 años.

INCOLBALLET cuenta con dos sedes, una sede central que abarca parte de la educación básica primaria (grados 4 y 5), básica secundaria y media técnica y la sede de Cañasgordas donde alberga a los estudiantes desde el nivel de transición hasta el grado 3 de primaria y donde se evidencia la implementación de talleres de inducción a la danza.

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

Se da cumplimiento a la subactividad 3.2 verificando la realización de talleres dirigidos a niños y jóvenes como recurso de descentralización del quehacer cultural de INCOLBALLET para las comunas de Santiago de Cali y en los departamentos del Valle del Cauca. Esta realización de talleres se evidencia mediante el desarrollo de 3 programas de formación dancística informal que promueve la improvisación y la creación coreográfica. A continuación, se mencionan los programas de formación que dan cumplimiento a esta actividad.

- Enseña programa de Extensión: 61 inscritos en modalidades
  - Baby Ballet
  - Ballet Iniciación
  - Danza contemporánea iniciación
  - Danza contemporánea
  - Cuerpo Vital

- Semillero Siloé – Enseña programa de extensión: 40 inscritos en modalidades:
  - Ballet iniciación
  - Danza contemporánea iniciación

- Valle ballet: clases de ballet clásico y danza: 60 inscritos
  - Ballet iniciación
  - Danza contemporánea iniciación

Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

Se verifica un cumplimiento parcial de la subactividad 3.3, INCOLBALLET hace entrega del

cronograma de funciones y competencias de la Compañía Colombiana de Ballet y la Compañía Colombiana de danza contemporánea, reportando la planeación de la participación de estas en festivales y/o competencias que facilita la evaluación y retroalimentación de los componentes artísticos y metodológicos las líneas de formación de la institución.

A continuación, se detalla el cronograma de competencias y presentaciones planeado para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024. Este cronograma deberá reportar evidencia fotografía y de participación para los próximos informes.

TABLA 1. CRONOGRAMA DE FUNCIONES – COMPAÑIAS

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
25 sep	7:00 P.M.	Compañía de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	CENTRO DE DANZA LA LICORERA	ENSAYO ABIERTO	14
27 sep	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
19 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Memorias del dorado y Exquisite Mess	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	23
29 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	23
30 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
31 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
3 nov	7:00 om	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
4 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15

5 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
6 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
7 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
14 nov	12:30 PM	Compañía Colombiana de Danza contemporánea	El Ruido del Silencio.	Plazoleta San Francisco	FERIA DE LA TRANSPARENCIA	14
14 nov	7:00 PM	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Giselle/Segundo acto	Universidad Javeriana	presentación artística	25
16 nov	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza contemporánea	LA HORA AZUL	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
17 nov	Pendiente confirmar	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	TRILOGIA	Teatro Universitario	DANZAMED	25
23 nov	7:00 p.m.	compañía Colombiana de Ballet clásico	EL CASCANUECES	Teatro Jorge Isaacs	Presentación artística de la compañía.	50
5 al 9 de dic	7:00 p.m.	compañía Colombiana de Ballet clásico	EL CASCANUECES	Teatro Julio Mario Santo domingo	Presentación artística de la compañía.	23

Fuente: INCOLBALLET

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios.

Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.

Se verifica que el cumplimiento de esta actividad es parcial, reportando como evidencia el cronograma de funciones de la Escuela de INCOLBALLET, donde participan niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media. La promoción de estos estudiantes se da a través de la producción, creación y reposición de obras que son representadas en espacios diseñados para que los estudiantes de la escuela tengan experiencias significativas que potencialicen su nivel técnico y artístico.

A continuación, se detalla el cronograma de obras para la promoción de niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de la escuela INCOLBALLET. Este cronograma está sujeto a cambios y deberá reportar evidencia fotográfica y de participación en los próximos informes.

TABLA 2. CRONOGRAMA DE FUNCIONES – ESCUELA

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
3 nov	4:00 p.m.	Escuela	Domingos infantiles	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	20
8 nov	10:00 AM	Escuela	Región Caribe	Colegio Colombi Británico	Actividad Académica Región Caribe	12
29 nov	Pendiente por confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente por confirmar
30 nov	Pendiente por confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente por confirmar

Nota: El instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET presenta cronograma de actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVENIO 1.210.18.02-10705	MES 1	2	3	4
OBJ 1: Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media				
1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta INCOLBALLET.	X			
1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.	X			
1.3 Evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.	X			
1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	X	X		

1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	X	X		
1.6 Definir de los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	X	X		
1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media	X	X		
1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	X	X		
OBJ 2: Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.				
2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)		X	X	
2.2 Ajustar la metodología basada en los resultados del piloto.		X	X	
2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.		X	X	
2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.		X	X	
OBJ 3: Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.				
3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	X	X	X	X
3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	X	X	X	X
3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística	X	X	X	X
3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de INCOLBALLET.	X	X	X	X

Con el anterior informe se da cumplimiento a la presentación del plan de trabajo, cronograma de ejecución de las actividades, y programación de actividades artísticas y culturales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El día 16 de septiembre de 2024, se firmó el Convenio interadministrativo No. 1.210.18.02-10705, con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, el cual tiene por objeto: *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS Y TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL PROYECTO ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET EN EL VALLE DEL CAUCA.*

El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, iniciando a partir de previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma SECOP II.

Las actividades administrativas realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, se ejecutaron en la ciudad de Cali, en la secretaría de Educación Departamental, piso 7.

SUPERVISIÓN: Para este período se alcanzó el 15 % de las actividades programadas.

Las obligaciones realizadas por el contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, fueron recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad. El convenio Interadministrativo No. 1.210.18.02-10705 de 16/09/2024 está publicado en la página del SECOP II, mediante enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False ,cumpliendo así con el principio de publicidad de los procesos de contratación.

De igual manera se encuentra el expediente físico en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental piso 7º.

Presenta las pólizas y Acta de aprobación de pólizas cumpliendo lo establecido en el contrato y la normatividad vigente: **SI APLICA**

De conformidad con el tipo de contrato (convenio interadministrativo), se hizo exigible la constitución de garantías, de conformidad con el artículo 7º. De la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS MESES MAS
PAGO DE SALARIOS	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y TRES AÑOS MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	400 SMMLV	IGUAL AL PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y UN

		AÑO MAS

NOTA: Se adjunta aprobación de garantías y verificación de las mismas.

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista, en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. **SI APLICA**
- El contratista, ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de parafiscales, de acuerdo con las certificaciones que se adjunta. **SI APLICA**

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por, **KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA** en su condición de Director General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso. **SI APLICA**

El convenio 1.210.18.02-10705 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el ID de contrato CO1.PCCNTR.6776674.

Que el objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

El contratista INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO – INCOLBALLET Nit: 890.326.969-0, no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ser contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Que la secretaría de Educación Departamental cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número:

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

Disponibilidad No. 6000000211 23/08/2024
Disponibilidad No. 6000000212 23/08/2024
Registro presupuestal No. 70000002640 de 17.09.2024

FORMA DE PAGO:

FORMA DE DESEMBOLSO. El valor del aporte del Departamento al convenio interadministrativo es de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.322.000.000.OO) M/CTE.** incluido impuesto, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley; el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Educación, desembolsará al conveniente de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en la siguiente forma: tres (3) desembolsos parciales previa ejecución de las actividades del proyecto así: A) Un primer desembolso sobre el valor total del convenio, es decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE, una vez aprobación en la plataforma del SECOP II- presentado el plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las actividades, y previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor. Además de demostrar una ejecución de actividades del 15% B) Un segundo desembolso equivalente al 65% sobre el valor total del convenio, es decir, decir SETECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($770.000.000) M/CTE,, previa presentación de informe de avance de ejecución de la actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 65% C) Un tercer y último desembolso sobre el valor total del convenio, es decir, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($782.000.00). previa presentación de informe de avance de ejecución de las actividades del objeto convenido avalado por el supervisor, Además de demostrar una ejecución de actividades del 100%, además del informe de avance de ejecución de actividades final consolidado y recibido a satisfacción por el supervisor.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 2.322.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 2.322.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$770.000.000
Valor total ejecutado	$770.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 1.552.000.000
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

Nota: Se autoriza pago de la Factura que se adjunta al presente informe.

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como:
La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.

De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA en su condición de Directora General de INCOLBALLET, MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El convenio 1.210.18.02-10705 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.6776674, enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6729558&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximo informe	30	De	OCTUBRE	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

PRIMER	día del mes de	OCTUBRE	de	2024

ALVARO JOSE ZULUAGA CARDONA
Cédula de ciudadanía número 6219809
Supervisor
Líder de Programa
Secretaría de Educación

EL SUBGERENTE COMERCIAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

INFORMA

- Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO, es cliente activo de Infivalle.
- Que el INSITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLASICO- INCOLBALLET, posee la cuenta de ahorros No100-118-1621-FONDOS COMUNES
- La citada cuenta se encuentra ACTIVA.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el primero (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2.024).

GILBERTO RADA RODRIGUEZ
Subgerente Comercial

Proyecto: Clara Inés Albornoz Diaz – Profesional Especializada
Reviso: Rada, Gilberto - Subgerente Comercial
Aprobó: Rada, Gilberto - Subgerente Comercial

ANEXO 1- INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

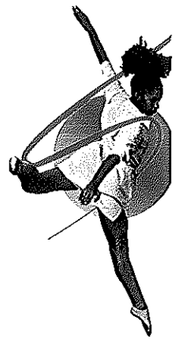

A continuación, se presenta el informe de documentos anexos, del convenio en mención.

Subactividad 1.1: Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet.

ANEXO 1.1 :

1.1.1 Ficha técnica encuesta de caracterización.
1.1.2 Encuesta de caracterización del modelo pedagógico.
1.1.3 Piezas gráficas.
1.1.4 Informe encuesta de caracterización del modelo pedagógico INCOLBALLET.

Subactividad 1.2: Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.

ANEXO 1.2:

1.2.1 Pieza gráfica
1.2.2 Informe fotográfico.
1.2.3 Análisis DOFA
1.2.4 Acta de reunión y formatos de asistencia

Subactividad 1.3 Evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.

ANEXOS 1.3:

1.3.1 Informe de evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

ANEXOS 1.4:
1.4.1 Actas de reunión

ANEXOS 3.1:
3.1.1 Plan de aula - técnica clásica
3.1.2 Plan de aula - danza contemporánea
3.1.3 Plan de aula - técnica de Folclor

ANEXOS 3.2:
3.2.1 Informe inscritos Enseña
3.2.2 Cronograma de clases Enseña
3.2.3 Informe inscritos Enseña Siloé
3.2.4 Cronograma de clases Enseña Siloé
3.2.5 Informe inscritos Valle ballet Obando
3.2.6 Cronograma de clases Valle ballet Obando
3.2.7 Informe Fotografíco

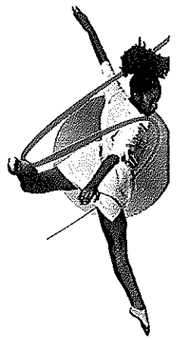

1.1.1 FICHA TÉCNICA

Encuesta para la Caracterización del Modelo Pedagógico Artístico y Académico del Instituto Colombiano de Ballet Clásico - INCOLBALLET

(Modo de disposición electrónica https://forms.gle/hcbV8GS5KNaixPti6)

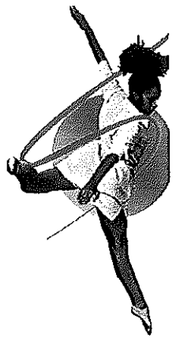

Área que solicita la encuesta:	Dirección estratégica.
Área que realiza la encuesta:	Dirección estratégica.
Área que diseña la encuesta:	Dirección de formación.
Objetivo general:	Identificar y analizar las prácticas pedagógicas y los enfoques educativos utilizados por los docentes de Incolballet.
Objetivos específicos:	1) Evaluar la efectividad del modelo pedagógico implementado en la institución. 2) Identificar las fortalezas y áreas de mejora en las prácticas pedagógicas actuales. 3) Analizar la relación entre el modelo pedagógico actual y el proceso formativo.
Fuente de datos:	censo
Universo de estudio:	Directivos docentes y docentes pertenecientes a la sede central y sede cañasgordas del Instituto Colombiano de Balle clásico – Incolballet.
Población objetivo:	Directivos docentes: 3 Docentes: 48
Tamaño de muestra:	51 personas
Cobertura geográfica:	Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET sede central y sede cañasgordas.
Periodo de recolección:	Septiembre – octubre de 2024.
Periodicidad de recolección:	Un (1) mes.
Frecuencia de entrega de resultados:	Semestral.
Medios de difusión:	Los resultados obtenidos de la encuesta serán publicados a través de bases de datos en línea y estarán disponibles para la consulta y descarga en el siguiente link:

	https://drive.google.com/drive/folders/1EcuE4jmtxTouJiqlgS4K3hgEHuhUuihs
Área responsable de la consolidación:	Dirección estratégica, dirección de formación.
Fecha de Reporte:	Octubre de 2024.

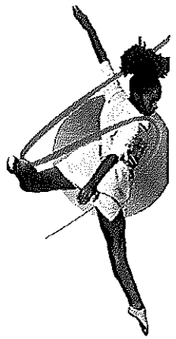

1.1.2 Encuesta para la Caracterización del Modelo Pedagógico Artístico y Académico del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET

Objetivo: Identificar y analizar las prácticas pedagógicas y los enfoques educativos utilizados por los docentes de Incolballet.

Instrucciones: Por favor, responda cada pregunta basándose en su experiencia dentro de la institución. Sus respuestas serán de gran valor para la mejora continua de nuestro modelo pedagógico.

Datos Generales:

1. **¿Cuál es su relación con la institución?**
   - a. Directivo docente
   - b. Docente

2. **¿En qué nivel educativo se encuentra o imparte clases?**
   - a. Primaria
   - b. Secundaria
   - c. Media
   - d. No aplica

3. **¿Cuántos años ha estado vinculado(a) a la institución?**
   - a. Menos de 1 año
   - b. 1-3 años
   - c. 4-6 años
   - d. Más de 6 años

Modelo Pedagógico Integral (Artístico y Académico):

4. **¿Cómo describe el enfoque pedagógico de la institución en relación con la integración entre la formación artística y académica?**
   - a. Completamente integrado
   - b. Mayormente integrado
   - c. Poco integrado
   - d. No está integrado

5. **¿El modelo pedagógico equilibra adecuadamente la formación artística con el desarrollo académico?**
   - a. Totalmente de acuerdo
   - b. De acuerdo
   - c. En desacuerdo
   - d. Totalmente en desacuerdo

6. **¿Considera que la formación artística complementa y enriquece la formación académica?**
   - o a. Sí, mucho
   - o b. Sí, en parte
   - o c. Poco
   - o d. No enriquece

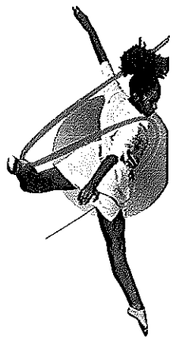

7. **¿Considera que las materias académicas (lengua, matemáticas, ciencias, etc.) están alineadas con los objetivos artísticos de la formación en artística?**
   - o a. Totalmente alineadas
   - o b. Parcialmente alineadas
   - o c. Poco alineadas
   - o d. No están alineadas

Calidad de la Enseñanza y Metodología:

8. **¿Cómo evaluaría la capacidad de los docentes para integrar los conceptos artísticos y académicos en sus clases?**
   - o a. Excelente
   - o b. Buena
   - o c. Regular
   - o d. Deficiente

9. **¿Se utilizan estrategias pedagógicas que favorecen tanto el aprendizaje técnico artístico como el desarrollo académico?**
   - o a. Siempre
   - o b. Frecuentemente
   - o c. Ocasionalmente
   - o d. Nunca

10. **¿Las clases artísticas incluyen explicaciones teóricas que contribuyen a una mejor comprensión de las técnicas y movimientos?**

- a. Sí, siempre
- b. Frecuentemente
- c. Ocasionalmente
- d. Raramente

11. **¿Las clases académicas fomentan la creatividad y el pensamiento crítico aplicados al campo artístico?**

- a. Sí, mucho
- b. Sí, en parte
- c. Poco
- d. No

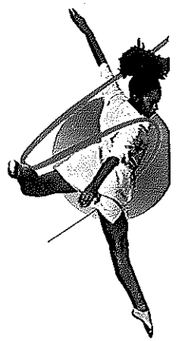

Evaluación del Proceso Formativo:

12. **¿El sistema de evaluación considera por igual los aspectos artísticos (rendimiento en danza) y académicos (rendimiento en materias teóricas)?**

- a. Sí, completamente equilibrado
- b. Mayormente equilibrado
- c. Poco equilibrado
- d. No está equilibrado

13. **¿Recibe retroalimentación clara y constructiva que abarque un progreso artístico como académico?**

- a. Siempre
- b. Frecuentemente
- c. Ocasionalmente
- d. Nunca

14. **¿Cree que la retroalimentación ayuda a mejorar en ambos aspectos (artístico y académico)?**

- a. Sí, en gran medida
- b. En parte
- c. Poco
- d. No contribuye

Desarrollo Artístico y Académico:

15. **¿Considera que la institución fomenta un crecimiento equilibrado entre la formación artística y académica?**

- a. Sí, completamente
- b. En parte
- c. Poco
- d. No

16. **¿Siente que la formación artística permite enfrentar desafíos académicos y profesionales en el futuro?**

- a. Sí, totalmente
- b. Sí, en parte
- c. No estoy seguro
- d. No

17. **¿Las oportunidades de participación en presentaciones artísticas ayudan a fortalecer las habilidades académicas (como la disciplina, el trabajo en equipo, el análisis crítico y la autonomía)?**

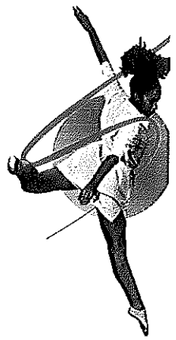

- a. Sí, mucho
- b. Sí, en parte
- c. Poco
- d. No

18. **¿Las actividades académicas fomentan habilidades que luego puede aplicar en la formación artística (por ejemplo, investigación, planificación)?**

- a. Sí, mucho
- b. Sí, en parte
- c. Poco
- d. No

Relación con el Entorno Pedagógico:

19. **¿El ambiente en la institución facilita el desarrollo tanto artístico como académico de los estudiantes?**

- a. Sí, completamente
- b. En parte
- c. Poco
- d. No

20. **¿Considera pertinente el incremento en la carga horaria de las asignaturas del área de humanidades?**

- a. Sí, lo considero pertinente
- b. No, no lo considero pertinente.

21. **¿Cuál es el perfil ocupacional del egresado Incolballet?**

22. **¿Qué aspectos del modelo pedagógico artístico y académico recomendaría mejorar para lograr una formación más integral?**

1.1.3 PIEZAS GRÁFICAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

ENCUESTA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO, ARTÍSTICO Y ACADÉMICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO - INCOLBALLET

Objetivo: Identificar y analizar las prácticas pedagógicas y los enfoques educativos utilizados por los docentes de INCOLBALLET.

Instrucciones: Por favor, responda cada pregunta basándose en su experiencia dentro de la institución. Sus respuestas serán de gran valor para la mejora continua de nuestro modelo pedagógico.

proyectos@incolballet.com Cambiar de cuenta

No compartido

Imagen 1: Pantallazo Encuesta para la caracterización del modelo pedagógico, artístico y académico del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET

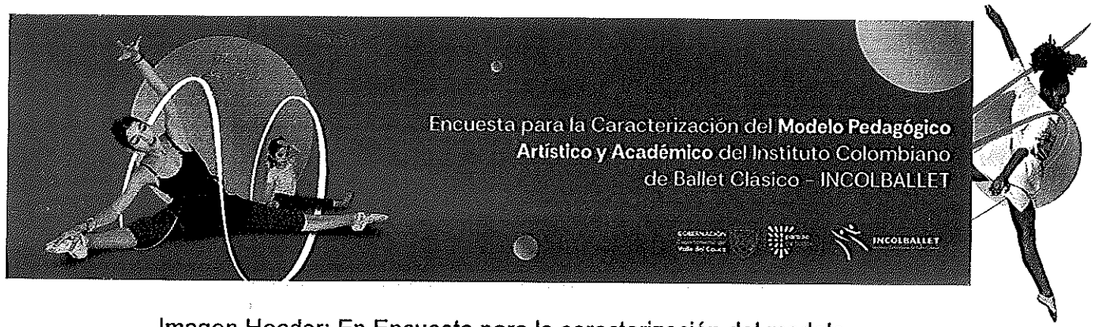

Imagen Header: En Encuesta para la caracterización del modelo pedagógico, artístico y académico del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET

1.1.4 INFORME ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

Subactividad 1.1: Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet.

La caracterización del modelo pedagógico de enseñanza y los niveles de experiencia en Incolballet constituye una actividad fundamental para el desarrollo y la mejora continua de los procesos educativos en esta institución. INCOLBALLET, como entidad dedicada a la formación de bailarines profesionales, se enfrenta al desafío de adaptar sus métodos pedagógicos a las necesidades específicas de sus estudiantes y al contexto cultural y social en el que opera. A continuación se detallan los resultados obtenidos mediante encuesta censo a la comunidad educativa INCOLBALLET.

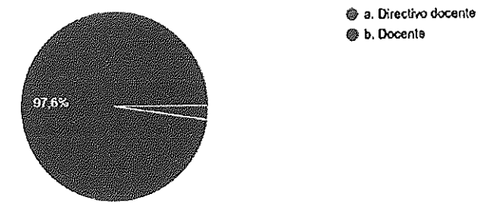

De la respuesta proporcionada, se puede definir que la mayoría del personal encuestado, específicamente el 97,6%, está compuesto por docentes académicos y artísticos de la institución. Esto sugiere que la encuesta ha capturado las percepciones y opiniones de aquellos directamente involucrados en la enseñanza y formación de los estudiantes, lo cual es crucial para obtener una visión precisa y representativa del entorno educativo y artístico de IINCOLBALLET.

1.6 ¿En qué nivel educativo se encuentra o imparte clases?
41 respuestas

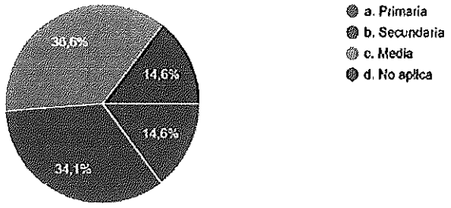

De la respuesta arrojada, se puede concluir que INCOLBALLET tiene un enfoque educativo sólido en los niveles de "Secundaria" y "Media", ya que el 36,6% de sus docentes se concentran en estos grados. Esto indica que la institución dedica una parte significativa de su personal docente a la formación de estudiantes en estas etapas cruciales, asegurando así una preparación integral tanto en aspectos artísticos como académicos durante un periodo clave de su desarrollo educativo.

1.7 ¿Cuántos años he estado vinculado(a) a la Institución?
41 respuestas

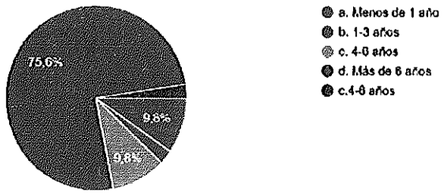

El 75,6% de los encuestados contestaron que llevan laborando más de 6 años en la Institución, lo cual permite concluir que: INCOLBALLET proporciona una alta estabilidad laboral, indicativo de un ambiente laboral favorable que promueve la permanencia a largo plazo y a su vez, la permanencia prolongada de los docentes puede reflejar un alto nivel de compromiso con la misión y visión de la institución, así como una identificación con los objetivos educativos y artísticos que esta promueve. Sin embargo, aunque sea positivo, es importante evaluar periódicamente los procesos formativos para incorporar nuevas ideas y enfoques

pedagógicos que permita generar equilibrio entre experiencia y renovación en las metodologías de enseñanza.

De los datos analizados, 41,5% de los encuestados percibe que el modelo pedagógico no está lo suficientemente bien articulado entre la formación artística y académica. Esto sugiere que existe una desconexión o falta de coherencia entre ambas áreas, lo que podría afectar la experiencia educativa integral de los estudiantes. Esto podría limitar la capacidad de los estudiantes para desarrollar una comprensión más holística, donde ambas áreas se complementen y fortalezcan mutuamente. El hecho de que un porcentaje considerable de los encuestados vea áreas de mejora indica que los planes de estudio necesitan ser revisados y ajustados para lograr una mayor interrelación entre las disciplinas académicas y artísticas, a fin de crear una experiencia educativa más unificada.

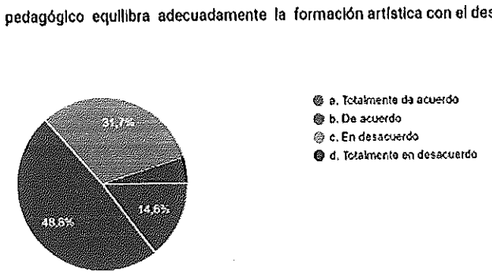

Para el 48,8% de los encuestados se percibe un equilibrio adecuado de la formación artística y el desarrollo académico del modelo pedagógico actual, el hecho de que una parte importante esté en desacuerdo sugiere que podría haber espacio para fortalecer la articulación entre la formación

artística y académica. Esto apunta que aún existen desafíos para integrar de manera más eficaz ambas áreas en el plan educativo y que la institución podría beneficiarse de analizar las áreas donde este equilibrio permita una mejor integración de las partes.

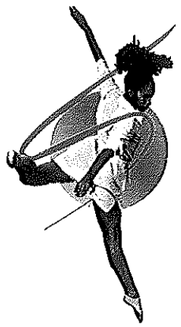

2.3 ¿Considera que la formación artística complementa y enriquece la formación académica?
41 respuestas

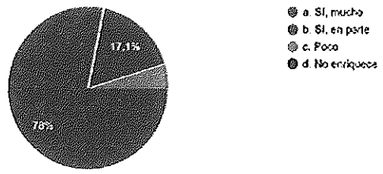

El 78% de los encuestados consideran que la formación artística tiene un valor complementario significativo para la formación académica. Esto refleja un fuerte consenso entre los docentes sobre la importancia de integrar ambas áreas en el modelo pedagógico. A pesar del consenso general, existe una oportunidad para ajustar y mejorar la relación entre la formación artística y académica, atendiendo a las percepciones menos favorables. Esto sugiere que, aunque el modelo es sólido, hay espacio para refinamientos que podrían aumentar aún más su efectividad y aceptación.

En resumen, la respuesta destaca la fortaleza del modelo pedagógico de Incolballet en integrar la formación artística y académica, al tiempo que señala áreas potenciales de mejora para optimizar esta integración.

2.4 ¿Considera que las materias académicas (lengua, matemáticas, ciencias, etc.) están alineadas con los objetivos artísticos de la formación en artística?
41 respuestas

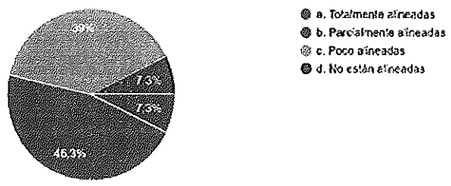

Se puede definir que el 46,3% de los encuestados perciben una falta de alineación entre las áreas académica y artística. Los docentes destacan que, aunque ambas áreas son importantes, no se están trabajando de manera integrada. Esta situación representa una oportunidad para que la institución diseñe estrategias que permitan a las materias académicas apoyar directamente los objetivos de la formación artística, creando así un enfoque pedagógico más holístico y cohesivo.

3.1 ¿Cómo evaluaría la capacidad de los docentes para integrar los conceptos artísticos y académicos en sus clases?
41 respuestas

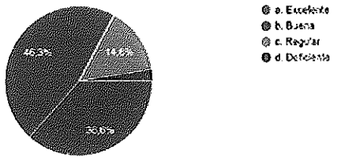

Para el 46,3% los maestros están capacitados para evaluar los conceptos e integrar los conceptos en sus áreas tanto artísticos como académicos. Si bien un alto porcentaje de los encuestados la considera "buena" o "excelente", solo el 36,6% la evalúa en el nivel más alto. Esto podría indicar que, aunque hay un buen nivel de integración, algunos docentes ven margen de mejora para llegar a una integración excelente o más uniforme entre lo académico y lo artístico. Además, el hecho de que algunos docentes califiquen la integración como "regular" o "mala" indica que no todos se sienten completamente preparados o que existen desafíos en la implementación efectiva de la integración en ciertas áreas o clases. Esto podría señalar la necesidad de capacitación adicional o la revisión de metodologías para mejorar el proceso.

3.2 ¿Se utilizan estrategias pedagógicas que favorecen tanto el aprendizaje técnico artístico como el desarrollo académico?
41 respuestas

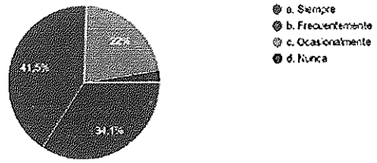

El 45,5% manifiestan que se utilizan estrategias metodológicas que se preparan y se pueden evidenciar en planes de aula (estrategias metodológicas). La combinación de respuestas sugiere que, aunque hay un buen nivel de implementación y uso de estrategias que favorecen el aprendizaje técnico artístico y el desarrollo académico, podría ser beneficioso explorar por qué algunos encuestados consideran que estas estrategias son utilizadas solo ocasionalmente o nunca para lograr fortalecer su implementación y asegurar que todos los estudiantes se beneficien plenamente.

3.3 ¿Las clases artísticas incluyen explicaciones teóricas que contribuyen a una mejor comprensión de las técnicas y movimientos?
41 respuestas

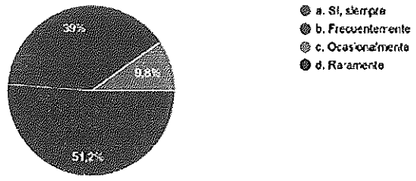

El 51,2% de los encuestados coinciden en que las clases artísticas contienen contenidos teóricos/prácticos que permiten la comprensión y ejecución de las técnicas dancísticas.
Los datos reflejan una tendencia muy positiva en la inclusión de la teoría en las clases artísticas, lo que contribuye a una comprensión más rica y completa por parte de los estudiantes. Podría ser beneficioso reforzar este componente en aquellas clases donde se percibe una menor frecuencia, para asegurar que todos los estudiantes comprendan bien las técnicas y movimientos artísticos.

3.4 ¿Las clases académicas fomentan la creatividad y el pensamiento crítico aplicados al campo artístico?
41 respuestas

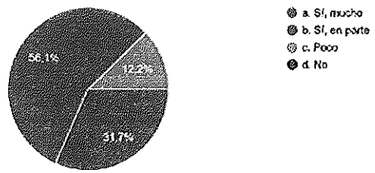

El 56,1% de los datos reflejan una tendencia positiva en la percepción del fomento de la creatividad y el pensamiento crítico en las clases académicas, sin embargo, se debe explorar a qué aspectos específicos de las clases se le deben aplicar procesos de mejora continua para cambiar la percepción entre aquellos que sienten que la creatividad y el pensamiento crítico son fomentados "poco". Esto podría implicar la revisión de planes de estudio, métodos de enseñanza y actividades prácticas que refuercen estas habilidades.

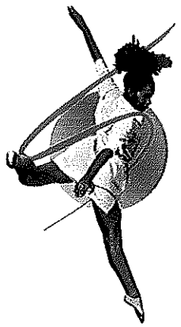

4.1 ¿El sistema de evaluación considera por igual los aspectos artísticos (rendimiento en danza) y académicos (rendimiento en materias teóricas)?
41 respuestas

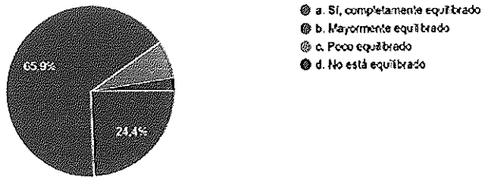

El 65,9% considera que el sistema permite evaluar lo cognitivo, personal y social en lo académico y artístico, aunque existe tendencia positiva hay un grupo de encuestados que considera que podría haber una mejora en cómo se ponderan los diferentes aspectos en la evaluación. Sería beneficioso investigar más a fondo las percepciones de aquellos que sienten que la evaluación no es equilibrada. Esto podría ayudar a identificar áreas específicas donde se podría mejorar el sistema de evaluación, asegurando que todos los estudiantes se sientan valorados en ambos aspectos de su formación.

4.2 ¿Recibe retroalimentación clara y constructiva que abarque un progreso artístico como académico?
41 respuestas

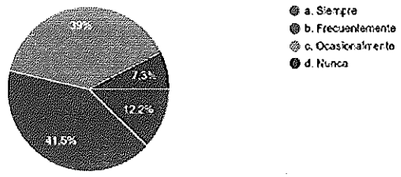

De los encuestados el 41,5% recibe retroalimentación habitualmente de sus procesos artísticos y académicos, aunque una gran parte de los

encuestados está recibiendo algún tipo de retroalimentación, la falta de claridad y consistencia en la retroalimentación podría ser una limitante. La alta proporción de respuestas "ocasionalmente" y el porcentaje significativo que indica "nunca" resaltan la necesidad de mejorar la calidad y frecuencia de la retroalimentación. Esto podría enriquecer el progreso tanto artístico como académico de los estudiantes.

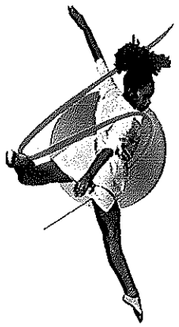

4.3 ¿Cree que la retroalimentación ayuda a mejorar en ambos aspectos (artístico y académico)?
41 respuestas

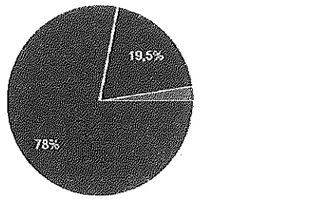

El 78% considera que existe una percepción muy positiva sobre el impacto de la retroalimentación en el desarrollo artístico y académico de los estudiantes, pero se debe seguir mejorando la calidad y efectividad de esta retroalimentación para toda la comunidad educativa.

5.1 ¿Considera que la institución fomenta un crecimiento equilibrado entre la formación artística y académica?
41 respuestas

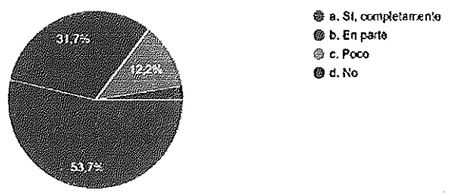

El 53, 7% La percepción mayoritaria sugiere que la institución está en el camino correcto, pero también resalta la necesidad de trabajar en las áreas que aún generan dudas o insatisfacción. Esto puede incluir la evaluación de los planes de estudio, la metodología de enseñanza y los recursos disponibles para ambas áreas.

5.2 ¿Siente que la formación artística permite enfrentar desafíos académicos y profesionales en el futuro?
41 respuestas

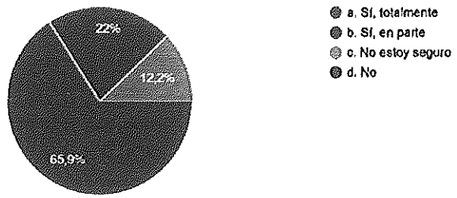

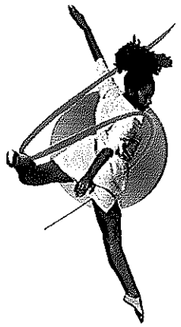

El 65,9% aunque una mayoría significativa percibe que la formación artística les ayudará en el futuro, hay una necesidad de mejorar la comprensión de cómo estas habilidades se traducen en ventajas académicas y profesionales, y de fortalecer la confianza de aquellos que sienten incertidumbre al respecto. Para abordar a aquellos que sienten que la formación ayuda "en parte" o que están "no seguros", podría ser útil implementar programas que muestren ejemplos concretos de cómo la formación artística se aplica en contextos académicos y profesionales. También se podría considerar ofrecer más oportunidades de aprendizaje práctico y experiencias en el campo.

5.3 ¿Las oportunidades de participación en presentaciones artísticas ayudan a fortalecer las habilidades académicas (como la disciplina, el trabajo en equipo, el análisis crítico y la autonomía)?
41 respuestas

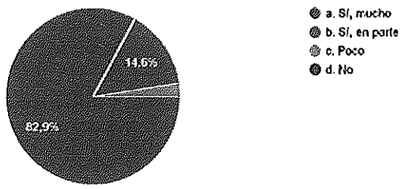

El 82,9% La alta proporción de respuestas que indican un fuerte vínculo entre las presentaciones artísticas y el fortalecimiento de habilidades académicas refuerza la importancia de integrar experiencias prácticas en el currículo. Estas experiencias no solo enriquecen la formación artística, sino que también aportan valiosas competencias para el ámbito

académico. Sería beneficioso fomentar reflexiones posteriores a las presentaciones para que los estudiantes puedan analizar y reconocer el valor de estas experiencias en su desarrollo integral.

5.4 ¿Las actividades académicas fomentan habilidades que luego puede aplicar en la formación artística (por ejemplo, investigación, planificación)?
41 respuestas

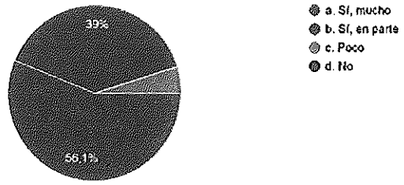

El 56,1% La combinación de respuestas sugiere que, en general, hay una percepción positiva sobre cómo las actividades académicas contribuyen al desarrollo de habilidades útiles en el ámbito artístico. Para fortalecer la conexión entre la formación académica y artística, se podrían implementar proyectos interdisciplinarios que requieran a los estudiantes aplicar habilidades académicas directamente en su trabajo artístico. Además, fomentar un diálogo continuo entre ambas áreas podría ayudar a los estudiantes a ver y entender mejor cómo se interrelacionan las habilidades que desarrollan en ambas disciplinas.

6.1 ¿El ambiente en la institución facilita el desarrollo tanto artístico como académico de los estudiantes?
41 respuestas

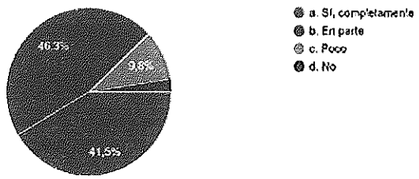

El 46,3% menos del 50%. La percepción general de que el ambiente es mayormente favorable sugiere que la institución está en el camino correcto, pero el alto porcentaje de respuestas "en parte" indica que hay oportunidades para mejorar la experiencia de los estudiantes. Esto podría incluir la evaluación de espacios físicos, recursos disponibles, y la cultura institucional en relación con el arte y la academia.

6.2 ¿Considera pertinente el incremento en la carga horaria de las asignaturas del área de humanidades?
41 respuestas

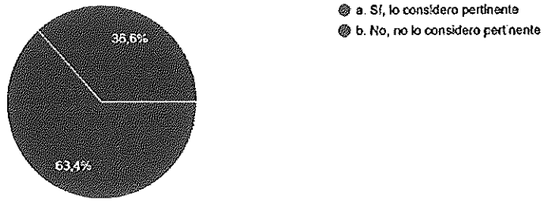

El 63,4% La percepción mayoritaria de que un incremento en la carga horaria es pertinente sugiere que hay un consenso sobre la necesidad de fortalecer la educación en humanidades, lo cual puede contribuir a un desarrollo más holístico de los estudiantes. Sin embargo, el número significativo que se opone sugiere que cualquier cambio debe ser cuidadosamente considerado y justificado. Sería útil explorar más a fondo las razones detrás de la resistencia al incremento en la carga horaria. Esto podría incluir encuestas o discusiones en grupo para entender las preocupaciones específicas y cómo podrían abordarse. Además, se podría comunicar claramente a los estudiantes y al personal docente los beneficios potenciales de este cambio, así como ofrecer apoyo para manejar la carga académica general.

Para finalizar el análisis es importante mencionar que la encuesta concluye con dos preguntas abiertas de las que se puede concluir que:

Los bailarines de INCOLBALLET son formados de manera integral, combinando habilidades artísticas y académicas. Esto incluye la formación en ballet clásico, danza contemporánea y folclore, así como en áreas de gestión cultural, siendo capacitados para ejercer en el medio artístico como profesionales en danza o instructores, ejercer en diversos medios como teatro, cine, televisión y otras artes escénicas.

El egresado INCOLBALLET, valora la creatividad, la disciplina y la pasión por la danza. Valores fundamentales en su formación y se reflejan en su desempeño profesional contribuyendo al desarrollo cultural y social de su comunidad y del país.

El 78% de los encuestados afirma que el perfil ocupacional del egresado es de un bailarín de alto desempeño artístico y expresión estética, que

está preparado para ingresar al mundo laboral y profesional del Ballet y o danza contemporánea

la encuesta de caracterización ha proporcionado una visión detallada y valiosa del modelo pedagógico de Incolballet y los niveles de experiencia de sus docentes y estudiantes. Los resultados destacan tanto las fortalezas como las áreas de mejora, ofreciendo una base sólida para futuras estrategias de desarrollo educativo.

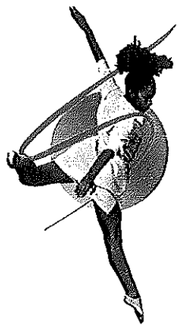

1.2.1 PIEZA GRÁFICAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

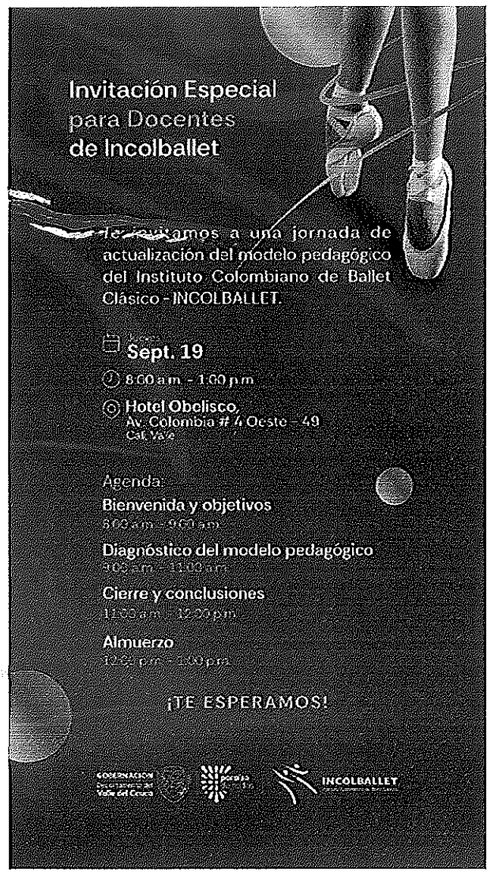

Imagen invitación: Invitación Docentes jornada de actualización del modelo pedagógico.

1.2.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la mesa técnica desarrollada en el marco de la subactividad:
1.2: Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET. Desarrollada el día 19 de septiembre del año 2024, en el salón de eventos Santorini del Hotel Obelisco Cali, metodología de trabajo a doble jornada.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
NORMAS TÉCNICAS
Certificación
N° CO23.07451

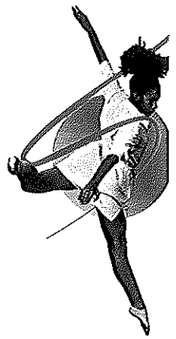

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Deportamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GS 9001:2015
N° CO23.07451

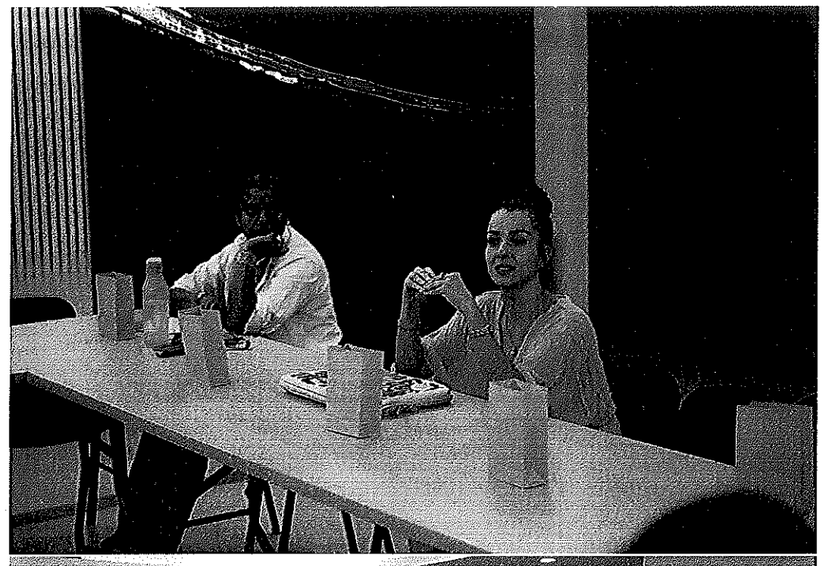

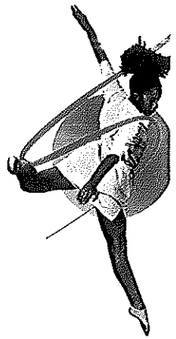

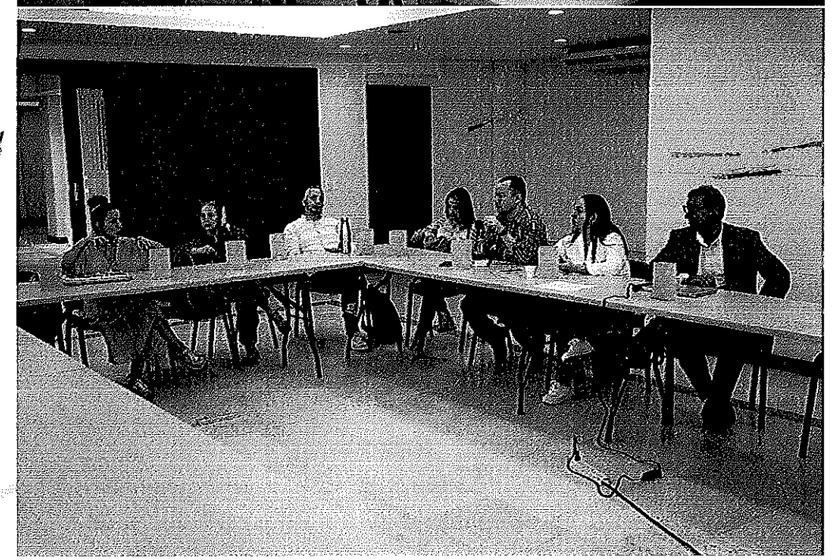

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
NORMAS TÉCNICAS
Certificado
N° CO23.07451

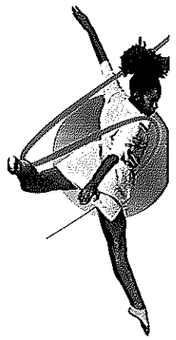

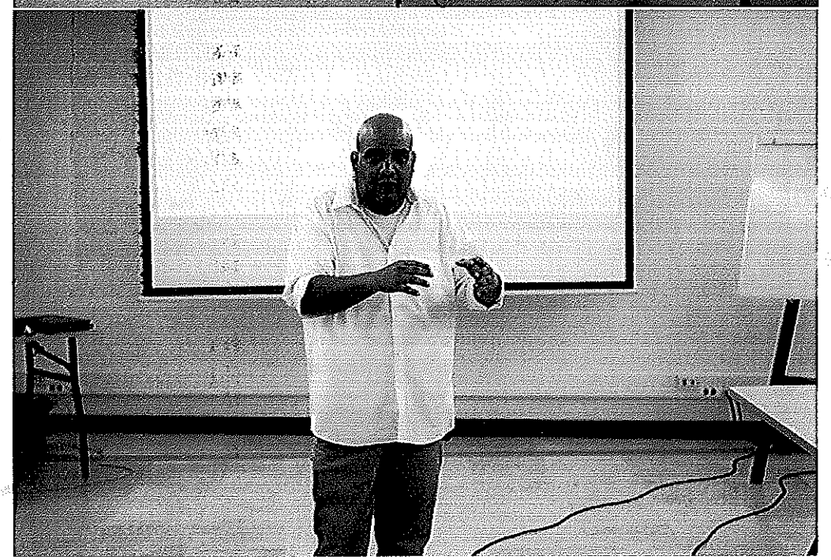

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N° CO23.07451

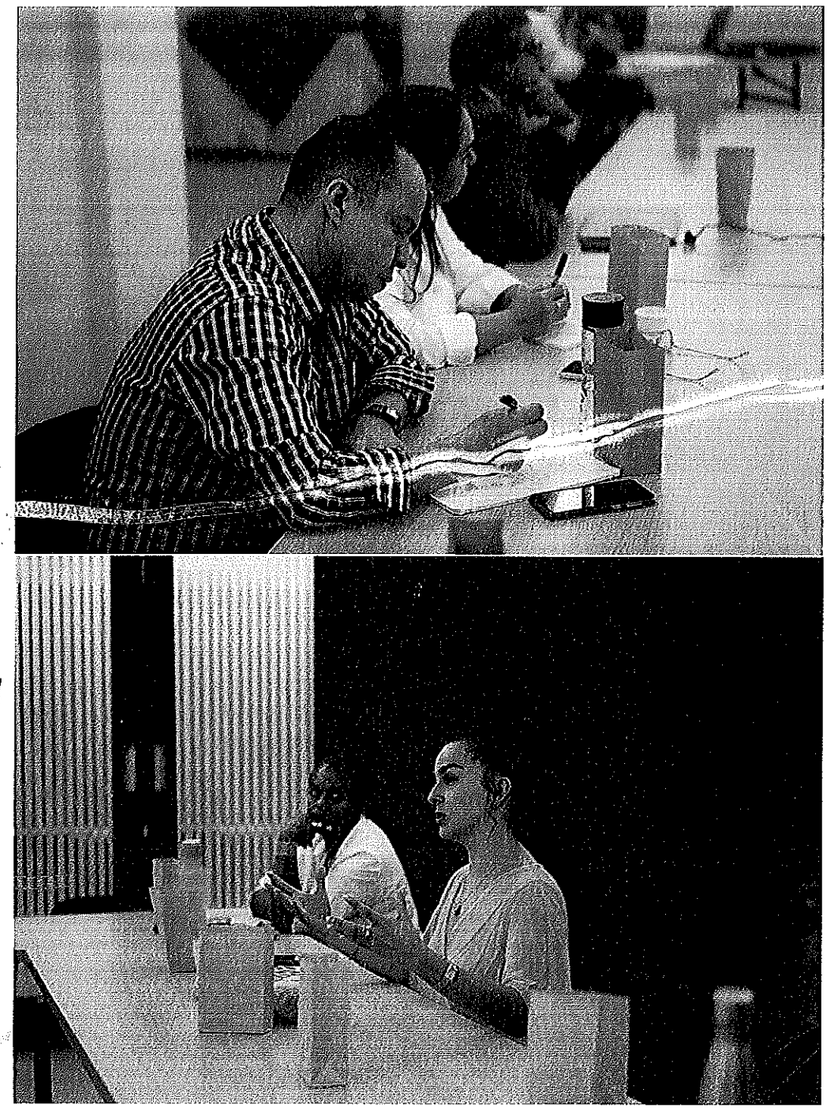

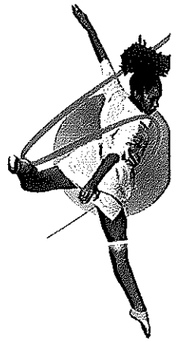

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N° CO23 07451

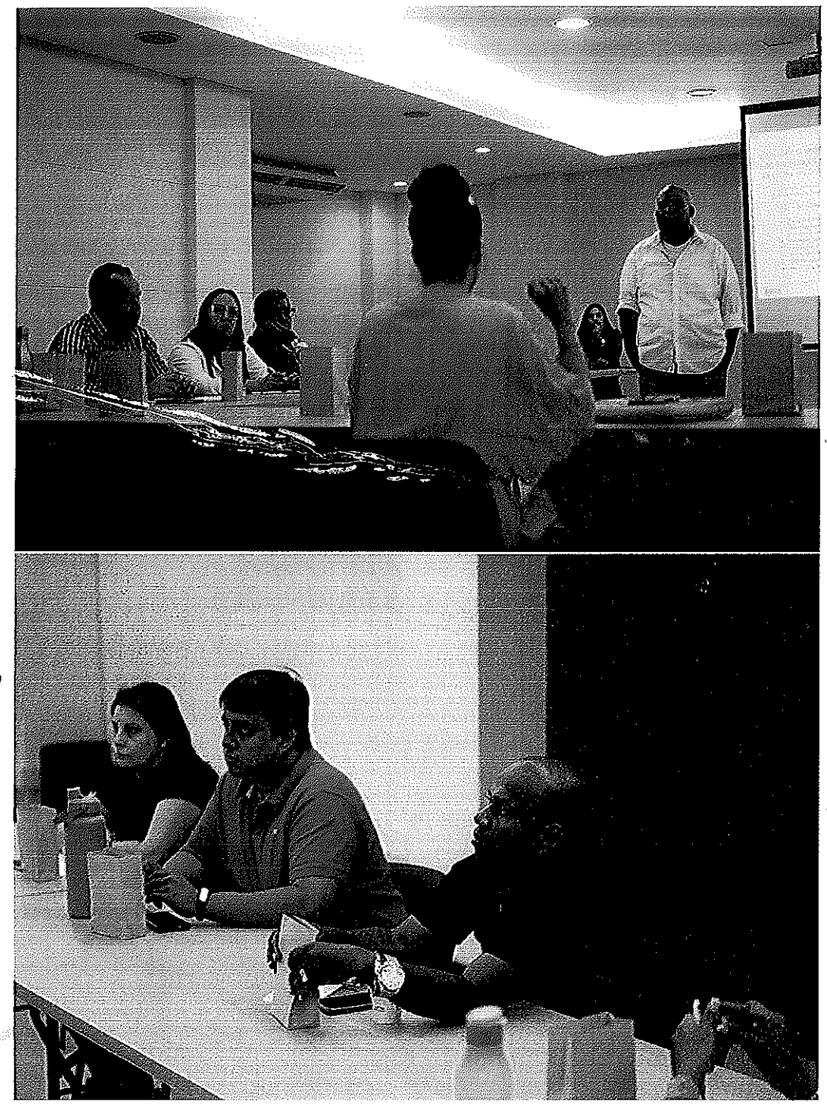

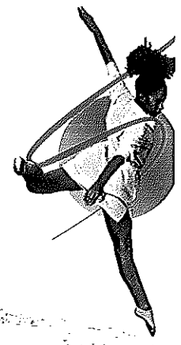

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
ICONTEC
Certificado
N° CO23.07451

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS Certification
N° CO13.07451

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
N° CO23.07451

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación

paraíso de todos

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico

ISO 9001:2015
NORMAS TÉCNICAS
Certificación
N° CO23.07451

Km. 4 vía Jamundí Callejón Pio XII. Cali - Colombia | 602 555 1080 | incolballet@incolballet.com www.incolballet.gov.co

1.2.3 ANALISIS DOFA

DOFA GRUPO 1

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Filosofía Educativa	1. No se brindan opciones a futuro a los estudiantes que culminan sus estudios en la media vocacional como bailarines (Compañías: propias y externas) 2. El programa de Promotores culturales no está completamente incluido en la filosofía que se basa en la formación de bailarines. 3. No hay integración de los tres programas dentro de la filosofía.	1. Ampliar el ciclo de formación artística tres semestres más que garantice un perfil de bailarín superior. 2. Crear una compañía juvenil en la que los egresados puedan iniciar su vida profesional y lograr la continuidad a las compañías profesionales.	1.. Es una filosofía en general bien estructura da.	1. No ser reconocidos como modelo único y como escuela de arte.
2. Objetivos Formativo	1. Los objetivos aunque son claros no son cumplidos en su totalidad	1. Mayor apoyo institucional para dar cumplimento a los objetivos.	1. Incluyen los tres programas de manera clara.	1. No ser reconocidos como modelo único y como escuela de arte.
3. Plan de Estudios	1. No hay correlación entre las asignaturas artísticas y académicas. 2. Falta de carga horaria para tener un programa de estudio completo, para la formación de un bailarín profesional y promotor cultural.		1. Tenemos un plan artístico que ninguna otra institución tiene.	1. La socialización de nuestros planes de estudio, no se exponer.

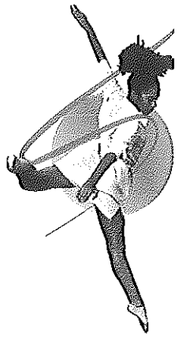

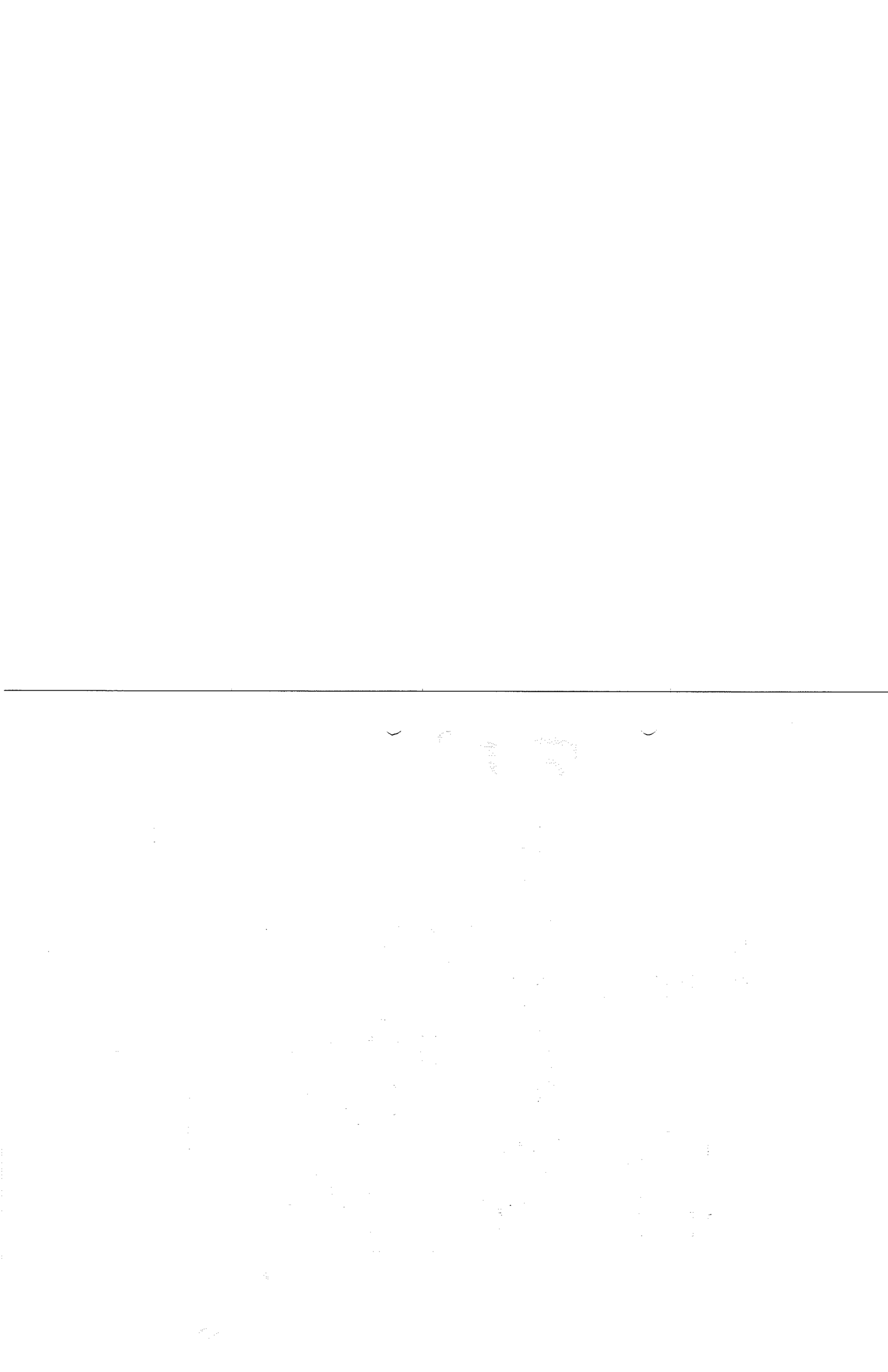

4. Estrategias Pedagógicas	1. Falta de capacitación a los docentes. 2. Falta de transversalidad entre lo académico y lo artístico. 3. Tiempos para la captación.	1. Compartir estrategias de conocimiento con los otros maestros. 2. Articular lo aprendido en el aula, a través de la circulación y divulgación de funciones artísticas.	1. La diversidad que tiene cada maestro de la institución.	1. No estar sistematizado las estrategias de cada maestro. 2. Uso de estrategias poco formativas.
5. Evaluación del Aprendizaje	1. No existe evidencias audiovisuales, que permitan realizar un seguimiento al proceso de los estudiantes. 2. Debilidad en el proceso de acuerdo a las necesidades o talentos. 3. No se desde las competencias del talento excepcional.	1. Unificar las estrategias de evaluación entre maestros.	1. Es integral, formativa y permanente.	1. No contar con los insumos necesarios para el registro del material audiovisual de importante existencia, para una evaluación artística.
6. Rol del Docente	1. No hay comunicación asertiva entre pares. 2. Falta de identidad institucional.			
7. Relación Escuela-Comunidad	1. Solo se realiza la captación de estudiantes in situ, sin llegar a la comunidad realmente. 2. La comunidad desconoce la misión de Incolballet.			
8. Recursos e Infraestructura	1. No se cuenta con la cantidad de espacios necesarios para el desarrollo del proceso educativo.			

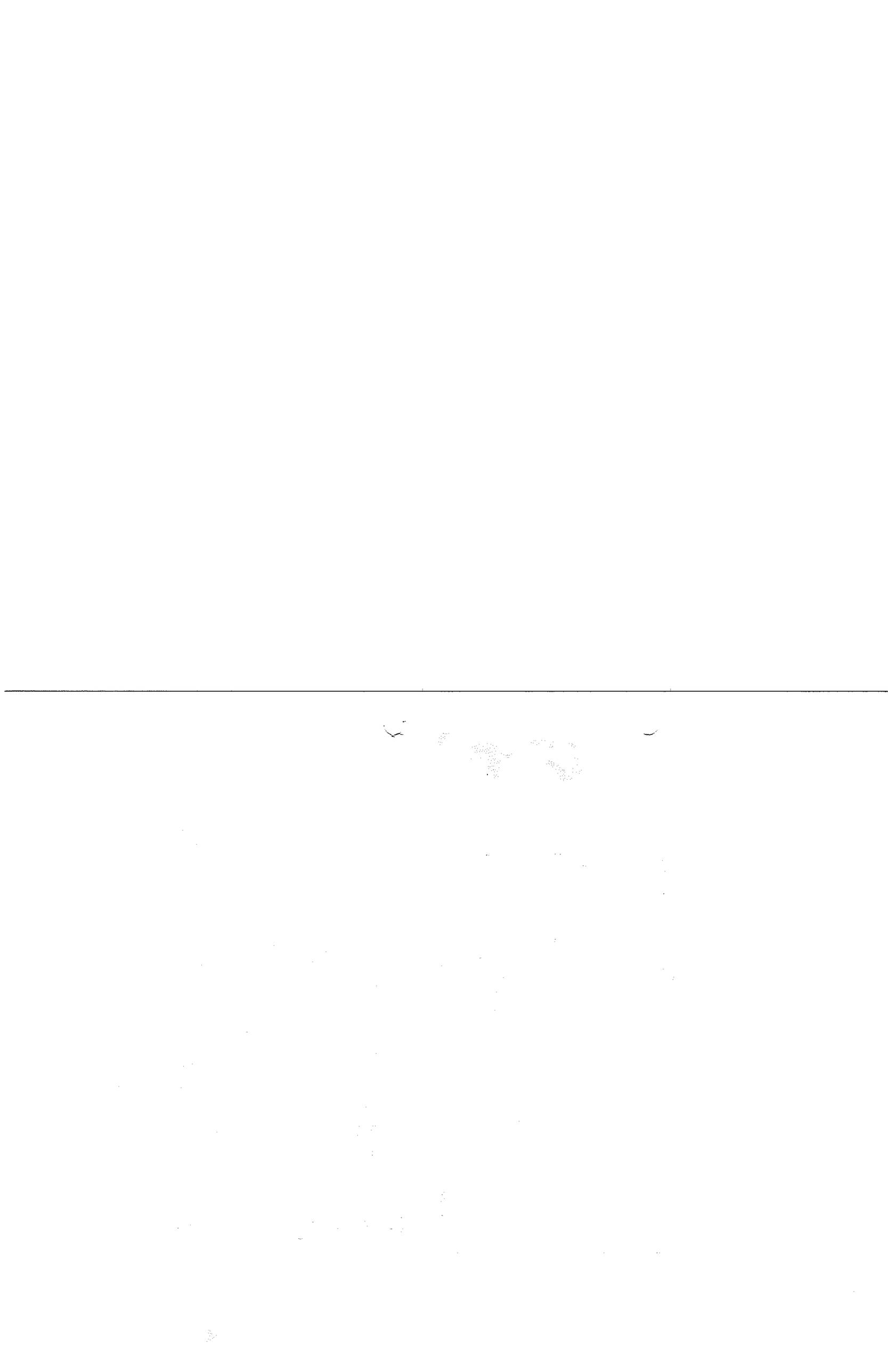

DOFA GRUPO 2

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Filosofía Educativa	No hay claridad en la filosofía educativa. La falta de articulación entre compañía y escuela para la continuidad de la profesionalización. Documentos existentes son confusos.	Crear una línea clara de filosofía educativa	En la práctica pareciera que si se cuenta una filosofía. Nuestros maestros artísticos son egresados de las primeras cohortes de Incolballet	La planta humana esta fracturada, dada la diversidad y los lineamientos contractuales.
2. Objetivos Formativos	No hay cohesión entre los objetivos formativos académicos y artísticos. No hay capacitación continua frente a los objetivos formativos	Entrelazar los objetivos dados por el MEN, de acuerdo a las necesidades propias de la formación del bailarín.	La formación integral de nuestros estudiantes y la extensión de los egresados a las compañías.	Desconocimiento desde la misma secretaría de educación y el MEN de la razón de ser y que hacer de Incolballet por la rotación del personal de estas instituciones.
3. Plan de Estudios	Las áreas académicas y artísticas están desarticulados por ejemplo: anatomía.	Espacios de discusión y formación en la articulación de las áreas comunes y artísticas.	Desde la diversidad hay una construcción conceptual y práctica	Que se desdibuje en los entes educativos: MEN y SED nuestra misión. Las reformas y nuevos lineamientos legales frente a nuestro proceso artístico

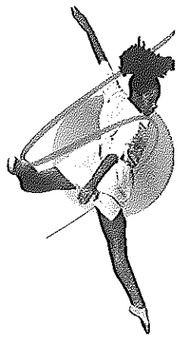

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
4. Estrategias Pedagógicas	Falta de espacios de encuentro para compartir saberes y estrategias pedagógicas.	Generar espacios de formación frente al proyecto educativo desde la formación artístico	Diversidad contextualizada y consciente de las estrategias pedagógicas	
5. Evaluación del Aprendizaje	Como no se cuenta con un enfoque claro, no hay claridad en la evaluación del aprendizaje	Crear espacios para el diálogo sobre la evaluación del aprendizaje.	El producto artístico y los resultados en pruebas externas	
6. Rol del Docente	Falta de compromiso de algunos docentes con la formación artística y el proyecto educativo de Incolballet.	Los docentes de Incolballet aportan desde su saber , ser y quehacer pero se requiere línea clara de la filosofía institucional.	La experiencia y vivencia de los maestros artísticos.	La diversidad en la parte contractual
7. Relación Escuela-Comunidad	Compañías vs egresados escuela. Recursos económicos para la producción de los diferentes proyectos de la escuela	Formalización y formación de los egresados para apoyar los procesos formativos de la escuela. Mayores convenios para la circulación. Abrir espacios que permitan visibilizar en la formación artística con que cuenta Incolballet. Crear los grupos juveniles de egresados donde tengan la oportunidad de continuar su profesionalización. (1 año)	Formación de público Concurso coreográfico Encuentro de escuelas de ballet. Participación en festivales y demás espacios propios de la danza.	Falta mayor visibilizarían y circulación de la escuela en diferentes entornos.

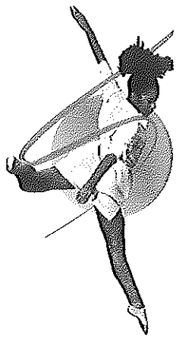

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
8. Recursos e Infraestructura	Poca inversión en elementos de producción, fundamentales en la adecuación de espacios escénicos. Clima laboral	Necesidad de marketing y de recursos económicos que nos permita la adaptación Generar espacios que propendan por la armonización de las relaciones interpersonales y el bienestar del personal de Incolbalelt		No tenemos sede propia para la sede central y una sede de primaria que no cuenta con las condiciones mínimas para el aprendizaje.

GRUPO 3

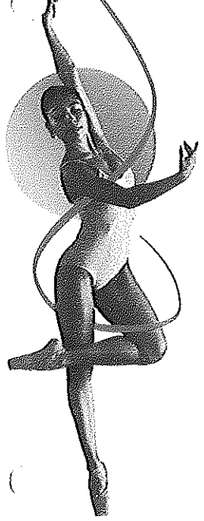

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Filosofía Educativa	No es explícita la redacción de la filosofía educativa institucional. Quienes no están en incolballet no logran percibir la filosofía institucional.	La renovación del P.E.I. genera la opción de actualizar y adaptar los procesos, las vivencias en versión de una filosofía educativa de Incolballet comprensible y abierta para todos.	Las vivencias y experiencias acumuladas entre las personas que están trabajando en Incolballet, facilitan transmitir elementos fundamentales de una filosofía de la cotidianidad en la Institución.	Para la globalidad o el entorno más cercano, no es visible ni tangible las directrices que fortalecen el quehacer en Incolballet. Entonces, no es comprensibl e el proyecto.
2. Objetivos Formativos	No es visible la unificación de criterios de metas y opciones de formación, aún	Tenemos la oportunidad de re-escribir y dar a conocer unos	Persistir en la consecución de objetivos tradicionalment e ejecutados	Las directrices emanadas desde los entes

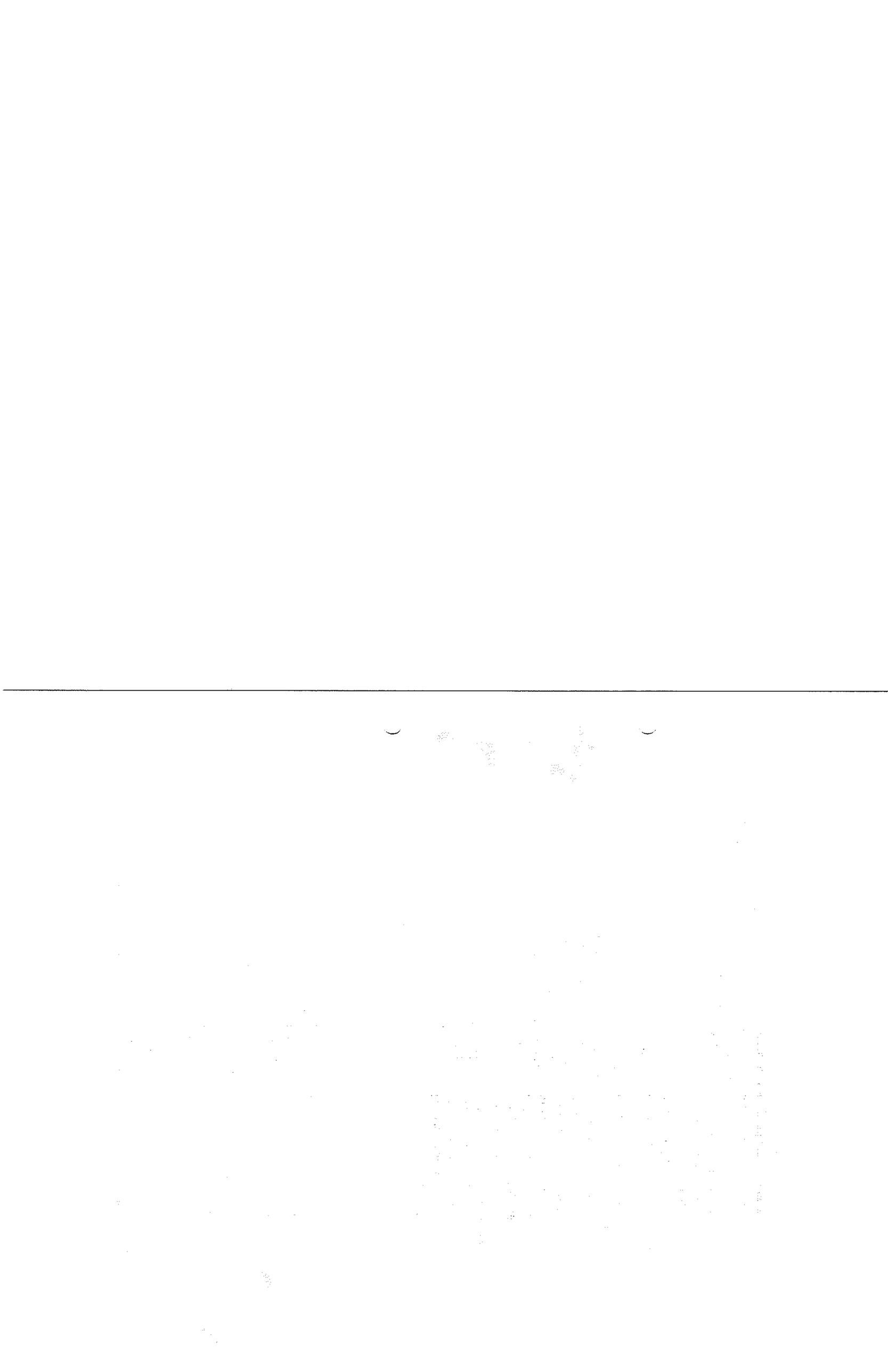

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
	internamente. Falta claridad	objetivos claros conectados con la experiencia artística y formativa realizada en Incolballet.	permiten visualizar logros Institucionales.	educativos como el M.E.N. o Secretaría Distrital, desconocen los auténticos objetivos formativos
3. Plan de Estudios	No se percibe; falta de coordinación y/o unificación entre los planes artísticos y académicos.	Revisar la pertinencia y la eficiencia de nuestros planes de estudio para generar un excelente trabajo de integración.	Cuando se logra la adaptación de programas y planes de estudio a las necesidades de la Escuela, con el propósito de llevar a la escena y a la vida sus resultados	Cuando los estudiantes llegan con pre-saberes distintos para atender los procesos en incolballet dificulta mucho la articulación de nuestros programas de estudios.
4. Estrategias Pedagógicas	Falta de comunicación en las diversas estrategias desarrolladas, que generan desarticulación	Cuando conversamos y hacemos partícipes a otros de los éxitos logrados con nuestras estrategias y se fortalecen las experiencias.	Cuando se ha compartido la estrategia pedagógica ante diferentes retos asumidos y que facilitan articular el trabajo frente al estudiante o la situación.	La intervención de temáticas que desde afuera se convierten en prioridad, como LA INCLUSIÓN, que determina que se descuiden otras urgencias

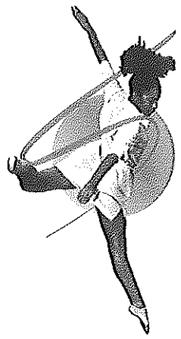

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
				de los objetivos de formación.
5. Evaluación del Aprendizaje	No entendemos ni compartimos los resultados de nuestros procesos evaluativos.Hay desarticulación de criterios pedagógicos, se pierde la ética educativa.	Ampliar el espectro educativo en la evaluación y capacidad de adaptar nuevas estrategias de aprendizaje.	Los reconocimientos de labores estratégicas de evaluación que centran su interés en la promoción del ser humano en diversas circunstancias	Los criterios de evaluación del M.E.N. generan expectativas distintas a la propuesta de formación de la Institución.
6. Rol del Docente	Los roles están separados, cada quien sabe hacer su trabajo pero a veces no es evidente para la comunidad.	Plantear logros Institucionales facilita caracterizar el papel del docente como parte de la gestión institucional interconectada.	La tarea del docente es una acción profesional, la riqueza de su gestión fortalece la consecución de logros Institucionales	Si un docente llega nuevo, cómo articular su papel en medio de la comunidad que tiene variedad de estrategias pedagógicas.
7. Relación Escuela-Comunidad	Los diferentes entornos de la comunidad: Barrio, Comuna, Ciudad, Departamento, País, desconocen los parámetros con los cuales puedo establecer relaciones con Incolballet.	Facilitar el acercamiento y aclarar los parámetros de relación, intervención y apoyo a la Institución.	La apertura y el acercamiento de las familias al proyecto educativo, con mayor claridad sobre los objetivos, programas y estrategias donde puedan intervenir con	Que desde afuera nos vean como una institución cerrada y que es imposible conectarse con nosotros.

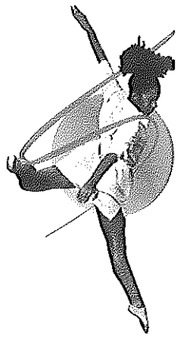

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
			mayor eficiencia.	
8. Recursos e Infraestructura	Se ha sufrido por mucho tiempo la falta de inversión en espacios de tipo educativo para la danza y las clases académicas que obedecen a los problemas de tipo político-administrativo que afecta la Institución	Apreciar las prioridades de tipo infraestructural que merecen la destinación de recursos para apoyar la mejor gestión institucional	Reconocer los logros y el impacto en la comunidad a pesar de las limitaciones de infraestructura y sin contar con todos los recursos.	

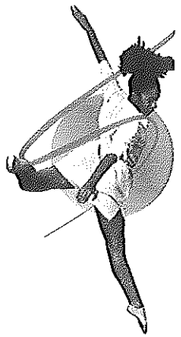

1.3.1 INFORME DE EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

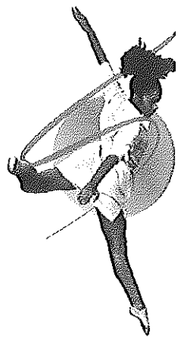

Introducción

El proyecto educativo Institucional en el Título III. "Desarrollo Institucional" Capítulo I. Fundamentos del modelo de formación presenta una reflexión pedagógica en torno a los modelos pedagógicos dentro de la formación artística, específicamente en la danza. Se abordaron los conceptos y las tipologías de estos modelos, con el fin de determinar cuáles son los más afines y aplicables en el contexto de la formación artística. Es importante señalar que los modelos pedagógicos no son esquemas estáticos, sino representaciones dinámicas de las relaciones educativas que evolucionan y pueden ser ajustadas según las necesidades del entorno educativo. Este documento tiene como objetivo describir, con conceptos pedagógicos y educativos, la relevancia de estos modelos en el contexto de la danza, ofreciendo una reflexión amplia sobre sus características, aplicabilidad y potencialidades. Para abordar este ejercicio descriptivo también se realizó una encuesta donde con el fin de ver la percepción de los maestros sobre el modelo pedagógico.

Los Modelos Pedagógicos y su Relevancia en la Formación Artística

Un modelo pedagógico, tal como se ha discutido en diversos contextos, es una representación ideal de las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza. Este concepto abarca una serie de elementos fundamentales, como las metas formativas, las estrategias metodológicas, los contenidos educativos y la relación entre el profesor y el estudiante. Según el teórico Posner (1998), el concepto central de un modelo pedagógico es la formación, entendida no solo como la adquisición de conocimientos, sino como un proceso integral que permite el desarrollo completo del individuo en su contexto social y cultural. En este sentido, los modelos pedagógicos son representaciones ideales porque, aunque no siempre se implementan de manera exacta en la

práctica, sirven como guías o referencias para orientar el trabajo educativo en la búsqueda de una formación coherente y significativa.

Dentro de la formación en danza en Incolballet, se ha identificado que la práctica pedagógica articula características de distintos modelos pedagógicos, generando una propuesta educativa integral que combina elementos del constructivismo, el modelo social-cognitivo y la teoría histórico-cultural de Vygotsky. Cada uno de estos enfoques aporta elementos valiosos que permiten una formación artística y académica más rica y compleja.

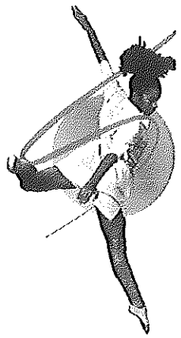

El Modelo Constructivista

El modelo constructivista es uno de los enfoques más influyentes en el campo de la educación, y en la formación artística tiene un papel crucial. Este modelo se enfoca en el desarrollo de estructuras cognitivas, entendiendo que el aprendizaje no es una simple acumulación de conocimientos, sino un proceso activo en el que el estudiante construye su propio entendimiento del mundo. En el contexto de la danza, el constructivismo se manifiesta en la creación de ambientes de aprendizaje que promuevan la reflexión, la crítica y la comprensión profunda de las técnicas y movimientos artísticos.

La relación entre el profesor y el estudiante en este modelo es fundamental, ya que el docente actúa como facilitador del aprendizaje, motivando y guiando al estudiante en su proceso de construcción de conocimientos. Los contenidos educativos, en lugar de ser presentados como verdades absolutas, son abordados como experiencias que permiten al estudiante reflexionar y construir su propia comprensión. Este enfoque es especialmente relevante en la formación artística, donde los estudiantes no solo deben aprender técnicas específicas, sino también desarrollar su capacidad crítica y creativa para interpretar y crear nuevas formas de expresión.

En Incolballet, el modelo constructivista se refleja en las clases de danza, donde los profesores no solo enseñan los movimientos técnicos, sino que fomentan la reflexión crítica sobre el cuerpo, el espacio y la expresión artística. Los estudiantes, a su vez, son incentivados a participar activamente en su proceso de aprendizaje, tomando decisiones, evaluando sus propias capacidades y emitiendo juicios de valor sobre su desempeño.

El Modelo Social-Cognitivo

El modelo social-cognitivo, por su parte, enfatiza el papel de la sociedad en el desarrollo del individuo. En este enfoque, la formación no es un proceso aislado, sino que está profundamente influenciada por el contexto social y cultural en el que se desenvuelve el estudiante. El trabajo colaborativo, el aprendizaje cooperativo y el desarrollo de una conciencia colectiva son elementos centrales en este modelo.

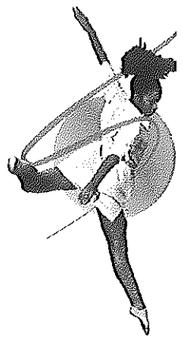

En la formación en danza, el modelo social-cognitivo cobra especial relevancia, ya que la danza, como expresión artística, está intrínsecamente vinculada a la cultura y la sociedad. Los estudiantes no solo aprenden técnicas de movimiento, sino que también desarrollan una comprensión profunda del papel que juega la danza en la transmisión de valores culturales y sociales. La relación entre el profesor y el estudiante en este modelo es bidireccional, lo que significa que el aprendizaje no es un proceso unilateral, sino un intercambio continuo en el que tanto el docente como el estudiante se enriquecen mutuamente.

Un aspecto clave de este modelo es el énfasis en el trabajo productivo y el aprendizaje basado en problemas. En el contexto de la danza, esto se traduce en la creación de proyectos y coreografías que reflejan problemas o situaciones del mundo real, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en contextos significativos. Además, el modelo social-cognitivo resalta la importancia de la observación y la reflexión crítica sobre las acciones de los compañeros, no como una forma de imitación, sino como una oportunidad para evaluar los procesos subyacentes a las decisiones creativas y técnicas.

La Teoría Histórico-Cultural de Vygotsky

El enfoque histórico-cultural desarrollado por Lev Vygotsky ofrece una perspectiva valiosa sobre el proceso de aprendizaje, especialmente en el ámbito de la danza. Para Vygotsky, el aprendizaje es un proceso social que se realiza en interacción con el medio ambiente y con otros individuos más experimentados. El conocimiento se construye a través del lenguaje y la mediación cultural, lo que implica que los estudiantes no solo aprenden a través de la instrucción directa, sino también mediante la participación en actividades organizadas y guiadas por profesores y compañeros.

En la formación artística, el concepto de la "zona de desarrollo próximo" de Vygotsky adquiere un significado especial. En la danza, los estudiantes están constantemente desafiados a ir más allá de sus capacidades actuales, explorando nuevas técnicas y movimientos que solo pueden ser alcanzados con la ayuda de un profesor que actúe como mediador. Este proceso de aprendizaje guiado permite a los estudiantes adquirir habilidades más complejas y avanzar en su desarrollo artístico.

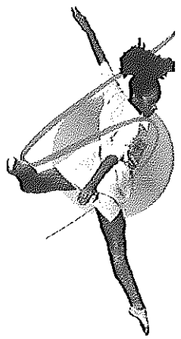

El concepto de "andamiaje" es también central en este enfoque. En Incolballet, los profesores utilizan estrategias de apoyo flexibles que permiten a los estudiantes apropiarse de los contenidos de aprendizaje de manera progresiva. Este tipo de apoyo es fundamental en la formación artística, donde los estudiantes deben enfrentarse a desafíos técnicos y creativos que requieren una orientación constante y un ajuste de las estrategias pedagógicas en función de las necesidades individuales de cada estudiante.

La Atención a Estudiantes con Capacidades y Talentos Excepcionales

La Institución Educativa Oficial Técnica de Ballet Clásico ha reconocido la importancia de atender a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). Este reconocimiento es clave para garantizar una educación inclusiva y equitativa que responda a las necesidades particulares de estos estudiantes, permitiéndoles desarrollar todo su potencial en un ambiente de aprendizaje adecuado.

Es fundamental comprender que el término "excepcionalidad" no solo se refiere a las personas que se destacan en el ámbito académico, sino que también abarca a aquellos con talentos específicos en áreas artísticas, deportivas o sociales. En el caso de la danza, los estudiantes con talentos excepcionales pueden demostrar una habilidad innata para el movimiento, la expresión corporal y la creatividad, lo que requiere un enfoque pedagógico que reconozca y potencie estas habilidades de manera integral.

Uno de los principales desafíos en la formación de estudiantes con talentos excepcionales es la identificación temprana de sus capacidades. En Incolballet, este proceso se realiza a través de pruebas de selección rigurosas que permiten evaluar el biotipo y las habilidades técnicas de los aspirantes. Sin embargo, la identificación de talentos no debe limitarse a

una evaluación inicial, sino que debe ser un proceso continuo que permita a los estudiantes explorar y desarrollar sus habilidades a lo largo de su formación.

El modelo pedagógico de Incolballet reconoce la importancia de crear un entorno que fomente la exploración y la orientación del talento. A través de un currículo diseñado específicamente para atender las necesidades de los estudiantes con talentos excepcionales, la institución se asegura de que estos estudiantes reciban una formación que no solo potencie sus habilidades artísticas, sino que también les permita desarrollarse en otras áreas del conocimiento.

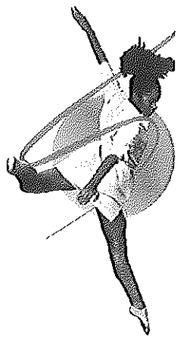

La Articulación Entre la Formación Artística y Académica

Uno de los temas centrales en el análisis pedagógico realizado por Incolballet es la necesidad de una mayor articulación entre la formación artística y académica. Aunque ambas áreas son reconocidas como fundamentales en la formación integral de los estudiantes, se ha identificado una desconexión que limita el desarrollo de una comprensión holística del aprendizaje. Esta desconexión se refleja en la percepción de los docentes, quienes señalan que, aunque valoran ambas áreas, no siempre se trabajan de manera integrada en el currículo.

El desafío radica en encontrar un equilibrio adecuado entre la formación artística y académica, de manera que ambas áreas se complementen y fortalezcan mutuamente. Para lograr esta integración, es necesario revisar los planes de estudio y las estrategias pedagógicas, con el fin de asegurar que las materias académicas apoyen directamente los objetivos de la formación artística. Esto implica diseñar proyectos interdisciplinarios que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula académica en sus actividades artísticas, y viceversa.

Además, es importante capacitar a los docentes para que puedan integrar de manera efectiva los contenidos académicos y artísticos. Esto requiere una formación continua que les permita desarrollar nuevas habilidades pedagógicas y metodológicas, así como una mayor comprensión de las necesidades específicas de los estudiantes en cada área. La retroalimentación y la evaluación también juegan un papel crucial en este proceso, ya que permiten identificar las fortalezas y debilidades de la integración, y realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad educativa.

La implementación de proyectos interdisciplinarios es una de las estrategias más prometedoras para fortalecer la relación entre la formación artística y académica en Incolballet. Estos proyectos permiten a los estudiantes abordar problemas complejos desde diferentes perspectivas, utilizando tanto sus conocimientos artísticos como académicos para encontrar soluciones creativas. Además, fomentan el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, lo que enriquece tanto su formación académica como artística.

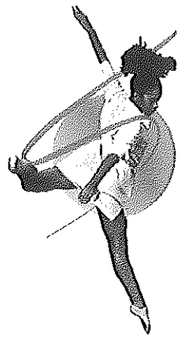

Proyectos Interdisciplinarios y su Impacto en la Formación Integral

Los proyectos interdisciplinarios son una herramienta clave en la formación de estudiantes de danza, ya que permiten conectar conocimientos teóricos y prácticos de manera significativa. En Incolballet, esta metodología busca romper con la tradicional separación entre las áreas académicas y artísticas, creando espacios donde los estudiantes puedan aplicar de manera práctica lo aprendido en ambas áreas, desarrollando competencias tanto intelectuales como creativas.

Estos proyectos permiten una profundización en la reflexión y el análisis crítico, habilidades que son esenciales tanto en la academia como en el arte. Los estudiantes aprenden a investigar, a trabajar en equipo y a desarrollar una comprensión más amplia y contextualizada de los temas que están estudiando, lo que fortalece su capacidad para resolver problemas desde una perspectiva más integral.

Además, la creación de proyectos interdisciplinarios fomenta la responsabilidad social y cultural de los estudiantes, al permitirles vincular su aprendizaje artístico con problemas o temas actuales de la sociedad. La danza, en este sentido, se convierte en un vehículo no solo para la expresión estética, sino también para la crítica social y la reflexión sobre el contexto cultural y político en el que viven.

Estos proyectos también promueven el diálogo entre docentes de distintas áreas, fortaleciendo una cultura de colaboración dentro de la institución. Para que los proyectos interdisciplinarios sean efectivos, es fundamental que los docentes trabajen en conjunto para diseñar experiencias de aprendizaje que integren objetivos tanto académicos como artísticos. Esto implica una planificación cuidadosa y un esfuerzo constante para mantener un equilibrio entre los contenidos curriculares de las diferentes áreas.

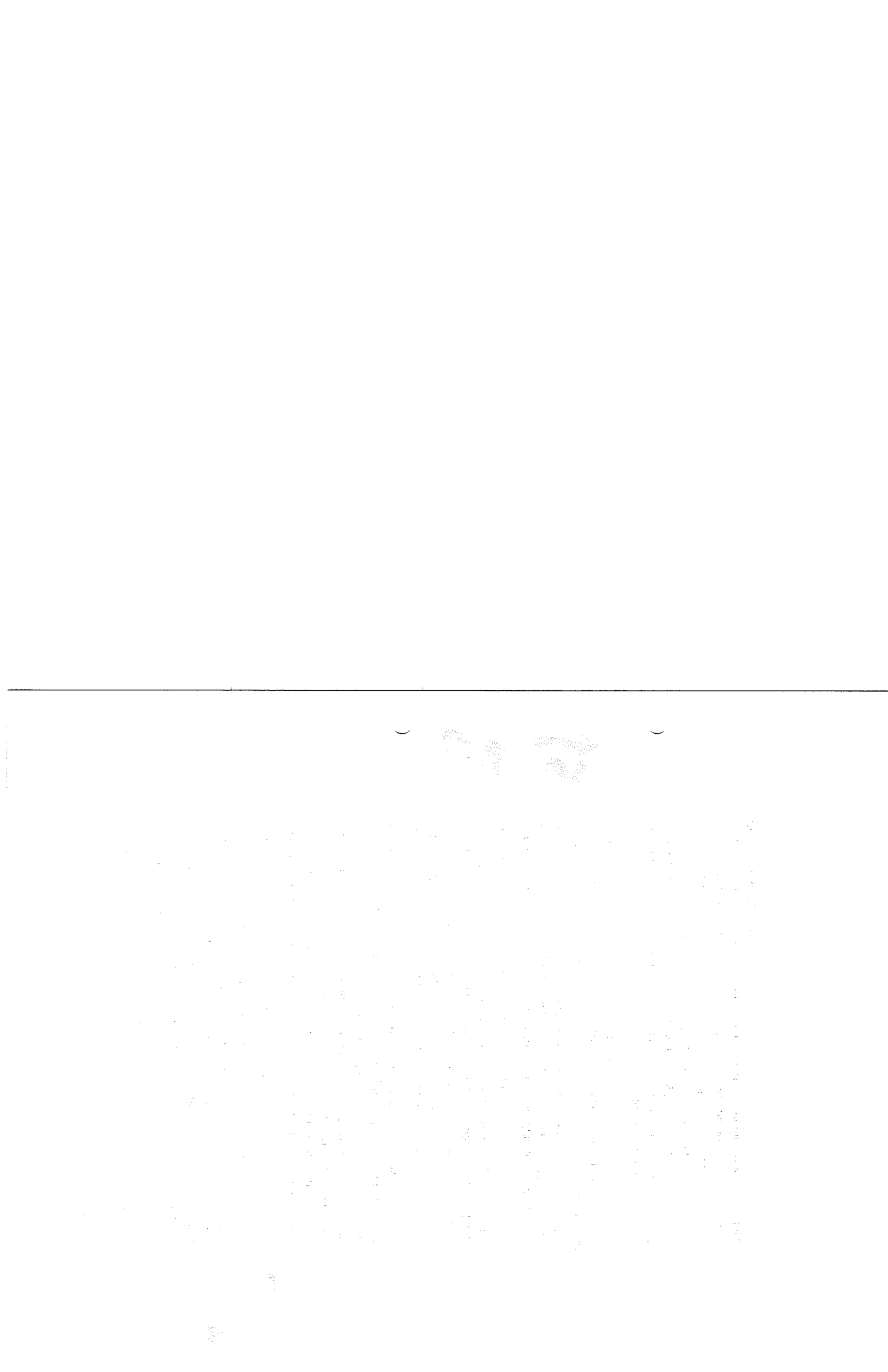

Fortalecimiento del Sistema de Retroalimentación y Evaluación

Una de las áreas que requiere mayor atención en la articulación entre la formación artística y académica en Incolballet es el sistema de retroalimentación y evaluación. En la actualidad, el sistema de evaluación en las áreas académicas y artísticas tiende a ser tratado de manera separada, lo que puede generar una percepción fragmentada del proceso formativo por parte de los estudiantes.

Es necesario diseñar un sistema de evaluación más integral que tenga en cuenta tanto el progreso artístico como el académico, y que permita a los estudiantes comprender cómo ambos aspectos se complementan. La evaluación no debe ser vista como una herramienta punitiva, sino como una oportunidad para que los estudiantes reciban retroalimentación constructiva que les permita mejorar en ambas áreas.

En este sentido, la **evaluación formativa** cobra una importancia fundamental. Este tipo de evaluación no se limita a la calificación final de un trabajo o una presentación, sino que se realiza de manera continua a lo largo del proceso de aprendizaje. La evaluación formativa permite a los docentes proporcionar retroalimentación constante, ayudando a los estudiantes a identificar sus fortalezas y áreas de mejora. En el caso de Incolballet, la evaluación formativa podría incluir la observación directa de los ensayos y clases, así como el análisis de los trabajos académicos, con el fin de ofrecer un panorama más completo del progreso del estudiante.

Finalmente, es necesario realizar ajustes en las herramientas de evaluación utilizadas en las áreas académicas, de manera que estas reflejen no solo el dominio de los contenidos teóricos, sino también la capacidad de los estudiantes para aplicar estos conocimientos en su formación artística. Esto implica diseñar instrumentos de evaluación más flexibles y creativos, que valoren tanto el proceso como el producto final, y que reconozcan el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes en ambas áreas.

Capacitación Docente para la Integración de Componentes Artísticos y Académicos

La integración efectiva de los componentes artísticos y académicos en Incolballet requiere de una capacitación docente continua que permita a los maestros desarrollar nuevas habilidades pedagógicas y

metodológicas. En muchos casos, los docentes de áreas académicas no tienen la formación necesaria para comprender el proceso artístico, y viceversa, lo que genera una barrera en la integración de ambas áreas.

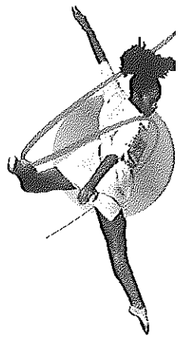

La capacitación docente debe enfocarse en proporcionar a los maestros las herramientas necesarias para trabajar de manera interdisciplinaria y colaborativa. Esto incluye la formación en metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, la evaluación formativa y el aprendizaje colaborativo, así como en el uso de tecnologías educativas que faciliten la integración de las áreas artísticas y académicas.

Además, es importante que los docentes reciban capacitación en el diseño de proyectos interdisciplinarios, de manera que puedan crear experiencias de aprendizaje significativas y contextualizadas para los estudiantes. Esta capacitación debe incluir tanto aspectos teóricos como prácticos, permitiendo a los docentes experimentar de primera mano las metodologías que estarán implementando en el aula.

Por último, la capacitación docente debe estar orientada hacia el desarrollo de una **actitud crítica y reflexiva** sobre su propia práctica pedagógica. Los docentes deben ser capaces de evaluar continuamente su trabajo y realizar los ajustes necesarios para mejorar la calidad educativa en ambas áreas. Esto implica fomentar una cultura de retroalimentación y colaboración entre los docentes, donde se valoren las experiencias y aprendizajes compartidos.

Conclusión

El análisis realizado sobre la falta de articulación entre la formación artística y académica en la Institución Educativa Técnica de Ballet Clásico 'Incolballet' ha revelado la necesidad de fortalecer la interrelación entre ambas áreas mediante el uso de estrategias metodológicas innovadoras, proyectos interdisciplinarios y un sistema de retroalimentación y evaluación más integral. La implementación de estos cambios, junto con una capacitación docente continua, permitirá a la institución ofrecer una formación más completa y coherente, que responda a las necesidades tanto artísticas como académicas de sus estudiantes.

El desafío principal radica en la creación de un modelo pedagógico que no solo reconozca la importancia de ambas áreas, sino que las integre de manera orgánica y significativa, permitiendo a los estudiantes desarrollarse plenamente como individuos y como artistas. La danza, en

este sentido, no debe ser vista como una disciplina aislada, sino como una parte integral de la formación académica, que enriquece y complementa el aprendizaje en otras áreas del conocimiento.

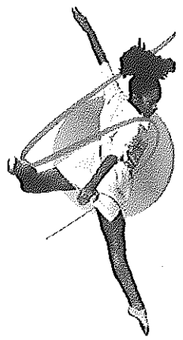

El camino hacia la articulación efectiva entre la formación artística y académica en Incolballet es un proceso continuo que requiere de la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes y directivos. Con el compromiso de todos los actores involucrados, es posible construir un modelo pedagógico integral que forme no solo a grandes bailarines, sino también a ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su sociedad y su cultura.

Incolballet busca formar artistas integrales, capaces de expresar y comunicar emociones través del movimiento, donde su enfoque individual y colectivo los lleve a desarrollar habilidades y conocimientos de manera gradual y secuencial (progresiva y estructurada), permitiendo un equilibrio entre lo académico y artístico que son fundamentales para el óptimo desarrollo del artista.

La articulación entre lo artístico y lo académico en INCOLBALLET ha permitido concordar que la formación artística inicia a temprana edad y que la institución busca entre su quehacer talentos potenciales que adquiere sus habilidades con entrenamiento y practica y los talentos excepcionales que sus habilidades los llevan a alcanzar la excelencia artística.

El fomento de la creatividad, la reflexión crítica y la innovación en los estudiantes y docentes de Incolballet podrá consolidarse como un referente de danza en el Valle del Cauca y Colombia, ofreciendo una formación integral que responda a las necesidades del entorno dancístico local y nacional.

INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico	**FORMATO ACTA DE REUNION**	**Código:** FO-01-PR-03-FOR **Versión:** 02 **Fecha:** Julio 01 de 2024 Página **1** de **13**

FECHA DE REUNIÓN:

19 – septiembre de 2024

PARTICIPANTES:

Joaquín Marino Labrada Cabal – Director de Formación INCOLBALLET
Jorge Armando Palta – Coordinador Sede Central
Yamileth Ochoa Martínez – Profesional Universitario
Victoria Patricia Valenzuela Alonso – Proyectos INCOLBALLET
Alejandro Martínez Carvajal – Profesor Música - SED
Jonathan Agudelo Jiménez – Profesor Música - SED
Verónica González Roldan – Profesora Danza Contemporánea - SED
Cesar Oswaldo Vinueza Arias – Profesor Académico - SED
Luz Nancy Cardona Restrepo – Profesora Académica - SED
Ricardo Alberto Cosme Benavidez – Profesor Folclor – GOBERNACIÓN
Viviana Andrea Hurtado Delgado – Profesora Ballet – GOBERNACIÓN
Julieta Del Socorro Loaiza Duque – Profesora Ballet – GOBERNACIÓN
Jennifer Katherine López González – Profesora Ballet - GOBERNACIÓN
María Del Carmen Obregón Mosquera – Docente Tutor PTA - SED
Rodrigo Andrés Molinero Cabrera – Apoyo Dirección Formación INCOLBALLET

TEMAS A TRATAR:

1- Elaboración Diagnostico Modelo Pedagógico Institucional

ACUERDOS Y/O TAREAS:

Siendo las 8:00 am se da inicio a la reunión para trabajar en el diagnóstico del modelo pedagógico institucional presentando el video que nos representa como una sola institución INCOLBALLET.

El coordinador académico de la sede central hace apertura de la reunión informando que el marco del modelo pedagógico ya existe y que se realizó un primer diagnóstico para mirar que tenemos, que vamos a hacer y cuál es la finalidad del modelo pedagógico.

Este nuevo impulso del modelo tiene como finalidad que INCOLBALLET sea unificado y mirado desde la parte educativa desde la formación y no solo desde las compañías y fundamentar los procesos misionales (FORMACIÓN Y ARTISTICO)

Este modelo pedagógico en un futuro también nos servirá para realizar los ajustes a nuestro Proyecto Educativo Institucional - PEI

En este primer momento se citó solo una parte de los profesores que hacen parte de INCOLBALLET pero la idea es que todos asistan y participen de la construcción del modelo pedagógico ya que todas las observaciones y en especial los aportes tendrán un efecto muy positivo.

Victoria Valenzuela teniendo en cuenta que el tiempo es corto informa que el proyecto 2024 será enfocado en:

1- EVALUAR EL MODELO
2- ACTUALIZAR EL MODELO
3- AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL

La duración de este de este proyecto es de cuatro años iniciando este año por los tres meses finales y manteniéndose actualizado durante los tres años próximos.

Cesar Vinueza: Este proyecto se afianza muy bien ya que se podría hacer una socialización importante para los 50 años de historia de INCOLBALLET y que mejor tener el modelo ya construido.

Viviana Hurtado: Lo misional siempre ha sido desde lo artístico y aun que nosotros nos hemos añadido a la educación formal no perdemos el enfoque de nuestro modelo.
Para este nuevo modelo se debe tener en cuenta funciones sustantivas y los proyectos sociales sin perder el rumbo que una buena formación gesta la creación de las compañías.

Jorge Palta: Al final del camino todos estos encuentros nos deben llevar a una conclusión sobre lo

que tenemos y siempre pensando en la institucionalidad que es lo más importante que todos estemos tranquilos y seguros de que nuestro modelo pedagógico institucional.

Dando por terminado la introducción de los que se quiere generar con este encuentro se forman tres grupos de trabajo y se tiene como resultado lo siguiente:

GRUPO NUMERO 1

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Filosofía Educativa	No es explícita la redacción de la filosofía educativa institucional. Quienes no están en incolballet no logran percibir la filosofía institucional.	La renovación del P.E.I. genera la opción de actualizar y adaptar los procesos, las vivencias en versión de una filosofía educativa de Incolballet comprensible y abierta para todos.	Las vivencias y experiencias acumuladas entre las personas que están trabajando en Incolballet, facilitan transmitir elementos fundamentales de una filosofía de la cotidianidad en la Institución.	Para la globalidad o el entorno más cercano, no es visible ni tangible las directrices que fortalecen el quehacer en Incolballet. Entonces, no es comprensible el proyecto.
2. Objetivos Formativos	No es visible la unificación de criterios de metas y opciones de formación, aún internamente. Falta claridad	Tenemos la oportunidad de re-escribir y dar a conocer unos objetivos claros conectados con la experiencia artística y formativa realizada en Incolballet.	Persistir en la consecución de objetivos tradicionalmente ejecutados permiten visualizar logros Institucionales.	Las directrices emanadas desde los entes educativos como el M.E.N. o Secretaría Distrital, desconocen los auténticos objetivos formativos

3. Plan de Estudios	No se percibe; falta de coordinación y/o unificación entre los planes artísticos y académicos.	Revisar la pertinencia y la eficiencia de nuestros planes de estudio para generar un excelente trabajo de integración.	Cuando se logra la adaptación de programas y planes de estudio a las necesidades de la Escuela, con el propósito de llevar a la escena y a la vida sus resultados	Cuando los estudiantes llegan con pre-saberes distintos para atender los procesos en incolballet dificulta mucho la articulación de nuestros programas de estudios.
4. Estrategias Pedagógicas	Falta de comunicación en las diversas estrategias desarrolladas, que generan desarticulación	Cuando conversamos y hacemos partícipes a otros de los éxitos logrados con nuestras estrategias y se fortalecen las experiencias.	Cuando se ha compartido la estrategia pedagógica ante diferentes retos asumidos y que facilitan articular el trabajo frente al estudiante o la situación.	La intervención de temáticas que desde afuera se convierten en prioridad, como LA INCLUSIÓN, que determina que se descuiden otras urgencias de los objetivos de formación.
5. Evaluación del Aprendizaje	No entendemos ni compartimos los resultados de nuestros procesos evaluativos.Hay desarticulación de criterios pedagógicos, se pierde la	Ampliar el espectro educativo en la evaluación y capacidad de adaptar nuevas estrategias de aprendizaje.	Los reconocimientos de labores estratégicas de evaluación que centran su interés en la promoción del ser humano en diversas circunstancias	Los criterios de evaluación del M.E.N. generan expectativas distintas a la propuesta de formación de la Institución.

	ética educativa.			
6. Rol del Docente	Los roles están separados, cada quien sabe hacer su trabajo pero a veces no es evidente para la comunidad.	Plantear logros Institucionales facilita caracterizar el papel del docente como parte de la gestión institucional interconectada.	La tarea del docente es una acción profesional, la riqueza de su gestión fortalece la consecución de logros Institucionales	Si un docente llega nuevo, cómo articular su papel en medio de la comunidad que tiene variedad de estrategias pedagógicas.
7. Relación Escuela-Comunidad	Los diferentes entornos de la comunidad: Barrio, Comuna, Ciudad, Departamento, País, desconocen los parámetros con los cuales puedo establecer relaciones con Incolballet.	Facilitar el acercamiento y aclarar los parámetros de relación, intervención y apoyo a la Institución.	La apertura y el acercamiento de las familias al proyecto educativo, con mayor claridad sobre los objetivos, programas y estrategias donde puedan intervenir con mayor eficiencia.	Que desde afuera nos vean como una institución cerrada y que es imposible conectarse con nosotros.
8. Recursos e Infraestructura	Se ha sufrido por mucho tiempo la falta de inversión en espacios de tipo educativo para la danza y las clases	Apreciar las prioridades de tipo infraestructural que merecen la destinación de recursos para apoyar la mejor	Reconocer los logros y el impacto en la comunidad a pesar de las limitaciones de infraestructura y sin contar con	

	académicas que obedecen a los problemas de tipo político-administrativo que afecta la Institución	gestión institucional	todos los recursos.		

GRUPO NUMERO 2

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas	
1. Filosofía Educativa	1. No se brindan opciones a futuro a los estudiantes que culminan sus estudios en la media vocacional como bailarines (Compañías: propias y externas) 2. El programa de Promotores culturales no está completamente incluidos en la filosofía que se basa en la formación de bailarines. 3. No hay integración de los tres programas dentro de la	1. Ampliar el ciclo de formación artística tres semestres más que garantice un perfil de bailarín superior. 2. Crear una compañía juvenil en la que los egresados puedan iniciar su vida profesional y lograr la continuidad a las compañías profesionales.	1. Es una filosofía en general bien estructurada.	1. No ser reconocidos como modelo único y como escuela de arte.	

	filosofía.			
2. Objetivos Formativos	1. Los objetivos aunque son claros no son cumplidos en su totalidad	1. Mayor apoyo institucional para dar cumplimento a los objetivos.	1. Incluyen los tres programas de manera clara.	1. No ser reconocidos como modelo único y como escuela de arte.
3. Plan de Estudios	1. No hay correlación entre las asignaturas artísticas y académicas. 2. Falta de carga horaria para tener un programa de estudio completo, para la formación de un bailarín profesional y promotor cultural.	1.	1. Tenemos un plan artístico que ninguna otra institución tiene.	1. La socialización de nuestros planes de estudio, no se exponer.
4. Estrategias Pedagógicas	1. Falta de capacitación a los docentes. 2. Falta de transversalidad entre lo académico y lo artístico. 3. Tiempos para la captación.	1. Compartir estrategias de conocimiento con los otros maestros. 2. Articular lo aprendido en el aula, a través de la circulación y divulgación de funciones artísticas.	1. La diversidad que tiene cada maestro de la institución.	1. No estar sistematizado las estrategias de cada maestro. 2. Uso de estrategias poco formativas.

5. Evaluación del Aprendizaje	1. No existe evidencias audiovisuales, que permitan realizar un seguimiento al proceso de los estudiantes. 2. Debilidad en el proceso de acuerdo a las necesidades o talentos. 3. No se desde las competencias del talento excepcional. 4. No se respeta las reales necesidades de la evaluación de un artista cognitivo, social y personal	1. Unificar las estrategias de evaluación entre maestros.	1. Es integral, formativa y permanente.	1. No contar con los insumos necesarios para el registro del material audiovisual de importante existencia, para una evaluación artística.	
6. Rol del Docente	1. No hay comunicación asertiva entre pares. 2. Falta de identidad institucional.	1.			
7. Relación Escuela-Comunidad	1. Solo se realiza la captación de estudiantes in situ, sin llegar a la				

	comunidad realmente. 2. La comunidad desconoce la misión de Incolballet.			
8. Recursos e Infraestructura	1. No se cuenta con la cantidad de espacios necesarios para el desarrollo del proceso educativo. 2.			

GRUPO 3

Componente	Debilidades	Oportunidades	Fortalezas	Amenazas
1. Filosofía Educativa	No hay claridad en la filosofía educativa. La falta de articulación entre compañía y escuela para la continuidad de la profesionalización. Documentos existentes son confusos.	Crear una línea clara de filosofía educativa	En la practica pareciera que si se cuenta una filosofía. Nuestros maestros artísticos son egresados de las primera cohortes de Incolballet	La planta humana esta fracturada, dada la diversidad contractual y los lineamientos contractuales.
2. Objetivos	No hay cohesión entre los objetivos	Entrelazar los objetivos dados	La formación integral de	Desconocimiento desde la misma

Formativos	formativos académicos y artísticos. No hay capacitación continua frente a los objetivos formativos	por el MEN, de acuerdo a las necesidades propias de la formación del bailarín.	nuestros estudiantes y la extensión de los egresados a las compañías.	secretaría de educación y el MEN de la razón de ser y que hacer de Incolballet por la rotación del personal de estas instituciones.
3. Plan de Estudios	Las áreas académicas y artísticos están desarticulados por ejemplo: anatomía.	Espacios de discusión y formación en la articulación de las áreas comunes y artísticas.	Desde la diversidad hay una construcción conceptual y práctica	Que se desdibuje en los entes educativos: MEN y SED nuestra misión. Las reformas y nuevos lineamientos legales frente a nuestro proceso artístico
4. Estrategias Pedagógicas	Falta de espacios de encuentro para compartir saberes y estratégicas pedagógicas.	Generar espacios de formación frente al proyecto educativo desde la formación artístico	Diversidad contextualizada y consciente de las estrategias	

			pedagógicas	
5. Evaluación del Aprendizaje	Como no se cuenta con un enfoque claro, no hay claridad en la evaluación del aprendizaje	Crear espacios para el dialogo sobre la evaluación del aprendizaje.	El producto artístico y los resultados en pruebas externas	
6. Rol del Docente	Falta de compromiso de algunos docentes con la formación artística y el proyecto educativo de Incolballet.	Los docentes de Incolballet aportan desde su saber , ser y quehacer pero se requiere línea clara de la filosofía institucional.	La experiencia y vivencia de los maestros artísticos.	La diversidad en la parte contractual
7. Relación Escuela-Comunidad	Compañías vs egresados escuela. Recursos económicos para la producción de los diferentes proyectos de la escuela	Formalización y formación de los egresados para apoyar los procesos formativos de la escuela. Mayores convenios para la circulación. Abrir espacios que permitan visibilizar en la formación artística	Formación de público Concurso coreográfico Encuentro de escuelas de ballet. Participación en festivales y demás espacios propios de la danza.	Falta mayor visibilización y circulación de la escuela en diferentes entornos.

		con que cuenta Incolballet. Crear los grupos juveniles de egresados donde tengan la oportunidad de continuar su profesionalización. (1 año)		
8. Recursos e Infraestructura	Poca inversión en elementos de producción, fundamentales en la adecuación de espacios escénicos. Clima laboral	Necesidad de marketing y de recursos económicos que nos permita la adaptación Generar espacios que propendan por la armonización de las relaciones interpersonales y el bienestar del personal de Incolbalelt		No tenemos sede propia para la sede central y una sede de primaria que no cuenta con las condiciones mínimas para el aprendizaje.

Terminada la socialización de los avances en la matriz DOFA concluye la reunión el director de formación agradeciendo la asistencia y participación en este primer encuentro y que serán muchos más con la finalidad de terminar el modelo pedagógico.

FIRMAS PARTICIPANTES:

Se anexa listado de asistencia

INCOLBALLET Instituto Colombiano de Ballet Clásico	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: FO-03-IN-01-DE Versión: 04 Fecha: Junio 20 de 2022 Página 1 de 2

FECHA: 19/09/24 HORA: 8:00 am TEMA: DIAGNOSTICO MODELO PEDAGÓGICO LUGAR: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN / ENTIDAD	CARGO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	César Vinuesa	15426980	Incolballet	Docente	3006448620	covinuesa@	[signature]
2	Jorge Pulla	94.071361	Incolballet	Coordinador	3206645[illegible]	coordinacion@incolballet.com	[signature]
3	Rodrigo Molinero	16940197	Incolballet	Apoyo DF	3022319891	registro-academico@incolballet.com	[signature]
4	Jonathan Aguirre	16378712	Incolballet	Docente	3177373657	[illegible]	[signature]
5	Julieta Loaiza D	31956621	Incolballet	Docente	3178288104	[illegible]	[signature]
6	Ma. del Carmen Obregón	29116.189	Incolballet	Tutora PTA	3043898916	c.arc.marta.obregon@cali.edu.co	Ma. Obregón
7	Ricardo A Cosme	94496544	Incolballet	Docente	3137400028	[illegible]	[signature]
8	Clanleth Ochoa	29126573	Incolballet	Prof. Uni	3017810771	[illegible]@incolballet	[signature]
9	Verónica González	52.226726	Incolballet	Docente Artística	3112134763	[illegible]	[signature]
10	Oliana Hullo	29[illegible]	Incolballet	Docente	3005392[illegible]	[illegible]	[signature]
11	Raul Buitrago	1130586425	Incolballet	Docente	3162524111	rabuitrago.alvarez@incolballet.escuela.com	[signature]
12	Luz Nancy Cardona	24335467	Incolballet	Docente	3185384867	lncardona@incolballet.escuela.com	[signature]
13	Jennifer Isabel Lopez	1143833972	Incolballet	Docente Art	3106919710	jlopez@incolballet.escuela.com	[signature]
14	Alejandro Martinez	94330684	Incolballet	Docente	3002024951	amartinez@incolballet.escuela.com	Alejandro M.
15							
16							
17							
18							
19							

ACTA DE APLICACIÓN DEL MODELO ARTÍSTICO/ACADÉMICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	**Personal**				**17/09/2024**
Dependencias y/o Entidades Participantes: Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano (Fundanza)/INCOLBALLET.	**Interno**	**X**	**Externo**	**X**	
Responsable del Acta: Coordinador escuela de formación Incolballet/Equipo proyectos	**Lugar: VIRTUAL/ PLATAFORMA MEET**				**Hora Inicio: 3:00 pm**
					Hora Fin: 4:00 pm
Tema :					**Acta No. 1**
TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DIA / AGENDA A DESARROLLARSE	**DESARROLLO DEL TEMA**				

1. Presentación: Instituciones educativas Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano (Fundanza)/INCOLBALLET. 2. Modelo pedagógico Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano (Fundanza).	Fundanza es una organización ONG Cultural cuyo objeto social es las artes, la cultura y la educación, cuentan con el Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano, la formación artística y académica iniciando en transición, culminando en grado Once. Fundanza es un proyecto con 20 años de trayectoria, se plantea en el 2024 se enmarca en un alinea de formación mixta que se ejecutó con la escuela superior del Quindío, implementando un modelo socio crítico, que ha permitido generar unas dinámicas continuas en relación al trabajo creativo, argumentativo y de postura de los estudiantes que estudian arte. Los estudiantes son generadores de su propio conocimiento en el arte alineados a los currículos institucionales y el modelo pedagógico que fue construido con autores actuales y como base a los lineamientos del Ministerio de Cultura. Manifiestan que no se encontraron elementos de juicio para poder cimentar la parte artística, por eso cuando se creó el PEI, junto con él se crearon los indicadores de logros, porque no existe, solo existen unos estándares que salieron en los años 1994/1996, para justificar su quehacer se ha amarrado los que son planes de asignaturas y mallas curriculares para que queden relacionados con lo que quiere el Ministerio, pero conservando elementos de la parte artísticas. La institución tiene casi un 70% de su modelo práctico en las artes, modular y formativo y un 30% en la parte teórica, donde se trabaja los modelos creativos. Está estructurado por áreas danza folclor, ballet, géneros, música, teatro (puesta en escena y expresión corporal) artes visuales la intensidad es de un 45% del 100% de la totalidad sin

	descuidar las áreas fundamentales que son 9, la modalidad de estudio es de 6:00 am a 6:00 pm de la tarde grado 10 y 11 cuentan con 52 periodos de clases a la semana, con una intensidad artística de 20 a 25 horas normales de clases. el instituto de educación para el trabajo para el desarrollo humano cuenta con tres titulaciones: 1. Técnico laboral en interpretación para la danza. 2. Técnico laboral en ejecución musical. 3. Técnico laboral en intérprete de sala (teatro). En el grado 10 inician su técnico de acuerdo a la profundización que han elegido, desde grado 7, al terminar sus estudios tienen su título académico con profundización artística, adquieren el título de técnico salen con sus dos cartones (técnico y énfasis). Para culminar la reunión, La institución compartirá algunas apartes de la metodología de implementación del PEI y el aporte al componente artístico, para que Incolballet pueda tener una base y así comprar su modelo artístico con ellos.

Proposiciones y varios	-		
COMPROMISOS / TAREAS PENDIENTES	**RESPONSABLES**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**
Reunión virtual para el jueves 26 de septiembre 2024 con el maestro Javier Mauricio Morales formulador del modelo pedagógico de Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano (Fundanza).	Incolballet		

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ACTA	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

NOTA: Los asistentes asistieron en modalidad virtual.

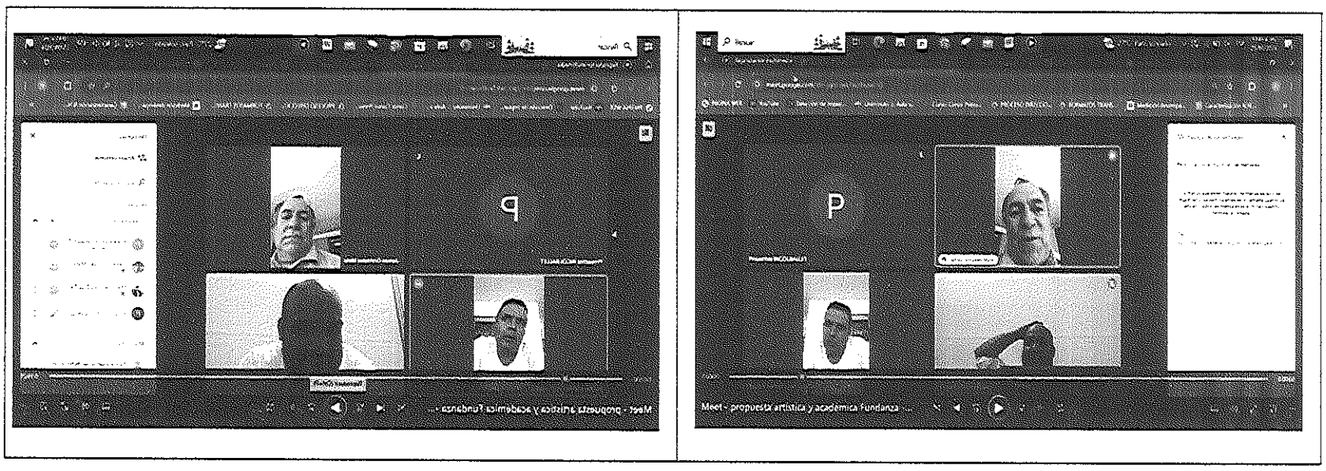

INFORME TÉCNICO ACTIVIDADES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1.210.18.02-10705

INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO INCOLBALLET

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUOTA 01-10705-2024

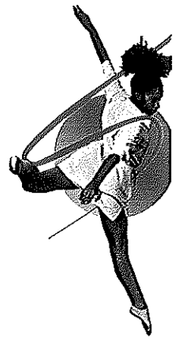

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo referido, se presenta el siguiente INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES, el cual detalla el desarrollo de subactividades que son parte del objeto contractual suscrito entre DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN e INCOLBALLET.

1. **EVALUAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA:**

Subactividad 1.1: Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta Incolballet.

En el marco de nuestro compromiso con la excelencia educativa y la formación integral de nuestros estudiantes, hemos llevado a cabo la actividad de caracterización del modelo pedagógico de enseñanza y los niveles de experiencia en INCOLBALLET. A continuación, se detallan los aspectos clave que justifican el cumplimiento de esta actividad:

1. **Objetivos Claros y Definidos:**

✓ Se establecieron objetivos específicos para la caracterización del modelo pedagógico, incluyendo la identificación de los principios y enfoques pedagógicos que guían la enseñanza en Incolballet, así como la evaluación de los niveles de experiencia de los docentes y estudiantes.

2. **Metodología Rigurosa:**

✓ Se empleó una metodología rigurosa que incluyó la recopilación de datos a través de entrevistas, encuestas, observaciones en el aula y revisión de documentos institucionales. Esta metodología permitió obtener una visión integral y detallada del modelo

pedagógico y los niveles de experiencia.

3. **Resultados Concretos:**

✓ Los resultados obtenidos permitieron identificar y describir el modelo pedagógico de INCOLBALLET, destacando sus principios, teorías y enfoques. Además, se evaluaron los niveles de experiencia de los docentes, proporcionando una comprensión clara de las competencias y habilidades desarrolladas en cada nivel.

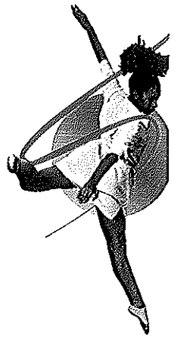

4. **Conclusiones y Recomendaciones:**

✓ Se elaboraron conclusiones basadas en los hallazgos del estudio, enfatizando la importancia de contar con un modelo pedagógico bien definido y niveles de experiencia claros. Además, se ofrecieron recomendaciones para mejorar el modelo pedagógico y los niveles de experiencia, basadas en los resultados del estudio.

La caracterización del modelo pedagógico y los niveles de experiencia ha proporcionado una base sólida para la implementación de políticas y prácticas educativas que mejoren la calidad de la enseñanza y la formación de los estudiantes en INCOLBALLET. Este esfuerzo contribuye al desarrollo del campo de la danza en Colombia y a la profesionalización de los bailarines.

ANEXO 1.1 :

1.1.1. Ficha técnica encuesta de caracterización.
1.1.2. Encuesta de caracterización del modelo pedagógico.
1.1.3 Piezas gráficas.
1.1.4. Informe encuesta de caracterización del modelo pedagógico INCOLBALLET.

Subactividad 1.2: Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.

El diagnóstico participativo del modelo pedagógico actual de Incolballet se llevó a cabo mediante la realización de una mesa técnica en colaboración con los docentes y directivos de la Institución. Durante esta mesa técnica, se analizó el estado actual del modelo pedagógico de

Incolballet y se diagnosticaron, a través de la metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), los aspectos clave que afectan su implementación y efectividad.

La actividad se desarrolló en tres grupos de trabajo, cada uno compuesto por cuatro docentes. En la primera parte de la jornada, se consolidó la información recopilada por cada grupo. Posteriormente, en la segunda parte, se realizó un debate basado en el análisis FODA, del cual se sintetizó la siguiente información resumiendo los ocho componentes analizados.

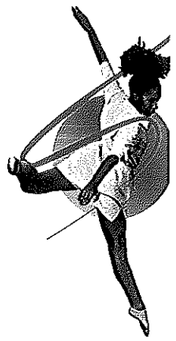

Análisis de Datos

Filosofía Educativa:

- ✓ **Observación:** La redacción de la filosofía educativa Institucional no es explícita. Esto implica que quienes no están directamente involucrados con INCOLBALLET no logran percibir claramente la filosofía que guía las acciones y decisiones de la institución.

- ✓ **Implicación:** La falta de una filosofía educativa claramente definida y comunicada puede generar confusión y falta de cohesión en los procesos educativos y administrativos.

Oportunidad de Renovación del P.E.I.:

- ✓ **Observación:** La renovación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) ofrece la oportunidad de actualizar y adaptar los procesos y vivencias, creando una versión de la filosofía educativa de INCOLBALLET que sea comprensible y abierta para todos.

- ✓ **Implicación:** Este proceso de renovación puede ser aprovechado para hacer explícita la filosofía educativa, facilitando su comprensión y adopción por parte de toda la comunidad educativa. Los objetivos formativos son fundamentales para guiar el proceso educativo y asegurar que los estudiantes alcancen las competencias necesarias para su desarrollo integral. En el contexto de Incolballet, la claridad y unificación de estos objetivos son esenciales para alinear las metas institucionales con las experiencias artísticas y formativas de los estudiantes. A continuación, se presenta un análisis académico-pedagógico basado en la información proporcionada sobre los objetivos

formativos en Incolballet.

Objetivos formativos

- ✓ **Observación:** No es visible la unificación de criterios de metas y opciones de formación, incluso internamente. Esta falta de claridad puede generar confusión entre los docentes y estudiantes, afectando la coherencia y efectividad del proceso educativo.

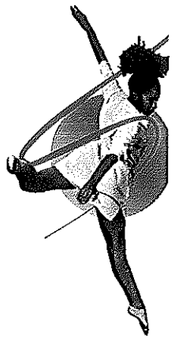

- ✓ **Implicación:** La ausencia de objetivos formativos claros y unificados dificulta la evaluación del progreso y el logro de metas educativas, lo que puede impactar negativamente en la calidad de la formación ofrecida.

Oportunidad de Re-escritura y Comunicación:

- o **Observación:** Existe la oportunidad de re-escribir y dar a conocer unos objetivos claros conectados con la experiencia artística y formativa realizada en INCOLBALLET.
- o **Implicación:** La redefinición y comunicación efectiva de los objetivos formativos pueden fortalecer la cohesión interna y mejorar la orientación pedagógica, asegurando que todos los miembros de la comunidad educativa compartan una visión común.

El análisis de los objetivos formativos en INCOLBALLET revela la necesidad de una mayor claridad y unificación para mejorar la coherencia y efectividad del proceso educativo. Aprovechar la oportunidad de redefinir y comunicar estos objetivos, equilibrando tradición e innovación, y colaborando con entes externos, permitirá a la Institución fortalecer su modelo pedagógico y asegurar una formación integral y de calidad para sus estudiantes.

Plan de estudios

El plan de estudios es un componente esencial en cualquier institución educativa, ya que define la estructura y el contenido de la formación que reciben los estudiantes. En el contexto de INCOLBALLET, la integración efectiva de los planes artísticos y académicos es crucial para asegurar una formación integral y de alta calidad. A continuación, se presenta un análisis basado en la información proporcionada en la mesa técnica de diagnóstico.

Falta de Coordinación y Unificación:

- ✓ **Observación:** No se percibe una coordinación y/o unificación entre los planes artísticos y académicos.
- ✓ **Implicación:** Esta falta de integración puede generar inconsistencias en la formación de los estudiantes, dificultando la cohesión y la efectividad del proceso educativo. La desconexión entre las áreas artísticas y académicas puede limitar el desarrollo integral de los estudiantes y afectar su rendimiento tanto en el ámbito artístico como en el académico.

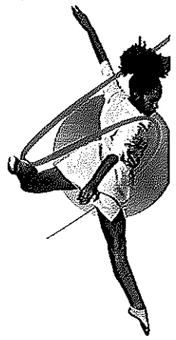

Oportunidad de actualización

- ✓ **Coordinación y Unificación de Planes:** Desarrollar un proceso participativo para coordinar y unificar los planes artísticos y académicos, asegurando una integración efectiva que promueva la coherencia y la cohesión en la formación de los estudiantes.

- ✓ **Revisión y Actualización de Planes de Estudio:** Realizar una revisión exhaustiva de la pertinencia y eficiencia de los planes de estudio actuales, adaptándolos a las necesidades y demandas del entorno educativo y artístico.
- ✓ **Adaptación a Necesidades Específicas:** Implementar programas y planes de estudio que respondan a las necesidades específicas de INCOLBALLET, facilitando la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos.
- ✓ **Atención a la Diversidad de Pre-saberes:** Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan atender la diversidad de pre-saberes entre los estudiantes, asegurando una formación inclusiva y equitativa.

El análisis del plan de estudios en INCOLBALLET revela la necesidad de una mayor coordinación y unificación entre los planes artísticos y académicos, así como la importancia de revisar y actualizar estos planes para asegurar su pertinencia y eficiencia. La adaptación de los programas de estudio a las necesidades específicas de la escuela y la atención a la

diversidad de pre-saberes entre los estudiantes son aspectos clave para mejorar la calidad de la formación ofrecida. Implementar estas recomendaciones permitirá a Incolballet fortalecer su modelo pedagógico y asegurar una formación integral y de alta calidad para sus estudiantes.

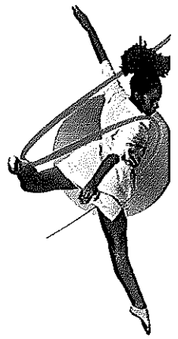

Estrategias pedagógicas

Análisis de la situación actual:

Falta de Capacitación a los Docentes:

- ✓ **Observación:** Existe una falta de capacitación continua para los docentes.
- ✓ **Implicación:** La ausencia de programas de formación y actualización profesional puede limitar la efectividad de los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas. La capacitación es esencial para que los docentes puedan adaptarse a las nuevas metodologías y tecnologías educativas.

Falta de Transversalidad entre lo Académico y lo Artístico:

- ✓ **Observación:** No se percibe una integración efectiva entre las áreas académica y artística.
- ✓ **Implicación:** La falta de transversalidad puede generar una desconexión entre los conocimientos académicos y las habilidades artísticas, afectando el desarrollo integral de los estudiantes. Es necesario promover una mayor integración para que ambas áreas se complementen y enriquezcan mutuamente.

Articulación de lo Aprendido en el Aula:

- ✓ **Observación:** Es importante articular lo aprendido en el aula con la circulación y divulgación de funciones artísticas.
- ✓ **Implicación:** La articulación de los conocimientos académicos y artísticos a través de actividades prácticas y presentaciones públicas puede fortalecer el aprendizaje y la aplicación de

habilidades en contextos reales. Esto también puede aumentar la visibilidad y el reconocimiento de los logros de los estudiantes.

Diversidad de Estrategias entre Maestros:

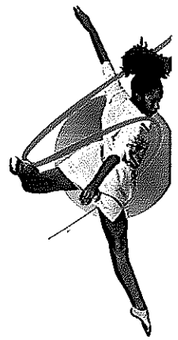

- ✓ **Observación:** Existe una diversidad en las estrategias pedagógicas utilizadas por cada maestro.
- ✓ **Implicación:** La diversidad de enfoques puede ser una fortaleza si se sistematiza y se comparte de manera efectiva. Sin embargo, la falta de sistematización puede generar inconsistencias en la calidad de la enseñanza. Es necesario documentar y evaluar las estrategias utilizadas para identificar las más efectivas y promover su adopción generalizada.

El análisis de las estrategias pedagógicas en INCOLBALLET revela la necesidad de una mayor capacitación para los docentes, una mejor integración entre las áreas académica y artística, y una optimización de los tiempos dedicados a la formación. Además, es crucial fomentar el intercambio de estrategias pedagógicas, articular el aprendizaje práctico, y sistematizar las estrategias utilizadas para asegurar una formación de alta calidad. Implementar estas recomendaciones permite a la Institución fortalecer su modelo pedagógico y asegurar una formación integral y efectiva para sus estudiantes.

Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en Incolballet presenta varios desafíos que deben ser abordados para mejorar la calidad y efectividad del proceso educativo. En primer lugar, se ha identificado la ausencia de evidencias audiovisuales que permitan realizar un seguimiento detallado del progreso de los estudiantes. Esta falta de registros dificulta la evaluación continua y precisa de las habilidades y competencias desarrolladas por los alumnos a lo largo de su formación.

Además, se observa una debilidad en el proceso de evaluación en relación con las necesidades y talentos individuales de los estudiantes. No se consideran adecuadamente las competencias del talento excepcional, lo que impide una valoración justa y personalizada del desempeño de cada alumno. Asimismo, no se respetan las necesidades

reales de evaluación de un artista en sus dimensiones cognitiva, social y personal, lo que limita una comprensión integral de su desarrollo.

Para abordar estas deficiencias, es fundamental unificar las estrategias de evaluación entre los maestros, asegurando que sean integrales, formativas y permanentes. La falta de insumos necesarios para el registro del material audiovisual es un obstáculo significativo que debe ser superado. Contar con estos recursos permitiría una evaluación más completa y precisa, facilitando el seguimiento del progreso artístico de los estudiantes.

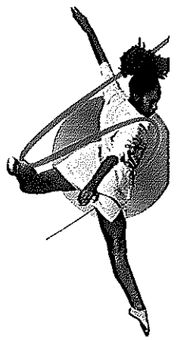

En resumen, la evaluación del aprendizaje en Incolballet requiere una revisión y mejora sustancial para asegurar que se consideren todas las dimensiones del desarrollo artístico de los estudiantes. La implementación de estrategias unificadas y la disponibilidad de recursos audiovisuales son pasos cruciales para lograr una evaluación más efectiva y formativa.

Rol del docente

El rol del docente en INCOLBALLET es fundamental para el éxito de la Institución y el desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, se han identificado varios desafíos que afectan la claridad y efectividad de este rol dentro de la comunidad educativa.

En primer lugar, los roles de los docentes están claramente definidos y cada uno sabe cómo desempeñar su trabajo. No obstante, esta claridad interna no siempre es evidente para la comunidad en general. La falta de visibilidad y comprensión del papel de los docentes puede generar una desconexión entre la comunidad educativa y los logros Institucionales. Para abordar este desafío, es crucial plantear y comunicar claramente los logros institucionales, lo que facilita la caracterización del papel del docente como parte integral de la gestión institucional interconectada.

La tarea del docente en INCOLBALLET es una acción profesional que va más allá de la simple transmisión de conocimientos. La riqueza de su gestión, que incluye la planificación, ejecución y evaluación de estrategias pedagógicas, fortalece la consecución de los logros institucionales. Los docentes no solo imparten clases, sino que también contribuyen al desarrollo de proyectos, la innovación pedagógica y la creación de un ambiente educativo enriquecedor.

Un desafío adicional es la integración de nuevos docentes en una

comunidad que ya cuenta con una variedad de estrategias pedagógicas. La diversidad de enfoques puede ser una fortaleza, pero también puede dificultar la articulación del papel de un docente nuevo. Es esencial desarrollar un proceso de inducción y mentoría que facilite la adaptación de los nuevos docentes, permitiéndoles comprender y alinearse con las prácticas y objetivos institucionales. Este proceso debe incluir la familiarización con las estrategias pedagógicas existentes y la promoción de un intercambio continuo de conocimientos y experiencias entre los docentes.

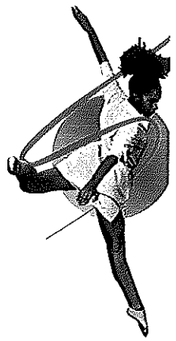

En conclusión, el rol del docente en Incolballet es multifacético y esencial para el logro de los objetivos institucionales. Para maximizar su efectividad, es necesario mejorar la visibilidad y comprensión de este rol dentro de la comunidad educativa, comunicar claramente los logros institucionales y desarrollar procesos de inducción y mentoría para nuevos docentes. Estas acciones contribuirán a una gestión institucional más coherente e interconectada, fortaleciendo el impacto educativo de Incolballet.

Relación escuela-comunidad

La relación entre la escuela y la comunidad es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la Institución educativa. En el caso de INCOLBALLET, es crucial establecer parámetros claros que faciliten la interacción y el apoyo mutuo entre la Institución y los diferentes entornos comunitarios, tales como el barrio, la comuna, la ciudad, el departamento y el país.

Los diferentes entornos de la comunidad desconocen los parámetros con los cuales pueden establecer relaciones con INCOLBALLET. Este desconocimiento genera una barrera que impide una colaboración efectiva y el aprovechamiento de los recursos y oportunidades que la Institución puede ofrecer. Es esencial facilitar el acercamiento y aclarar los parámetros de relación, intervención y apoyo a la Institución. Esto puede lograrse a través de la creación de guías informativas, talleres y reuniones comunitarias donde se expliquen claramente los objetivos, programas y estrategias de Incolballet.

La apertura y el acercamiento de las familias al proyecto educativo de INCOLBALLET es vital. Las familias deben tener una mayor claridad sobre los objetivos, programas y estrategias de la Institución para que puedan intervenir con mayor eficiencia y apoyar el desarrollo educativo

de sus hijos. Desde afuera, INCOLBALLET es percibido como una institución cerrada y de difícil acceso. Es necesario trabajar en cambiar esta percepción mediante campañas de comunicación, eventos abiertos a la comunidad y la participación activa en actividades comunitarias.

Recursos e infraestructura

La falta de inversión en espacios educativos para la danza y las clases académicas ha sido un problema persistente que obedece a cuestiones político-administrativas que afectan a la Institución. Esta situación ha generado desafíos significativos en la gestión y desarrollo de programas educativos de calidad.

Es crucial apreciar las prioridades infraestructurales que merecen la destinación de recursos para apoyar una mejor gestión Institucional. La identificación y priorización de estas necesidades permitirán una asignación más eficiente de los recursos disponibles, mejorando así las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

A pesar de las limitaciones de infraestructura y la falta de recursos, es importante reconocer los logros y el impacto positivo que la Institución ha tenido en la comunidad. Estos logros demuestran la resiliencia y el compromiso de la Institución y su personal para ofrecer una educación de calidad en danza, superando las adversidades y limitaciones existentes.

El reconocimiento de estos logros no solo motiva a la comunidad educativa, sino que también puede servir como un argumento sólido para la obtención de mayores recursos y apoyo por parte de entidades gubernamentales y privadas. La visibilización del impacto positivo en la comunidad puede atraer inversiones y colaboraciones que contribuyan al desarrollo infraestructural y académico de la institución.

A continuación, se presenta evidencia fotográfica de la actividad desarrollada el día 19 de septiembre del año 2024, en el salón de eventos Santorini del Hotel Obelisco Cali, metodología de trabajo a doble jornada.

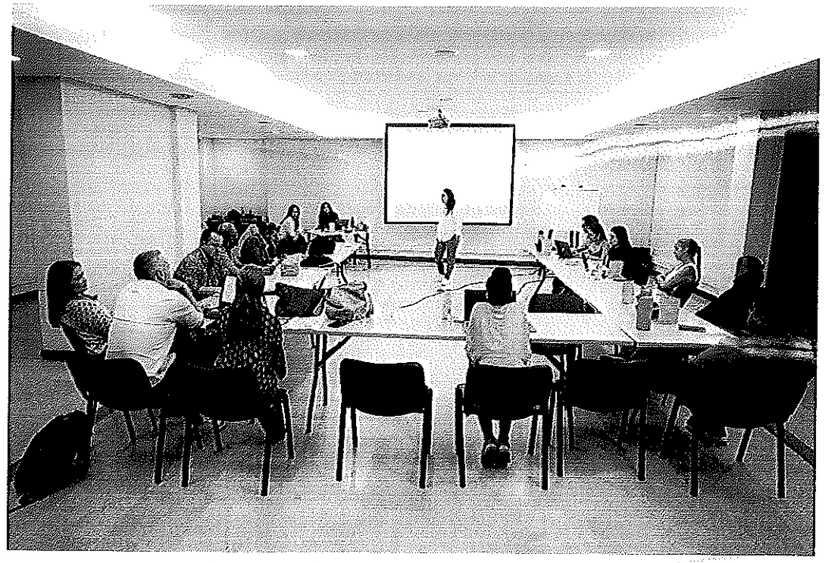

Imagen 1 – Fuente INCOLBALLET

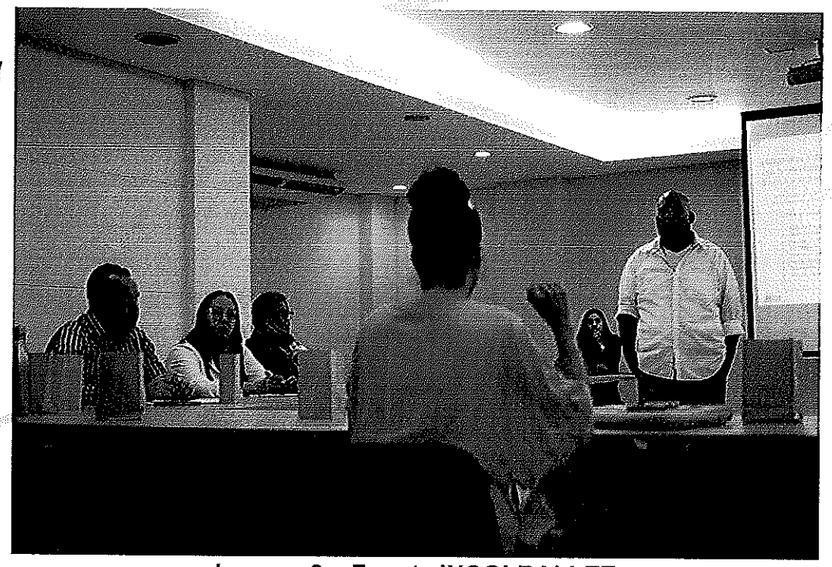

Imagen 2 – Fuente INCOLBALLET

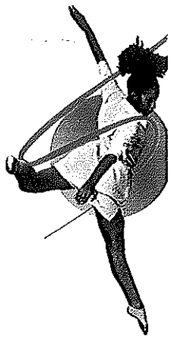

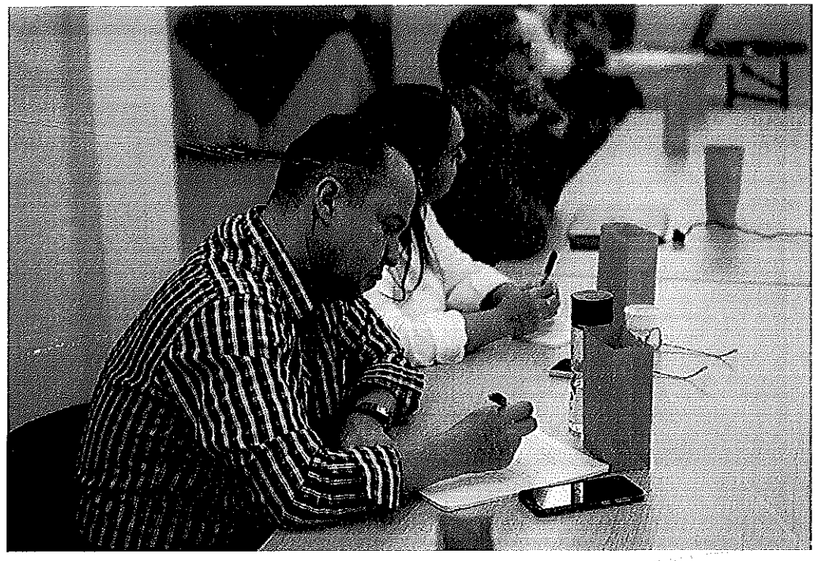

Imagen 3 – Fuente INCOLBALLET

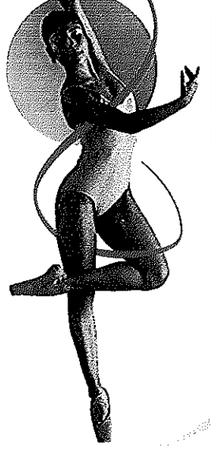

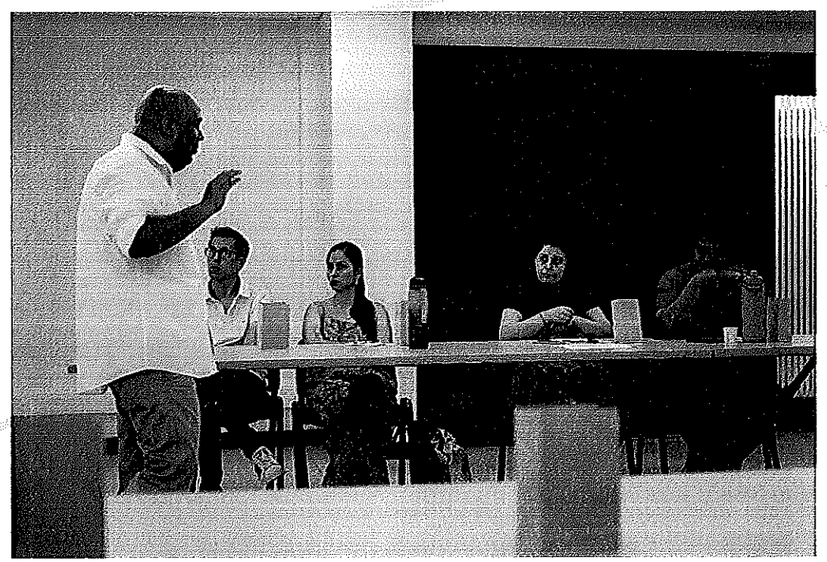

Imagen 4 – Fuente INCOLBALLET

Imagen 5 – Fuente INCOLBALLET

ANEXOS 1.2:
1.2.1 Pieza gráfica.
1.2.2 Informe fotográfico.
1.2.3 Análisis DOFA.
1.2.4 Acta de reunión y formatos de asistencia.

Subactividad 1.3 Evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.

Para dar cumplimiento a esta subactividad se hace entrega del informe denominado INFORME DE EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO INCOLBALLET, documento donde se subraya los modelos pedagógicos como esquemas no estáticos, sino representaciones dinámicas de las relaciones educativas que evolucionan y pueden ajustarse según las necesidades del entorno educativo. Esta flexibilidad permite que los modelos pedagógicos se adapten a los cambios y demandas del contexto educativo, garantizando así una formación más efectiva y pertinente.

El documento tiene como objetivo describir, utilizando conceptos pedagógicos y educativos, la relevancia de estos modelos en el contexto de la danza. Ofrece una reflexión amplia sobre las características, aplicabilidad y potencialidades de los modelos pedagógicos,

proporcionando una base teórica sólida para su implementación y adaptación en la formación artística.

Para enriquecer este ejercicio descriptivo, se realizó una encuesta dirigida a los maestros de la institución con el fin de conocer su percepción sobre el modelo pedagógico actual. Los resultados de esta encuesta proporcionan una visión integral y participativa, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora desde la perspectiva de quienes están directamente involucrados en el proceso educativo.

En conclusión, la reflexión pedagógica presentada en el Proyecto Educativo Institucional subraya la importancia de contar con modelos pedagógicos dinámicos y adaptables que respondan a las necesidades específicas de la formación artística en danza. La inclusión de la percepción de los maestros a través de encuestas fortalece el proceso de evaluación y ajuste del modelo pedagógico, asegurando una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

ANEXOS 1.3:

1.3.1 Informe de evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.

Subactividad 1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.

El análisis de casos de éxito en modelos pedagógicos similares INCOLBALLET, ha proporcionado una valiosa perspectiva sobre las prácticas y estrategias que pueden ser adaptadas para actualizar la formación artística y académica en la Institución. A continuación, se presenta un análisis del Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – FUNDANZA y otros modelos internacionales que han demostrado ser exitosos en la integración de la educación artística con la formación académica.

FUNDANZA, ubicado Armenia-Quindío, es un modelo pedagógico que se destaca por su enfoque en el desarrollo social a través de un programa académico que combina la educación básica secundaria con un énfasis en las áreas artísticas, tales como danza, música, teatro y artes plásticas. Este enfoque permite a los estudiantes desarrollar habilidades artísticas mientras cursan sus áreas fundamentales, promoviendo una formación integral. En pro de realizar un análisis de tendencias curriculares en Colombia de instituciones que articulan la formación artística con la formación académica, se han establecido dos reuniones entre los

FUNDANZA e INCOLBALLET, donde se han permitido compartir metodologías y herramientas técnicas, enriqueciendo el proceso educativo de ambas instituciones.

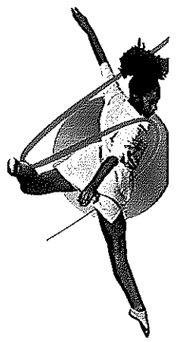

A nivel internacional, uno de los modelos pedagógicos más destacados es el de la Escuela Nacional de Ballet de Cuba. Esta institución ha logrado un reconocimiento mundial por su riguroso programa de formación artística, que combina la técnica clásica con una sólida educación académica. La Escuela Nacional de Ballet de Cuba se enfoca en la disciplina, la excelencia técnica y la formación integral de sus estudiantes, lo que ha resultado en la producción de bailarines de alto nivel que se destacan en escenarios internacionales. Como se ha señalado, "la integración de la educación artística con la académica es esencial para el desarrollo completo del individuo, permitiendo una formación equilibrada y enriquecedora".

Otro caso de éxito es el de la Juilliard School en Nueva York, Estados Unidos. Juilliard es conocida por su enfoque interdisciplinario que integra la danza, la música y el teatro con una educación académica de alta calidad. La institución promueve la creatividad, la innovación y el desarrollo artístico, proporcionando a los estudiantes un entorno donde pueden explorar y perfeccionar sus habilidades artísticas mientras reciben una formación académica completa. Según expertos, "la sinergia entre la educación artística y académica fomenta un ambiente de aprendizaje dinámico y estimulante, donde los estudiantes pueden alcanzar su máximo potencial".

El Conservatorio de Danza de París es otro ejemplo relevante. Este conservatorio ofrece un programa educativo que combina la formación técnica en danza con estudios académicos, permitiendo a los estudiantes desarrollar una comprensión profunda de la danza como arte y como disciplina académica. La colaboración con otras instituciones artísticas y la participación en proyectos internacionales son aspectos clave de su modelo pedagógico. "La articulación de la educación artística con la académica no solo enriquece el aprendizaje, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo profesional con una perspectiva amplia y diversa".

Esta subactividad tiene un desarrollo parcial a la fecha y el informe del análisis de estos casos de éxito, se encuentra en desarrollo esto sin dejar de mencionar que, se están realizando actividades investigativas y de

revisión documental para dar un enfoque global que combine las diferentes perspectivas pedagógicas y proporcione valiosas lecciones y estrategias innovadoras que puedan ser adaptadas y aplicadas en INCOLBALLET para fortalecer el proyecto educativo y continuar promoviendo el desarrollo artístico y académico de sus estudiantes.

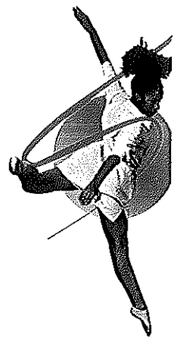

ANEXOS 1.4:

1.4.1 Actas de reunión

Subactividad 1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica.

Para realizar la actividad de identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica en INCOLBALLET, se ha planificado un enfoque estructurado que se llevará a cabo durante la segunda semana del mes de octubre. Este proceso incluirá varias etapas clave que garantizarán una evaluación exhaustiva y la implementación de estrategias efectivas.

Primero, se llevará a cabo una revisión de la literatura. Esta etapa implicará la recopilación y análisis de investigaciones académicas, artículos y publicaciones relevantes que aborden innovaciones pedagógicas en la educación artística y académica. La revisión de la literatura proporcionará una base teórica sólida y permitirá identificar tendencias y prácticas exitosas que puedan ser adaptadas a las necesidades específicas de INCOLBALLET.

En segundo lugar, se necesitará como insumo el análisis de casos de éxito que se está desarrollando conforma a la actividad 1.4. Este análisis incluirá la evaluación de modelos pedagógicos implementados en instituciones similares, tanto a nivel nacional como internacional. El objetivo es identificar las mejores prácticas y estrategias que han demostrado ser efectivas en la integración de la educación artística con la formación académica.

La tercera etapa consistirá en la consulta con expertos en educación. Se organizarán mesas técnicas con pedagogos, investigadores y profesionales del ámbito educativo que puedan aportar su experiencia y conocimientos. Estas consultas permitirán obtener perspectivas valiosas y recomendaciones específicas sobre cómo implementar innovaciones pedagógicas en el contexto de INCOLBALLET.

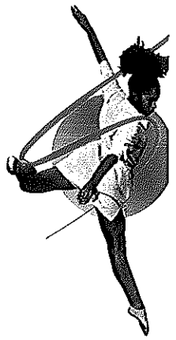

Es importante resaltar que el desarrollo de esta subactividad es de vital importancia para el proyecto educativo de INCOLBALLET. La identificación y adopción de acciones y estrategias de innovación pedagógica no solo transformará el proceso educativo, sino que también mejorará el rendimiento académico y el desarrollo artístico de los estudiantes. Esto, a su vez, potenciará su desarrollo integral y los preparará para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Subactividad 1.6 Definir los ejes temáticos del Modelo Pedagógico.

El cumplimiento de la definición de los ejes temáticos que representan los contenidos básicos y los núcleos estructurantes sobre los cuales se desarrollan los subtemas y actividades educativas se tiene planeado para realizarse durante la segunda semana del mes de octubre. A continuación, se describe el proceso detallado para llevar a cabo esta actividad.

Primero, se debe realizar una consulta con la comunidad educativa. Esta consulta incluirá a estudiantes, docentes, personal administrativo y familias, quienes aportarán sus perspectivas y sugerencias sobre los contenidos y núcleos estructurantes del modelo pedagógico. Para facilitar esta consulta, se organizarán encuentros participativos que permitan recoger una amplia variedad de opiniones y propuestas.

Una vez recopilada la información de la comunidad educativa, se procederá a la evaluación y ajuste de los ejes temáticos. Este paso implicará el análisis de los datos obtenidos durante la consulta, identificando las áreas de consenso y las posibles divergencias. Se realizarán ajustes a los ejes temáticos propuestos para asegurar que reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, así como los objetivos pedagógicos de la institución.

Dado que la definición de los ejes temáticos es una tarea compleja que requiere tiempo, se planifica la ejecución de esta actividad en varias fases. Esto permitirá una revisión y ajuste continuo, garantizando que los ejes temáticos sean pertinentes y aplicables. Además, se organizarán mesas académicas y directivas para la aprobación de los ejes temáticos

El entregable de esta subactividad será la actualización del proceso de enseñanza de la institución. Esta actualización incluirá los ejes temáticos

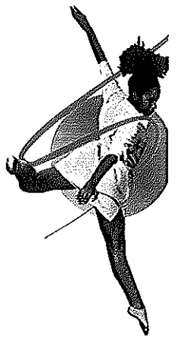

definidos y aprobados, así como las estrategias y actividades educativas que se desarrollarán en torno a estos ejes. La implementación de los nuevos ejes temáticos permitirá una enseñanza más coherente y estructurada, alineada con las necesidades y objetivos de la comunidad educativa de INCOLBALLET.

Subactividad 1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media.

La actualización del modelo pedagógico inicial de Incolballet para la educación inicial, preescolar, básica y media es una necesidad imperativa para asegurar la relevancia y efectividad del proceso educativo en un contexto en constante cambio. Esta actualización se justifica por varios motivos fundamentales que buscan mejorar tanto el rendimiento académico como el desarrollo artístico de los estudiantes. Dentro de la planificación estratégica se contempla el desarrollo de esta subactividad para la tercera semana del mes de octubre.

El desarrollo de este documento se planea como una actualización donde se asegure que la danza y otras artes no se enseñen como disciplinas aisladas, sino como parte de un enfoque educativo holístico. Incluyendo metodologías pedagógicas específicas para la enseñanza de la danza, adaptadas a cada nivel educativo, que promuevan la expresión corporal, la creatividad, y la técnica, respetando el desarrollo físico y emocional de los estudiantes. El entregable de esta actividad será el acta de aprobación de la actualización del modelo pedagógico INCOLBALLET.

Subactividad 1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.

La formación continua de los docentes es un componente esencial para garantizar la calidad educativa y la adaptación a los cambios constantes en el ámbito pedagógico. Estos talleres y programas de formación se diseñaran para que los docentes adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas, lo cual es fundamental para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en la institución.

A través de estos talleres participativos, los docentes tendrán la oportunidad de involucrarse activamente en el proceso de actualización del modelo pedagógico. Esto no solo les permitirá comprender mejor los cambios y adaptaciones necesarios, sino que también les dará la

oportunidad de aportar sus propias experiencias y conocimientos al proceso. La participación activa de los docentes es crucial para asegurar que el modelo pedagógico refleje las necesidades y realidades del entorno educativo de INCOLBALLET.

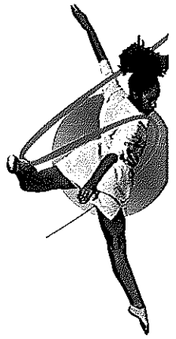

Además, estos programas de formación continua fomentan un ambiente de aprendizaje colaborativo entre los docentes, promoviendo el intercambio de ideas y buenas prácticas. Este enfoque colaborativo no solo enriquece el proceso de actualización del modelo pedagógico, sino que también fortalece la cohesión y el sentido de comunidad entre los docentes.

ACTIVIDAD 2. ACTUALIZAR EL MODELO PEDAGÓGICO DE INCOLBALLET PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

La implementación de la actualización del modelo pedagógico de INCOLBALLET representa un paso significativo hacia la mejora continua de la calidad educativa y artística de la institución. Este proceso no solo implica la adopción de nuevas metodologías y enfoques pedagógicos, sino también la aplicación práctica de estos cambios a través de una prueba piloto en un grupo selecto de estudiantes.

La primera fase de la implementación consiste en la formación y preparación de los docentes. Es fundamental que los educadores comprendan plenamente los cambios y las nuevas estrategias pedagógicas que se introducirán. Para ello, se organizarán talleres y programas de formación continua, donde los docentes podrán familiarizarse con el nuevo modelo pedagógico, discutir sus componentes y recibir capacitación sobre su aplicación en el aula.

Una vez que los docentes estén preparados, se procederá a la aplicación del nuevo modelo pedagógico en una prueba piloto. Este plan piloto se llevará a cabo con un grupo selecto de estudiantes, representativo de los diferentes niveles educativos de INCOLBALLET sede Cañasgordas. La selección de este grupo se realizará de manera cuidadosa para asegurar que incluya una diversidad de perfiles y necesidades educativas, lo que permitirá evaluar la efectividad del modelo en un contexto real y variado.

Durante la prueba piloto, se implementarán las nuevas metodologías y estrategias pedagógicas en las clases diarias. Los docentes aplicarán los ejes temáticos actualizados y utilizarán las herramientas y técnicas pedagógicas adquiridas durante su formación. Este proceso será

monitoreado de cerca para recoger datos y observaciones sobre el desempeño de los estudiantes, la efectividad de las estrategias y cualquier desafío que pueda surgir.

La evaluación continua será un componente clave de la prueba piloto. Se utilizarán diversas herramientas de evaluación, como encuestas, entrevistas y observaciones en el aula, para recoger retroalimentación de los estudiantes y docentes. Esta información será analizada para identificar fortalezas y áreas de mejora del nuevo modelo pedagógico.

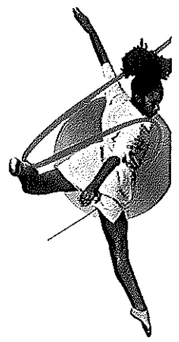

Al finalizar la prueba piloto, se realizará un análisis exhaustivo de los resultados. Los datos recogidos durante la implementación se utilizarán para hacer ajustes y refinamientos al modelo pedagógico antes de su implementación a gran escala en toda la institución. Este enfoque iterativo asegura que el modelo final esté bien adaptado a las necesidades y realidades de la comunidad educativa de INCOLBALLET.

ACTIVIDAD 3. AMPLIAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL EN DANZA PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TALENTO ARTÍSTICO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Subactividad 3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca.

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico -INCOLBALLET cuenta con dos sedes, una sede central que abarca parte de la educación básica primaria (grados 4 y 5), básica secundaria y media técnica. Los alumnos se gradúan en la modalidad Técnico-Artística en Danza Clásica, Danza Nacional o Contemporánea, y Promotores Culturales. La sede de Cañasgordas alberga a los estudiantes desde el nivel de transición hasta el grado 3 de primaria, donde se inicia la inducción a la danza.

Cada especialidad o modalidad tiene una preparación artística donde se implementan talleres de danza, esta implementación de talleres comienza desde preescolar, preparando a los estudiantes para recibir la siguiente formación:

- Danza Clásica: 8 años.
- Danza Nacional o Contemporánea: 6 años.

- Promotores Culturales: 6 años.

Los alumnos reciben talleres de formación artística en tres líneas: danza clásica, contemporánea y folclórica. La calidad artística de estas formaciones permite a los estudiantes participar en escenarios como el Mercedes Montaño y en festivales nacionales e internacionales de ballet, donde pueden demostrar su capacidad artística frente a otros artistas.

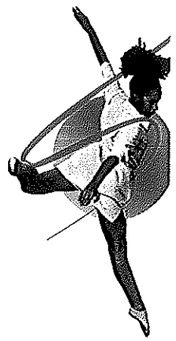

Además, todos los estudiantes cuentan con una programación y producción artística organizada desde la escuela de formación, producción y dirección artística. Esto se refleja en los planes de aula y en el cronograma de funciones proyectado de la producción general.

Para la institución, es fundamental que los alumnos dispongan de espacios adecuados para la realización de sus clases tanto académicas como artísticas, ya que esto permite potenciar la razón de ser del alumno y de la institución

ANEXOS 3.:

3.1.1 Plan de aula - técnica clásica
3.1.2 Plan de aula - danza contemporánea
3.1.3 Plan de aula - técnica de Folclor

Subactividad 3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, descentraliza su quehacer cultural en comunas de Santiago de Cali y Departamentos del Valle del Cauca a través de dos programas de formación artística informal que promueve la improvisación y la creación coreográfica. A continuación, se describen los dos programas de formación que dan cumplimiento a esta actividad.

Programa de extensión ENSEÑA

Se desarrolla en las instalaciones de la institución educativa y se propone como una alternativa de formación artística en Santiago de Cali, destinada a personas de diversas edades y niveles de experiencia.

A través de esta iniciativa se quiere contribuir al desarrollo personal y comunitario. Ofrece clases de ballet clásico, danza contemporánea, expresión

corporal y teatro, para niños, jóvenes y adultos a partir de los tres años con módulos de iniciación, intermedio y avanzado en las disciplinas mencionadas. El proyecto se orienta hacia la democratización del acceso a la cultura y el arte. fomentando habilidades físicas, emocionales y sociales en personas de diversos contextos socioeconómicos. El programa de extensión incluye los siguientes cursos

Baby Ballet: Primer ciclo formativo de danza para niñas y niños de 3 a 7 años, diseñado para introducir el ballet de manera lúdica. Este programa mejora las habilidades motrices, la coordinación y la flexibilidad, además de fomentar el desarrollo cognitivo, social y emocional a través de juegos y actividades creativas en un entorno seguro.

Ballet Iniciación: Segundo ciclo de formación dirigido a niñas y niños de 8 a 12 años. Ofrece un desarrollo técnico mientras se exploran la creatividad y la expresividad, cultivando una conexión emocional con la música y el movimiento. Este ciclo está diseñado tanto para continuar el progreso de quienes han participado en etapas anteriores, como Baby Ballet, como para introducir a nuevos estudiantes.

Ballet Intermedio: Programa dirigido a adolescentes de 13 años en adelante y adultos a partir de 18 años, con un enfoque en el perfeccionamiento técnico y la expansión del repertorio clásico. Esta etapa representa una progresión natural para aquellos que han completado el ciclo de Ballet Iniciación y están listos para enfrentar desafíos más exigentes en su formación.

Ballet Avanzado: Formación dirigida a mayores de 18 años con experiencia en ballet. Ofrece un entrenamiento avanzado en técnicas clásicas, enfocándose en perfeccionar habilidades y explorar la expresión artística a través del ballet. Incluye ejercicios avanzados en barra y centro, centrados en la precisión técnica y el control, además de trabajar en la musicalidad, la interpretación y la presencia escénica.

Danza Contemporánea Iniciación: Clase orientada a niñas y niños de 8 a 12 años, que explora diversas formas de movimiento, estimulando la creatividad y la expresión corporal. Ofrece una emocionante introducción al mundo de la danza contemporánea.

Danza Contemporánea Intermedio: Destinada a adolescentes de 13 años en adelante y adultos a partir de 18 años, esta clase profundiza en las técnicas y expresiones de la danza contemporánea, proporcionando

una experiencia enriquecedora y desafiante. Está estructurada para avanzar en el desarrollo de quienes han cursado previamente Danza Contemporánea Iniciación, así como para introducir a nuevos estudiantes.

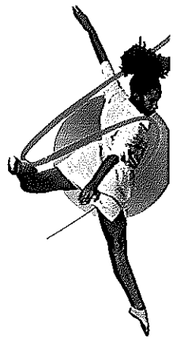

Danza Contemporánea Avanzado: Programa de entrenamiento especializado que amplía la expresión corporal y perfecciona la técnica, enfocado en el desarrollo técnico y la exploración creativa. Incorpora métodos de improvisación y composición coreográfica para que los participantes desarrollen su identidad artística. Está dirigido a personas con experiencia previa en danza contemporánea, ofreciendo una oportunidad para explorar nuevas formas de movimiento y expresión artística.

Cuerpo Vital: Clase de entrenamiento híbrido diseñada para aquellos con poca o ninguna experiencia en danza. Combina movimientos inspirados en el ballet con elementos de Pilates, danza, yoga y entrenamiento de fuerza. Incluye ejercicios para desarrollar habilidades específicas, como la coordinación, la concentración y la conciencia espacial, proporcionando un espacio para conectar con el cuerpo y fomentando la creatividad y la libertad de expresión en un ambiente de apoyo y confianza.

Actualmente se encuentran 61 estudiantes inscritos en los diferentes niveles de formación, los cuales iniciaron su registro desde el sábado 21 de septiembre 2024 y se extenderá hasta el segundo sábado del mes de diciembre del 2024 con una periodicidad de cada 8 días, siendo los sábados el día de los encuentros en los horarios establecidos de 9 a 12 de la mañana.

Semillero Siloé – Enseña programa de extensión

Iniciativa que busca expandir la cobertura de INCOLBALLET en la ciudad. Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo artístico, personal y comunitario en la Comuna 20, ofreciendo formación gratuita en ballet clásico y danza contemporánea. Con un enfoque lúdico y recreativo, el programa pretende acercar la danza a la comunidad, proporcionando una alternativa constructiva para el uso del tiempo libre, al mismo tiempo que fomenta habilidades esenciales como la disciplina, la confianza y la empatía. Asimismo, el proyecto busca enriquecer el panorama cultural y fortalecer la cohesión social en una zona caracterizada por su riqueza cultural y artística.

ISO 9001:2015 N° CO23.07451

El Semillero Enseña, ha generado un impacto en la comunidad significativo. Tanto niños como jóvenes han mostrado un entusiasmo creciente por la danza, acompañada de una notable mejora en su confianza y habilidades sociales. Para muchos, esta iniciativa ha sido una oportunidad única para acceder a formación artística de calidad, algo poco común en su entorno. Las familias han expresado su gratitud, reconociendo el valor del programa no solo como un espacio educativo, sino también como una herramienta de inclusión y empoderamiento. El compromiso y energía de los participantes reflejan un deseo de crecimiento, reafirmando el poder transformador de la danza.

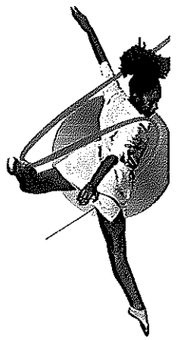

En el momento se encuentran 40 estudiantes inscritos en los diferentes niveles de formación, los cuales iniciaron su registro desde el sábado 21 de septiembre 2024 y se extenderá hasta el segundo sábado del mes de diciembre del 2024 con una periodicidad de cada 8 días.

Valle ballet: clases de ballet clásico y danza

Tiene como objetivo democratizar el acceso a la danza en el Valle del Cauca, promoviendo la formación integral y el desarrollo cultural de sus habitantes. Esta iniciativa surge de la necesidad de ofrecer una formación artística inclusiva y de calidad que permita a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollar sus habilidades en danza clásica y contemporánea, y de crear un entorno donde los actores culturales, la comunidad, las instituciones educativas y el Estado trabajen de manera articulada para fortalecer la identidad cultural y artística de la región. En el momento el programa se desarrolla en el Municipio de Obando con una total de 60 niños, niñas, jóvenes y adolescentes inscritos en la apertura de inicio de clases.

ANEXOS 3.2:
3.2.1 Informe inscritos Enseña
3.2.2 Cronograma de clases Enseña
3.2.3 Informe inscritos Enseña Siloé
3.2.4 Cronograma de clases Enseña Siloé
3.2.5 Informe inscritos Valle ballet Obando
3.2.6 Cronograma de clases Valle ballet Obando
3.2.7 Informe Fotográfico

Subactividad 3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística.

Para INCOLBALLET, es esencial promover, crear y participar en competencias y encuentros que posicionen la institución como un referente de la danza a nivel nacional e internacional. Estas actividades no solo visibilizan la calidad artística de la formación en danza, sino que también fortalecen la reputación y prestigio.

La participación de la Compañía Colombianas de Ballet Clásico y la Compañía Colombiana de Danza Contemporánea, en festivales y competencias, tanto nacionales como internacionales, es crucial. Estas experiencias potencian y visibilizan el nivel técnico y artístico, permitiéndoles demostrar sus habilidades en escenarios diversos. Además, estos encuentros preparan artísticamente tanto a los bailarines como a los maestros, fomentando la disciplina escénica y proporcionando oportunidades para el crecimiento artístico individual y colectivo.

A través de estas participaciones, se facilita la evaluación y retroalimentación de los componentes artísticos y metodológicos de nuestras líneas de formación en ballet clásico y danza contemporánea. Este proceso es fundamental para el desarrollo continuo y la mejora de nuestros programas educativos, asegurando que nuestros estudiantes reciban una formación de la más alta calidad y estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo artístico.

A continuación se detalla el cronograma de competencias y presentaciones planeado para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

TABLA 1. CRONOGRAMA DE FUNCIONES

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
25 sep	7:00 P.M.	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA	18+1 y LAK	CENTRO DE DANZA LA LICORERA	ENSAYO ABIERTO	14
27 sep	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza Contemporánea	18+1 y LAK	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
19 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Memorias del dorado y Exquisite Mess	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	23

29 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	23
30 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
31 oct	7:00 pm	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	nuestros valses	Teatro al aire libre LOS CRISTALES	Festival Internacional de Ballet	10
3 nov	4:00 p.m.	Escuela	Domingos infantiles	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	20
3 nov	7:00 om	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
4 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
5 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
6 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubia	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE	15

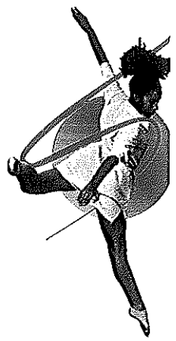

				s/teatro Marti	LA HABANA CUBA	
7 nov	7:00 p. m.	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Longing/nuestros valses	gran teatro nacional sala covarrubias s/teatro Marti	FESTIVAL INTERNACIONAL DE BALLET DE LA HABANA CUBA	15
8 nov	10:00 AM	Escuela	Región Caribe	Colegio Colombi Británico	Actividad Académica Región Caribe	12
14 nov	12:30 PM	Compañía Colombiana de Danza contemporánea	El Ruido del Silencio.	Plazoleta San Francisco	FERIA DE LA TRANSPARENCIA	14
14 nov	7:00 PM	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	Giselle/Segundo acto	Universidad Javeriana	presentación artística	25
16 nov	7:00 pm	Compañía Colombiana de Danza contemporánea	LA HORA AZUL	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la compañía.	14
17 nov	Pendiente confirmar	Compañía Colombiana de Ballet Clásico	TRILOGIA	Teatro Universitario	DANZAMED	25
23 nov	7:00 p.m.	compañía Colombiana de Ballet clásico	EL CASCANUECES	Teatro Jorge Isaacs	Presentación artística de la compañía.	50
29 nov	Pendiente confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente confirmar

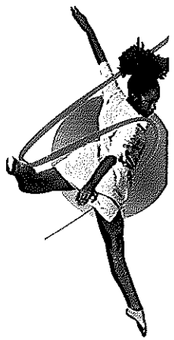

30 nov	Pendiente confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente confirmar
5 al 9 de dic	7:00 p.m.	compañía Colombiana de Ballet clásico	EL CASCANUECES	Teatro Julio Mario Santo domingo	Presentación artística de la compañía.	23

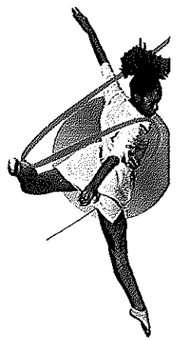

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios.

Subactividad 3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de Incolballet.

La promoción de niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media en Incolballet se realiza mediante un enfoque técnico y pedagógico que asegura una formación integral y de alta calidad. Este proceso comienza con la identificación de talentos desde una edad temprana, permitiendo una inducción gradual y adecuada a la danza.

En la educación inicial y preescolar, se implementan programas que introducen a los niños y niñas en el mundo de la danza a través de actividades lúdicas y pedagógicas. Estas actividades están diseñadas para desarrollar habilidades motoras básicas, coordinación, ritmo y expresión corporal, fomentando al mismo tiempo el amor por la danza y las artes.

A medida que los estudiantes avanzan a la educación básica, se intensifica la formación técnica y artística. Los programas educativos en esta etapa combinan la enseñanza de técnicas de ballet clásico, danza contemporánea y folclórica con una sólida formación académica. Los docentes utilizan metodologías activas y participativas que promueven el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias artísticas y académicas.

En la educación media, los estudiantes reciben una formación más especializada y avanzada en sus respectivas disciplinas de danza. Se les proporciona un entorno de aprendizaje riguroso y estimulante que incluye clases técnicas, ensayos, presentaciones y evaluaciones continuas. Además, se fomenta la participación en competencias y festivales, tanto

a nivel nacional como internacional, lo que permite a los estudiantes demostrar sus habilidades y recibir retroalimentación valiosa para su desarrollo artístico.

La promoción de estos estudiantes incluye la producción, creación y reposición de obras presentadas por la Escuela de formación artística, espacio diseñado para que los estudiantes de la escuela tengan experiencias significativas que potencialicen su nivel técnico y artístico. A continuación se detalla el cronograma de obras para la promoción de niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de la escuela INCOLBALLET.

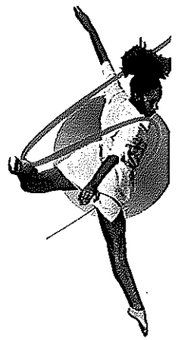

TABLA 2. CRONOGRAMA DE FUNCIONES – ESCUELA

FECHA FUNCION	HORA	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES
3 nov	4:00 p.m.	Escuela	Domingos infantiles	Teatro Municipal Enrique Buenaventura	Presentación artística de la escuela.	20
8 nov	10:00 AM	Escuela	Región Caribe	Colegio Colombi Británico	Actividad Académica Región Caribe	12
29 nov	Pendiente por confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente por confirmar
30 nov	Pendiente por confirmar	Escuela	Por definir Obras/creación autoría docentes artísticos	Teatro Jorge Isaacs	Grados escuela	Pendiente por confirmar

Nota: El cronograma se encuentra en construcción y podrá presentar cambios.

El instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET presenta cronograma de actividades según lo establece las condiciones del primer desembolso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONVENIO 1.210.18.02-10705	MES 1	2	3	4
OBJ 1: Evaluar el modelo pedagógico de INCOLBALLET en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media				
1.1 Caracterizar el Modelo pedagógico de Enseñanza y niveles de experiencia con los que cuenta INCOLBALLET.	X			
1.2 Diagnosticar de manera participativa el Modelo Pedagógico con la comunidad educativa perteneciente a la institución educativa INCOLBALLET.	X			
1.3 Evaluación del modelo educativo de INCOLBALLET.	X			
1.4 Analizar casos de éxitos y tendencias curriculares.	X	X		
1.5 Identificar acciones o estrategias de innovación pedagógica	X	X		
1.6 Definir de los ejes temáticos del Modelo Pedagógico	X	X		
1.7 Construir el modelo pedagógico inicial pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media	X	X		
1.8 Organizar talleres y programas de formación para los profesores, asegurando que adquieran y actualicen sus conocimientos y habilidades pedagógicas.	X	X		
OBJ 2: Actualizar el modelo pedagógico de INCOLBALLET para la educación inicial, preescolar, básica y media.				
2.1 Realizar una prueba piloto del nuevo modelo en un grupo de estudiantes (plan piloto)		X	X	
2.2 Ajustar la metodología basada en los resultados del piloto.		X	X	
2.3 Desarrollar el nuevo modelo de manera gradual para facilitar la adaptación de los estudiantes y profesores.		X	X	
2.4 Realizar evaluación y monitoreo para mantener un proceso de mejora continua.		X	X	
OBJ 3: Ampliar el acceso a la educación formal e informal en danza para niños, niñas y jóvenes con talento artístico en el Valle del Cauca.				
3.1 Implementar talleres de danza, que incluyen ballet clásico, danza contemporánea y danza folclórica, en instituciones educativas del Valle del Cauca	X	X	X	X

3.2 Realizar talleres dirigidos a niños y jóvenes que promuevan la creatividad a través de la improvisación y la creación coreográfica.	X	X	X	X
3.3 Organizar y participar en competencias y festivales de danza para estimular el espíritu competitivo y la excelencia artística	X	X	X	X
3.4 Promover a niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y media de INCOLBALLET.	X	X	X	X

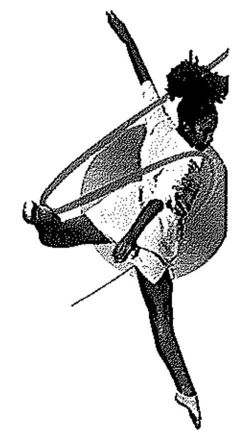
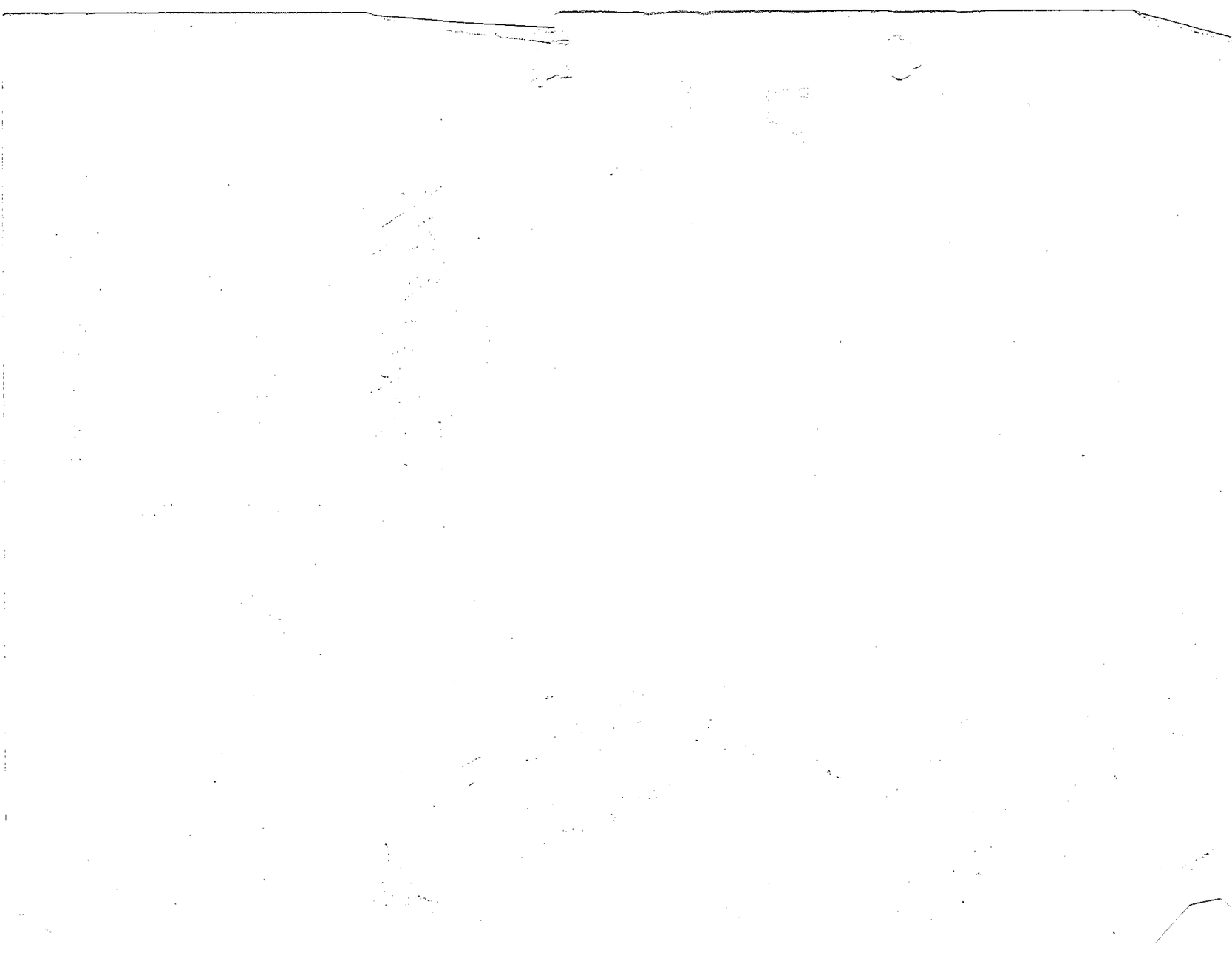
KAROLYNNA HERNANDEZ ORTEGA
CC.31.446.061 expedida en Jamundí
Cargo: directora general